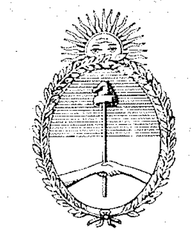


BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 4 DE ENERO DE 1993 — AÑO CI — $ 0,30

Nº 27.547

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

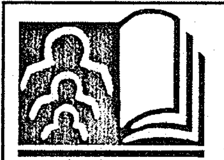
SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALQUIMIA S. A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Hace saber que por Escritura 982 del 11.12.92 cumplimentó lo resuelto en la Asamblea Gral. Extraordinaria del 17.9.92 —Unánime— por la que se dispuso: 1) Por estar vencido con fecha 10.10.89, se procedió a la Reconducir el Contrato Social; 2) Asimismo, se dispuso la supresión en la denominación social de los aditamentos "Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Constructora y Agropecuaria"; 3) Se procedió a elevar el capital a $ 15.000.- 4) Se prescindió de la Sindicatura y 5) Ratificar todo lo actuado desde su vencimiento hasta la fecha. Por todo ello, se procedió a dar nueva redacción a los Estatutos Sociales, como sigue: a) ALQUIMIA S. A. b) Julián Alvarez 764/768; c) 99 contados desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio; d) Explotación industrial y comercial de los siguientes ramos: 1º Metalurgia; 2º Bazar; 3º Electrodomésticos; 4º Construcciones; 5º Inmobiliario; 6º Agropecuario; 7º Importación y Exportación de bienes, servicios y tecnología permitidos por las normas legales. Quedan excluidas las actividades que exijan la intervención de profesionales con título habilitante. e) Capital: $ 15.000.- f) Presidente o Vicepresidente en su caso; g) Prescinden Sindicatura h) 31.7. de cada año; i) Presidente Gregorio Szarfer; Vicepresidente: Adriana Graciela Szarfer; Director Titular: Chela Wajnryb de Szarfer; Director Suplente: Mariano David Szarfer.

La Apoderada
Nº 37.153

AQUALINE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 473 del 21-12-92. Accionistas: Fernando Gaba, argentino, soltero, comerciante, 25 años, DNI. Nº 18.302.657, Alsina 139, Ramos Mejía; Miguel Hernán Matzkin, argentino, soltero, comerciante, 20 años, DNI. N 22.708.480, Larrea 1277, Capital y Gerardo Dawidzon, argentino, soltero, comerciante, 25 años, DNI. Nº 18.285.643, Cuba 2125, Capital. Sede social: Avda. Belgrano 265, 5º piso, Capital. Denominación: "AQUALINE S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, locación, adquisición, comisión, consignación, representación y distribución de dispensers para aguas y todo tipo de líquidos en bidones, máquinas nacionales e importadas destinadas al tratamiento de líquidos para dicho fin, artículos descartables y todo lo relacionado con su actividad. b) Importación y Exportación: La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. c) Inmobiliaria: La compra, venta, locación, permuta, arrendamiento, fraccionamiento y administración de todo tipo de propiedades inmuebles y la realización de operaciones inmobiliarias. d) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realización de operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente conjuntamente con el Vicepresidente y un Director. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-12. Presidente: Fernando Gaba. Directores Suplentes: Miguel Hernán Matzkin y Gerardo Dawidzon.

La Autorizada
Nº 37.129

AUDITION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: AUDITION S. A., una sociedad con domicilio en la República Oriental del Uruguay, comunica el establecimiento de su sucursal en Argentina. Sede en la República Argentina: Azcuénaga 1472, piso 8º, Capital Federal. Representante: Matilde Catalina Oliver, con domicilio en Azcuénaga 1472, piso 8º, Capital Federal, DNI. Nº 040.998, con poder otorgado el 7/10/92. Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

La Apoderada
Nº 37.116

AUXICAR

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES Y CONTRATACION DE FLETES

En la edición del 23 de diciembre de 1992, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:
En el Título:
Donde dice: AUXICAR SOCIEDAD ANONIMA DE TRASNPORTES Y CONTRATACION DE FLETES.
Debe decir: AUXICAR SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES Y CONTRATACION DE FLETES.

Nº 476

BUS INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eugenio Pizzul, argent. casado, nac. el 8/8/1939, L.E. 4.296.068, comerciante, domicilio Zabala 3954, Cap. Fed.; Miguel Tolaro, italiano, divorciado, nac. el 17/7/1943, C.I.P.F. 6.106.440, comerciante, domicilio Monroe 5256, piso 11º "C", Cap. Fed.; Alfredo Grinza, arg., casado, nac. el 27/8/1950, L.E. 8.414.905, comerciante, domicilio Paraguay 103, Avellaneda, Pcia. Bs. As., de tránsito en esta; Jorge Antonio Grinza, argent. casado, nac. el 8/7/1944, L.E. 7.747.746, comerciante, domicilio Medrano 1948, piso 11º "A", Cap. Fed.; Rodolfo Ricardo Reutemann, argent., casado, nac. el 13/7/1949, L.E. 7.649.818, comerciante, domicilio Zabala 3954, depto. "B", Cap. Fed.; Leopoldo Darío Pinotti, argent. casado, nac. el 4/10/1937, C.I.P.F. 3.722.395, ingeniero, domicilio Charcas 3485, piso 1º, Cap. Fed.; Marta Mesegue, argent. farmacéutica, D.N.I. 12.801.196, mayor de edad, domicilio Mosconi 80, Beccar, pcia. de Bs. As., de tránsito en esta. 2) 14/12/1992. 3) BUS INTERNACIONAL S. A. 4) Pje. del Carmen 716, 7º, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros al transporte automotor de pasajeros, de encomiendas, de equipajes, cargas y transporte turístico, así como toda operación comercial y/o industrial directa o indirectamente vinculadas con el objeto social. En cumplimiento de su objeto podrá: A) Explotar concesiones y/o permisos y/o licencias que le otorguen las autoridades respectivas y las que por compra, cesión, transferencias, posesión o permutas adquiera; B) Solicitar a las autoridades nacionales, provinciales o municipales del país o del extranjero permisos y/o concesiones y/o licencias para transportes de pasajeros, equipajes, encomiendas o cargas; C) Obtener patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, construir edificios, depósitos, galpones, celebrar toda clase de contratos y aun de fletamentos y los de seguros como asegurados; D) Realizar inversiones o aportes de capital a empresas de naturaleza análoga constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras; la compra-venta de títulos, acciones y otros de valores mobiliarios, constitución o transferencia de prendas, hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de crédito general, sean o no garantizadas, así como cualquier otra operación financiera permitida por las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; E) Establecer agencias, representaciones y delegaciones en el país o en el exterior y designar mandatarios; F) La especificación anterior es solamente enunciativa, pudiendo por tanto la sociedad celebrar por medio de sus representaciones legales, todos los actos que directa o indirectamente favorezcan el desarrollo de los negocios sociales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años a contar de la Inscripción en

EO TINO
L "B"
TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000.-, dividido en 12.000 acciones al portador de 1.- peso c/u con derecho a un voto c/u. 8) Presidente: Eugenio Pizzul, Director Suplente Alfredo Grinza. Duración: 3 años, sin Sindicatura. 9) La representación estará a cargo del Presidente. 10) 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 37.124

CABTEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. otorgada el 9/12/92 ante el Escribano de esta Capital don Miguel Angel Saravi (h.), los socios "Diario La Nueva Provincia Sociedad de Responsabilidad Limitada", domic. Legal en Sarmiento Nº 54, Bahía Blanca, Prov. Buenos Aires inscripta en el Reg. Público de Comercio de Bahía Blanca, al folio 193, del Libro Nº 1 del Libro de Modificaciones de S. R. L. bajo el Nº 381 del 1/12/74; Carlos David Santiago Fontán Balestra, cas., arg., abogado, nac. 15/4/42, L.E. 4.384.598, domic. Aguado 2847, P 3º, Cap; Santiago Tomás Soldati, cas., arg., Doctor en Comercio Exterior, nac. 11/2/43, L.E. 4.616.117, domic. Cerrito 1370, P. 12, dpto. b, Cap.; Marcos Alberto Bobbio, cas., arg., empresario, nac. el 5/8/37, L.E. 6.231.569, domic. Avda. de los Siete Jefes Nº 4359, de la Ciudad de Sta. Fe, Prov. de Sta. Fe, constituyeron una Sociedad Anónima, denominada CABTEL ARGENTINA S. A., domicilio: Sarmiento 811, P. 8º, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: a) La prestación y explotación de servicios de radiodifusión, entendiéndose por tales las estaciones de radiodifusión sonora y las de televisión, como así también todos los servicios complementarios de radiodifusión contemplados en la actual legislación o en la que la sustituya en el futuro. b) Inversión de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto y en particular vinculadas a la explotación de medios de radiodifusión abiertos y servicios complementarios; negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios y la adquisición de bienes para su posterior locación. c) Otorgar y tomar préstamos en moneda nacional o extranjera a corto y largo plazo, con o sin garantías; descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera concurso público. Capital: $ 480.000.- Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre, cada año. Presidente: Alejandro Enrique Massot. Vicepresidente: Carlos David Santiago Fontan Balestra. Directores Titulares: Anibal Constancio Vigil, Santiago Tomás Soldati, Marcos Alberto Bobbio. Directores Suplentes: Constancio Carlos Vigil, Italo Domingo Arturo, Martín Lecuona de Prat. Síndico Titular: Héctor Mario Pedemonte. Síndico Suplente: Pablo Roberto Argibay Molina.

El Escribano
Nº 37.192

CICHE

SOCIEDAD ANONIMA

Hágase saber que la asamblea unánime de accionistas celebrada el 11.4.92 resolvió reformar el Art. 3 del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, exportación, importación, consignación, comercialización en cualquier forma de artículos de perfumería, regalos, cosméticos, limpieza, bazar y menaje. Electricidad: Comercialización, fabricación, reparación, importación, exportación, representación, comisión y distribución de artículos eléctricos y mecánicos, rodados, electrónica, radio, televisión, máquinas, repuestos, accesorios, herramientas y en general artículos para el hogar y la industria, oficinas y el comercio y demás actividades comerciales e industriales afines y conexas. Industriales: Fabricación, transformación e industrialización por cualquier medio de artículos de perfumería, regalos, cosméticos, limpieza, bazar y menaje. Financiera: Inversiones, aportes de capitales, a particulares para negocios presentes o futuros, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía, exceptuando las operaciones contempladas por las leyes de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que están expresamente vedadas. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación y promoción de negocios e inversiones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

La Autorizada
Nº 37.184

COMPAÑIA NAVIERA HORAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por A. G. E. del 18/12/92 reforma art. 4º fijando el Capital en $ 20.000.-

El Apoderado
Nº 37.159

CONPREFIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Héctor García, arg. 1º/2/52, casado, licenciado en seguros, DNI. Nº 10.136.338, Arenales 1631, Piso 3º, Cap. Fed. y Enrique Atilio Sbertoli, arg. 30/9/47, divorciado, Contador, L.E. Nº 7.599.871, Corrientes Nº 330, Piso 5º, Cap. Fed.: 2) Escritura del 23/12/92, Fº 401, Reg. 1501, Cap. Fed. 3) CONPREFIN S. A. 4) Av. Corrientes Nº 330, Piso 5º, Cap. Fed. 5) Servicios de asesoramiento en materia de sistemas de previsión, asesoramiento en seguros y análisis de riesgo, servicios de ingeniería financiera, asesoramiento en inversiones financieras e inmobiliarias. 6) 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. Comercio. 7) 12.000.- Pesos. 8) Directorio integrado por 1 a 5 miembros duración 3 ejercicios. Presidente: Rodolfo Raúl D'Onofrio, arg., casado, 15/4/47, Licenciado en economía, L.E. Nº 7.786.144, La Pampa 1744, Piso 6º, Cap. Fed. Director Suplente: Daniel Alfredo D'Onofrio, arg., divorciado, 19/11/50, Licenciado en Administración, L.E. Nº 8.480.094, Castex 3476, Piso 3º, Cap. Fed. Fiscalización: A cargo de los socios. Prescinden de Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 37.226

CORPORACION PLASTICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura del 15-12-92; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14-9-92; Aumento de Capital; Prescindencia de sindicatura, y nueva redacción de Estatuto; "CORPORACION PLASTICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; Plazo: 99 años contados del 8-6-54; Obj.: Industria plástica, fabricación, elaboración y comercialización de sus productos, así como actividades químicas y mecánicas afines y coadyuvantes. Cap.: $ 50.000.- Adm.: mínimo de 2, máximo de 7, por 2 ejercicios; Representación legal: El presidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-12; Sede legal: Treveris 2428, Capital.

El Apoderado
Nº 37.150

DESTILERIA DEL NORTE ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 1001, de fecha 23 diciembre de 1992, pasada ante el Registro Notarial Nº 246 de Capital Federal, quedó constituida la sociedad, cuyos datos exigidos por el art. 10 de la ley 19.550 son los siguientes: 1) Accionistas: Bernardo Enrique Duggan, argentino, casado, 13 de julio de 1939, abogado, DNI. Nº 11.574.752, Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º, Capital Federal y Marcelo Gobbi, argentino, casado, 23 de mayo de 1961, abogado, DNI. Nº 14.541.133, Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º, Capital Federal. 2) Denominación: DESTILERIA DEL NORTE ARGENTINO S. A. 3) Domicilio: Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º, Capital Federal. 4) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades. Industriales y comerciales: exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos, interviniendo a tal fin en licitaciones nacionales o internacionales tendientes a la adjudicación de áreas bajo cualquier forma jurídica prevista por la legislación en vigencia; la industrialización, refinación, almacenamiento, transporte, envasado y comercialización de hidrocarburos líquidos o gaseosos y sus derivados. Financieras: la realización de inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras mediante la compraventa de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero; el otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales; el aporte de capital a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526. 6) Capital social: $ 12.000.-, representado por 120 acciones ordinarias al portador, de V/N $ 100.- y 1 voto cada una. 7) Dirección y administración: Directorio: tres (3) a nueve (9) miembros titulares, que duran en sus cargos tres (3) ejercicios, con igual o menor número de suplentes. 8) Representación legal: Presidente del Directorio o, en caso de ausencia o incapacidad, Vicepresidente. 9) Fiscalización: uno (1) o tres (3) síndicos titulares con igual número de suplentes. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 11) Directorio actual: Presidente: Bernardo Enrique Duggan; Vicepresidente: Marcelo Gobbi; Directora titular: Griselda Lambertini. Director suplente: Héctor Osvaldo Rossi Camilión. 12) Síndico Titular: Alejandro Pinedo; Síndico Suplente: Gustavo Manuel Vayo.

El Vicepresidente
Nº 37.059

DIAZ HERRERA Y PEREYRA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 17-11-92; José Manuel Díaz Herrera, 27 años, soltero, Montevideo 1597, planta baja, Capital; DNI. 17.549.229; y Javier Horacio Pereyra, 33 años, casado, Juramento 4932, Capital; DNI. 12.583.462; argentinos y comerciantes; "DIAZ HERRERA Y PEREYRA S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, directa o como intermediaria, transporte y comercialización de toda clase de productos agrícolo ganaderos, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales; Compraventa, acopio, importación y distribución de productos agrícolo ganaderos, compraventa de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura. Realizar en general toda clase de distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; Compraventa, arrendamiento, administración, división y fraccionamiento de toda clase de bienes inmuebles, rurales y urbanos, incluso por el régimen de propiedad horizontal. Realizar toda clase de operaciones financieras, mediante la negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito, no pudiendo realizar operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Cap.: $ 12.000.-; Adm.: por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por 2 ejercicios. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año; Cierre ejercicio: 30-6; Presidente: José Manuel Díaz Herrera; Vicepresidente: Javier Horacio Pereyra; Síndico Titular: José Luis Abro, Contador; Síndico Suplente: Alejandra Beatriz Galimini, Contadora; Sede social: Av. de Mayo 749, piso 5º, Of. 31, Capital.

El Apoderado
Nº 37.151

FLORAVICOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 21/12/92, José Cándido Gutiérrez Sandoval, boliviano, 3/10/60, casado, comerc., DNI. 92.724.798, Jean Jaures 5571, Isidro Casanova, Partido de la Matanza, Pcia. Bs. As., Miguel Víctor Piscopo, arg., 19/11/57, casado, médico veterinario, DNI. 13.424.447, Calle 80, Número 463, La Plata, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Agropecuarias: Invernada y cría de ganado, explotación tambera, frutícola, vitivinícola, hortícola, tabacalera, algodonera, arrocera, cerealera, forrajera, apícola, porcícola, avícola, cunícola, y cualquier otra actividad de carácter rural, b) Industriales y comerciales, mediante la elaboración primaria de aquellos productos directamente derivados de su explotación agrícola ganadera y la comercialización y distribución de los mismos, como asimismo de los insumos relativos a los diferentes procesos agropecuarios; el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones; Importaciones y Exportaciones, c) Financieras mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; préstamos a interés garantizados o no y operaciones con valores mobiliarios, descuentos de documentos y contratos prendarios, otorgamientos de garantías o fianzas por obligaciones de terceros, con exclusión expresa de las operaciones previstas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera o recurra al ahorro o al concurso público y, d) Inmobiliarias mediante la adquisición, venta, explotación administración y colonización de tierras, campos, bosques, terrenos y fincas, todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; Capital: Pesos Doce Mil. Ad. Mínimo uno, Máximo cinco, Repres. por tres ejercicios. Presidente o Vicepresidente. La sociedad presinde de la Sindicatura: Cierre: 31/12. Presidente: Cándido Gutiérrez Sandoval; Director Suplente: Miguel Víctor Piscopo, Sede social: Céspedes 2585, Cap. Fed.

Nº 37.149

GAP PROMOCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3/11/1992. 2) Marta Natividad Capurro, argentina, comerciante, nacida el 11/2/1941, DNI. 4.094.006, casada, y Carlos Alberto Angel Marina, argentino, comerciante, nacido el 18/3/1940, L.E. 4.569.522, casado, ambos domiciliados en Juan María Gutiérrez 2752, piso 5, Dep. "B", Cap. Fed. 3) "GAP PROMOCIONES S. A.". 4) Juan María Gutiérrez 2753, piso 5º, Dep. "B", Cap. Fed. 5) 50 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar, y/o distribuir al por mayor y menor: productos plásticos, vestimentas en general, regalos, de todo tipo y cosméticos, producción y provisión de materiales de promoción y servicios de comunicación. Construcción de stands, decoración de locales comerciales, explotación de espacios publicitarios. Servicios: Estudiar, investigar, proyectar, planificar, evaluar, explorar, estructurar, asesorar, ejecutar, dirigir, controlar, y realizar toda clase de servicios: técnicos, económicos, financieros, jurídicos, científicos, artísticos, culturales y administrativos, contratar medios de publicidad ya sea para el desarrollo de la empresa o para terceros. 7) Pesos Doce Mil. 8) A cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente indistintamente. 9) A cargo de un Síndico Titular y un Suplente con mandato por un ejercicio. 10) 31 de marzo de cada año. 11) Presidente: Carlos Alberto Angel Marina, Vicepresidente: Marta Natividad Capurro, Síndico Titular: Oscar Alberto Scoccimarro, Síndico Suplente: Carlos Luis Avalos.

El Autorizado
Nº 37.177

HANRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 21-12-1992. Carlos Alberto Rojas Lopez, paraguayo, nacido el 28-10-1962, casado, Cte., DNI. 92.534.656, domiciliado en Lincoln 1947, Capital y Francisco Albino Romero, arg., nacido el 24-3-1954, Cte., casado, DNI. 11.144.514, domiciliado en Río Deseado 8446, Pablo Podestá, Pcia. Bs. As. 1º) Denominación: "HANRO S. A.". 2º) Domicilio legal se fija en jurisdic. de la Cap. Fed. pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones, dentro o fuera del país de acuerdo a resolución del Directorio. 3º) Duración: 99 años, contados desde su insc. en la I. G. J., Reg. Púb. Ccio. 4º) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros y con las limitaciones de ley, la fabricación, distribución, venta, importación y exportación de canastos y elementos de alambre, caños, estampado de chapas, planta de pintura epoxi plastificado y teflonado. 5º) Capital: $ 12.000.- 12º) Prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550, t. o. Dto. 841/84. 14º) Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. 17º) Presidente: Héctor Rolando Antonelli, arg., casado, Cte., nacido el 27-8-1948, domiciliado en Conde 1839, 9º "34", Capital. Vicepresidente: Francisco Albino Romero. Director Suplente: Carlos Alberto Rojas Lopez. Sede Social: Joaquín V. González 2566, Capital.

La Apoderada
Nº 37.165

H. F. GRANT Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE CONSTRUCCIONES

Por Asamblea Extraor. 21-12-92, la sociedad aumentó el capital a $ 150.000 y reformó los art. 3º, 5º al 20º, ampliándose el objeto social en lo siguiente: Agrícolo-Ganaderas: Mediante la

explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, yerbateros, forestales, avícolas, fruticolas de propiedad de la sociedad y/o de 3º, la comercialización y/o industrialización de los frutos y productos derivados de tales explotaciones; Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas, y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal. El directorio tiene de 3 a 5 miembros, duración 3 ejercicios; representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente; se prescinde de Sindicatura; nueva sede social Montevideo 711, Piso 1º Cap. Fed.

La Escribana
Nº 37.113

HORSA

SOCIEDAD ANONIMA

Como complemento del Estatuto Constitutivo cuya publicación se efectuó el día 7 de octubre de 1992 en la sección 2da. del Boletín Oficial Nº 28.429, se modifica el Estatuto Social designando Directora Suplente a la Srta. Patricia González Wirth, DNI 21.762.906, con domicilio en Av. Belgrano 2340 10 "A", nacida el 28/7/70.

La Autorizada
Nº 37.208

INDUSTRIAS METALURGICAS IMPERIO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL

Que por escritura del 15 de diciembre de 1992, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1345 del Registro 1132 Capital Federal, se aumentó el capital social en ₳ 99.999.990 o sea hasta la suma de ₳ 100.000.000 hoy $ 10.000 y se modificó el artículo 4º de los estatutos sociales de INDUSTRIAS METALURGICAS IMPERIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL. Capital: ₳ 100.000.000.- La totalidad del aumento se emitió en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 10.000 y de 5 votos por acción.

El Escribano
Nº 37.212

INVERSORA SIDERURGIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura 325 del 26/11/92, Reg. 137, Capital se constituyó "INVERSORA SIDERURGIA ARGENTINA S. A.". Socios: Pedro Antonio Lagar, argentino, 42 años, casado, empleado, DNI 8.278.002, Los Pinos 2220, San Nicolás, Prov. de Bs. As.; Miguel Angel Guardia, argentino, divorciado, 58 años, empleado, LE 6.007.339, Av. Central 2145, San Nicolás, Prov. de Bs. As.; Luis Edgardo Herrera, argentino, casado, empleado, 37 años, DNI 11.547.376, Don Bosco 462, San Nicolás, Prov. de Bs. As.; Néstor Francisco Ara, argentino, casado, empleado, 32 años, DNI 8.492.138, 31 Este Nº 285, San Nicolás, Prov. de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Implementar el Programa de Propiedad Participada de "Aceros Paraná S. A.". a) La toma de participaciones o de intereses en empresas o sociedades de cualquier tipo, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, en tanto no se viole la normativa societaria vigente; b) La constitución y administración de una propia cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios; c) En general cualquier operación financiera o de inversión. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: $ 12.000.- representado por 1.200.000 acciones escriturales de $ 0,01 y 1 voto cada una. Dirección y Administración: Directorio de 3 a 15 Directores Titulares, duran 1 año. Pueden designarse suplentes. En la primera sesión designarán Presidente, Vicepresidente y Secretario. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Consejo de Vigilancia de 3 a 9 miembros titulares, duran un año, pueden designarse suplentes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Fijación sede social: Av. Leandro N. Alem 651, piso 7, Capital. Designación de primer Directorio y Consejo de Vigilancia y datos personales de sus integrantes (Nombre y Apellido, fecha de nacimiento, estado civil, Tipo y Nº de documento, domicilio. Todos son argentinos y de profesión empleados) Presidente: Francisco Cudos; 14/12/52; casado; DNI 10.540.659; Tacuari 3359, Rosario. Vicepresidente: Marcelino Agustín Fuentes; 28/8/36; casado; DNI 7.062.802; Los Sauces 3250, San Nicolás; Secretario: Osvaldo Caputo; 20/10/37; casado; DNI 6.024.227; Rodriguez 3375, Rosario. Directores Titulares: Jorge Alberto Saldutti; 23/1/58; casado, DNI 11.710.944; Belgrano 1854, Villa Diego; Roberto Antonio Waitzel; 10/12/56; casado; DNI 12.822.357; Palermo 1408, San Nicolás; José Angel Maraviglia; 5/11/60; casado; DNI 14.115.352; Maipú 643, San Nicolás; Florentino Agustín Pighin; 7/5/50; casado, DNI 8.344.168; Paraguay 5372, Rosario; Alberto Omar Cantelmi; 28/3/49; casado; DNI 5.527.989; León Guruciaga 579, San Nicolás; Dante Camilo Magnani; 9/7/45; casado; DNI 4.692.355; Av. Central 3170, San Nicolás. Directores Suplentes: Daniel Alberto Parigini; 20/7/62; casado; DNI 14.898.372; Cochabamba 511, San Nicolás; Gustavo Fabián Biekler; 21/8/65; soltero; DNI 17.655.930; Los Ombúes 1325, San Nicolás; José Luis Lacoume Lembeye; 25/1/53; casado; DNI 10.169.848; Barrio Argentino, General Rojo; Carlos Alberto Peruchena; 19/11/50; casado; LE 8.427.683; 28 Este 270, San Nicolás; Ricardo Antonio Samuel Verbeck; 11/6/46; casado; DNI 4.693.237; Francisco Rafael Alfaro; 15/8/47; casado; DNI 8.139.613; Almafuerte 558, San Nicolás; Edgardo Hugo Nardone; 22/7/61; casado; DNI 14.373.262; 30 Oeste 265, San Nicolás; Carlos Oscar Mattiozzi; 10/9/62; divorciado; DNI 14.773.581; Buenos Aires 145, Conesa. Consejo de Vigilancia. Consejeros Titulares: Hugo Rodolfo Podestá; 28/12/64; casado; DNI 17.139.124; M. Benítez 469; San Nicolás; Ernesto Reynaldo Muller; 12/11/59; casado; DNI 13.587.416; Peatonal "A" 415, San Nicolás; Roberto Luis Pellegrini; 26/8/47; casado; DNI 6.143.875; Balcarce 936, Rosario; Victor Hugo Martinesse; 15/2/50; casado; DNI 7.963.502; Juan B. Justo 373, San Nicolás; Alberto Angel Bellomo; 11/10/48; casado; DNI 7.377.398; Peatonal 3 Nº 643, San Nicolás; Ubaldo Rogelio Modarelli; 10/9/51; casado; DNI 8.617.209; San Nicolás 338, Rosario; Marcelo Enrique Eichorn; 26/3/66; soltero; DNI 17.690.403; Rivadavia s/n Villa General Savio; Ricardo Marcelo Dominguez; 24/12/47; casado; DNI 4.696.533; Av. Central 2535, San Nicolás; Jorge Alberto West; 14/12/55; casado; DNI 11.801.358; Francia 156; San Nicolás. Consejo de Vigilancia. Consejeros Suplentes: Juan Domingo Genzano; 18/7/47; casado; DNI 4.696.528; José Ingenieros 370, San Nicolás; Jorge Alberto Pacienza; 17/8/54; casado; DNI 11.547.458; Derqui 966, San Nicolás; Horacio Covani; 5/4/68; soltero; DNI 20.017.798; Los Alamos 1630, San Nicolás; Luis Alberto Lencina; 4/10/64; soltero; DNI 16.676.183; Saavedra s/n, Conesa; Daniel Enrique Salafia; 27/3/57; casado; DNI 12.822.237; San José 180, San Nicolás; Horacio Leopoldo Ceriotti; 19/3/53; casado; DNI 10.613.365; Almte. A. Diaz 64, San Nicolás; Jorge Alberto Dominguez; 20/8/45; casado; DNI 4.691.846; Cochabamba 821, Rosario; Carlos Primo Mariuzzi; 24/9/42; casado; DNI 4.686.074; Colón 847, Ramallo.

El Escribano
Nº 37.213

LANFINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1º) Denominación: LANFINA S. A. 2º) Resolución que aprobó la modificación: Asamblea Extraordinaria Unánime del 7.12.92 efectuada por testimonio privado. 3º) Cambio de sede social: Simbrón 3851 Cap. Fed. 4º) Artículo 1º: La sociedad que fuera constituida con el nombre de Lanfina Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial, seguirá funcionando bajo la denominación de LANFINA SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en calle Simbrón 3851, Capital Federal, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación directa o fuera del país y el Directorio podrá fijarles un Capital determinado.

El Vicepresidente
Nº 37.203

LAS ROCAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18/12/92 reforma estatutos modificando: Art. 2º prorrogando la duración en 30 años. Art. 4º fijando el capital en $ 49.500.-

El Apoderado
Nº 37.156

LEGGERA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Esc. del 21/12/1992. Alicia Cristina Cabchian, arg., nac. el 6/4/63, cas. cte. DNI. 16.559.918 domiciliada en Atte. Solier 1171, Capital. Diana Laura Cabchian, arg., nac. el 8/12/66, solt., cte., DNI. 18.315.528, domiciliada en Sargento Romero 2556, Capital. Marcela Angela Cabchian, arg., nac. el 23/10/64, solt. cte. DNI. 17.482.509, domiciliada en Sargento Romero 2556, Capital. 1) La Sociedad se denomina: "LEGGERA S. A." y tiene su domicilio en la jurisdicción de la Cdad. de Bs. As. 2) La duración de la sociedad es de 99 años contados a partir de su incripción en el R. P. de Comercio. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir de indumentaria y accesorios, fibras, tejidos hilados y las materias primas que lo componen, como así también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios, en cualquier lugar del país o del extranjero. Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Representaciones y Mandatos: Financieras: Aportes e inversiones de capital a particulares, empresas sociedades existentes o a constituirse. Se excluyen las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras u otra que requieran el concurso público. 4) El Capital es de pesos 12.000.- 10º) La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550.- 15º) El ejercicio cierra el 31 de agosto de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Alicia Cristina Cabchian; Vice-Presidente: Diana Laura Cabchian; Director Suplente: Marcela Angela Cabchian. Sede Social: Calle Bartolomé Mitre 2446 Capital Federal.

La Apoderada
Nº 37.166

LIRAC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Héctor Osvaldo Gorgone, argentino, casado, arquitecto, D. N. I. 13.687.021, nacido el 11/7/1957, domicilio Azcuénaga 1571 Cap. Fed.; Karina Sandra Correa de Lacolla, argentina, casada, comerciante, D. N. I. 21.657.773, nacida el 20/7/1970, domicilio en Estados Unidos 1634 piso 1º "11" Cap. Fed. 2) 15/12-92. 3) LIRAC S. A. 4) Estados Unidos 1634 piso 1º "11" Cap. Fed. 5) El objeto social será la industria y comercio de bolsas de papel, bolsas de polipropileno. Constructora Inmobiliaria. Facultad para importación y exportación. 6) 99 años a contar de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 c/u. 8) Presidente: Héctor Osvaldo Gorgone, Director Suplente Karina Sandra Correa de Lacolio. Duración 3 años. Sin Sindicatura. 9) La representación estará a cargo del Presidente. 10) 31 de marzo de c/año.

El Autorizado
Nº 37.125

LYCA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 89 del 16-12-92. Accionistas: Olga Nélida Lenta, argentina, 57 años, soltera, comerciante, LC Nº 2.938.283, Tres de Febrero 1004, 1º piso "C", Villa Sarmiento y Beatriz Etelvina Durán, argentina, 53 años, soltera, abogada, LC Nº 6.129.224, Avda. Rivadavia 3959, 4º piso "A", Capital. Denominación: "LYCA SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: 1) Laboratorio y consultora de alimentos para realizar todo tipo de análisis industriales y todo tipo de análisis no industriales, físicos, químicos, bacteriológicos y microbiológicos en alimentos y materias primas; efluentes, residuos de pesticidas, hormonas y antibióticos. 2) Importadora y exportadora de todo tipo de drogas, materiales, materias primas, de laboratorio; consultora de alimentos en el país y en el extranjero. Capital: $ 30.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Olga Nélida Lenta. Directora Suplente: Beatriz Etelvina Durán. Sede social: Niza 1769, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 37.130

MARGES

S. A. I. C.

Se avisa por un día: Que con Escritura Nº 363 del 21/12/92 Reg. Notarial 16 Avellaneda se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/11/92 de la sociedad "MARGES S. A. I. C.", la que trató el aumento de capital social por el importe de $ 499.999,40, con lo cual el capital social, luego del aumento, queda fijado en $ 500.000.-, mediante la emisión de 2.500 acciones ordinarias de $ 200.- de valor nominal cada una; divididas en: 624 acciones clase "A" de un voto por acción; 1456 acciones clase "B" de un voto por acción y 420 acciones clase "C" de cinco votos por acción, modificándose el estatuto.

La Autorizada
Nº 37.142

MARGES

S. A. I. C.

Se avisa por un día: Que con Escritura Nº 363 del 21/12/92 Reg. Notarial 16 Avellaneda se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/11/92 de la sociedad "MARGES S. A. I. C.", la cual reformó íntegramente su Estatuto Social, quedando el mismo de la siguiente manera: 1) "MARGES S. A. I. C.". 2) Nazarre 2680, Capital Federal. 3) La sociedad tiene como único objeto construir, y posteriormente administrar, un complejo turístico en el inmueble ubicado en Paseo 105 entre Avenida 1 y Camino de la Ribera, en la Ciudad de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires, para ser utilizado por los accionistas bajo la forma conocida como "Tiempo Compartido", con ajuste a los parámetros y condiciones que se fijarán en el reglamento estatutario de la sociedad, y en el reglamento de utilización de las unidades que compondrán el complejo turístico. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable por resolución de la Asamblea General. 5) $ 500.000.- 6) Un Directorio compuesto entre dos a siete miembros titulares, según lo determine la Asamblea General Ordinaria, que podrá designar igual o menor número de directores suplentes. Los Directores durarán tres ejercicios. 7) Representación Legal, Presidente del Directorio o en su caso el Vicepresidente. 8) 31 de mayo de cada año.

La Autorizada
Nº 37.143

MEREL

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 23/12/92. Reforma punto 6º del acto constitutivo y debido a la venta del paquete accionario, se fijó domicilio legal en Paraná 462 3º F.

El Apoderado
Nº 37.155

META

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 827 del 23/12/92. Accionistas: Sr. Joaquín Pedro Helmut Zimmermann, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/10/25, LE: 4.063.350; Dr. Arnaldo Hasenclever, argentino, casado, Contador Público, nacido el 24/9/58, DNI: 12.454.359, domiciliados en: San Martín 575 2º piso Capital; Denominación: "META S. A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación, importación, exportación y comercialización de maquinarias para la industria y el comercio. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para efectuar cualquier tipo de acto o contrato y emprender toda clase de actividades relacionadas directamente con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo de dos y máximo de cinco con mandato por un año. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Cierre ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente. Dr. Arnaldo Hasenclever; Vicepresidente, Sr. Joaquín Pedro Helmut Zimmermann; Síndico titular, Dr. Humberto A. Perlo; Síndico suplente, Dra. Julia H. Agarinakazato. Sede social: San Martín 575 - 2º piso Capital Federal.

El Vicepresidente
Nº 37.182

NAFEVI

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento capital, prescindencia de sindicatura y modif. de estatutos. Reforma art. 4º y 11º. Esc. 17/12/92 Fº 724 Reg. 166 y Asamb. Extraord. del 24/4/92. "Artículo Cuarto: El Capital Social lo constituye la suma de Cincuenta Mil Pesos representados por cincuenta mil acciones ordinarias al portador, de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el respectivo impuesto de sellos". "Artículo Undécimo: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55 de la citada Ley. Cuando por aumento del capital social de la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplente".

El Escribano
Nº 37.223

PAPELES LAMINADOS PLASTILAM

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Avisa que por escrituras del 15/12/75, 12/5/80 y 4/7/84 se protocolizaron las actas del 2/10/75, 20/3/80 y 29/2/84 en las que se resolvió aumentar el capital y adecuar el estatuto a la Ley 19.550: Duración: 99 años desde el 1/7/1970. Objeto: Elaboración, fabricación y comercialización de laminados plásticos, barnizados y tratamiento de papeles, sus derivados y afines y demás productos a los que se pueda aplicar el laminado plástico. Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones referentes a la actividad del inciso anterior. Adquisición, enajenación, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, como así también loteos y urbanizaciones. Capital: $ 10.000.- Administración: directorio de 3 a 7 miembros con mandato por dos ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente en reemplazo del primero. Ejercicio social: 30 de noviembre.

La Autorizada
Nº 37.169

PROMUN

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por Escritura No. 2, del 2-12-92, Fº 4 del Reg. 1565 de Cap. Fed. Socios: Armando Mario Gagliolo, 11-2-33, DNI 4.828.410; María Esther Ojeda de Gagliolo, 27-11-57, DNI 13.522.876, ambos arg., cas., comerc., dom. Avda. Bruix 4368, Cap. Fed.; Héctor Peisachowicz, urug., 19-2-38, CIPF 3.924.598; Lidia María Goldenberg, arg., 29-2-40, LC 3.868.989, ambos cas., comerc. dom. calle Bolívar 446, p. 6º "3", 2º Cuerpo, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la Rep. Arg. las sig. actividades: a) la instalación, explotación y administración de proveedurías; la importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, comestibles y bebidas, arts. para el confort del hogar, arts. de limpieza, vestimenta, menage, arts. de bazar de mantelería, de perfumería, medicamentos y toda otra actividad afín que directamente se relacione con el giro del negocio de proveedurías; b) Servicio de autos y remises; c) la explotación comercial del negocio de restaurante, así como también de bar, confitería, cafetería y pizzería; pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. Capital: $ 15.000.- representado por 15.000 accs. al portador de $ 1.- c/u y 1 voto c/u. Se suscribe e integra: p/ptes iguales. Se integra el 25 %. Administración: Directorio compuesto por 1 a 5, duran 2 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Ejercicio social: 31/8. Presidente: A. M. Gagliolo. Vicepresidente: H. Peisachowicz; Director Titular: M. E. Ojeda de Gagliolo; Direc. Suplente: L. M. Goldenberg; aceptan cargos. Se prescinde de Sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550. Sede social: Avda. Bruix 4368, Capital Federal.

El Escribano
Nº 37.139

RESTAURANTE LUIGI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Mandia, italiano, 6/2/32, comerciante, casado, C. I. P. F. 4.698.122, dom. Lerma 167, Cap. Fed.; Carlos Mandia, arg., 19/6/55, arquitecto, casado, M. I. 11.632.154, dom. Cabrera 4923, Cap. Fed. y Pascual Francisco Gerardo Mandia, arg., 24/2/54, comerciante, casado, M. I. 10.894.285, dom. Estrada 602, Cap. Fed. 2) 22-12-92. 3) "RESTAURANTE LUIGI S. A.". 4) Ciudad de Bs. As. Sede social: Pringles nº 1210 de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación directa o indirecta, en nombre propio de terceros o asociado a terceros, de restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, salones de fiestas, casas de comidas, casa de té, despachos de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros y servicios de lunch en salones propios o a domicilio, organización de eventos culturales o artísticos; explotación de comedores de instituciones públicas o privadas, y en general la realización de toda actividad vinculada a la gastronomía. 6) 99 años de su inscripción. 7) $ 20.000.- 8) Dirección y Administración de la sociedad, a cargo del Directorio integrado por 1 a 12 titulares por 2 ejercicios. Presidente: Pascual Francisco Gerardo Mandia; Vicepresidente: Carlos Mandia; Directores Titulares: Mónica Susana Risso de Mandia; María Josefa Francisca Mónaco de Mandia; Velia Sabatina Mónaco y Luis Mandia. Director suplente: Marcela Julieta Argerich. Sindicatura se prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Notaria
Nº 37.185

SETTLE ASESORES DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

José Javier Goni, nacido el 27-5-33, divorciado, agente de bolsa, LE 4.557.935, domiciliado en Av. Alvear 1399, 9º piso, Cap. Fed.; Jorge Braun Polledo, nacido el 11-4-62, casado, DNI 14.526.719, empresario, domiciliado en Azcuénaga 1384, piso 9º "C", Cap. Fed.; Esteban Sartori, casado, nacido el 10-6-56, DNI 12.285.121, empresario, domiciliado en Giambriaggi 3412, Bella Vista, Pcia. de Bs. As.; Horacio Víctor Laprida, casado, nacido el 25-5-54, empresario, DNI 11.070.313, domiciliado en Gaspar Campos 1582, Bella Vista, Prov. Bs. As.; Federico Horacio Versellana, casado, nacido el 12-10-58, DNI 12.949.348, Corredor de Cambios, domiciliado en Gorostiaga 2273, Cap. Fed.; Santiago Carlos Monsegur, casado, nacido el 28-7-60, DNI 13.798.920, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Estanislao Díaz 229, San Isidro, Prov. Bs. As.; Patricia Piera Fátima Rabello, soltera, nacida el 13-5-67, DNI 18.394.304, Agente de Bolsa, domiciliada en Av. Alvear 1999, 10º piso, Cap. Fed.; Franklin Guillermo Williams, casado, nacido el 10-6-39, LE 4.304.110, abogado, domiciliado en Plácido Marín 1514, Boulogne, Prov. Bs. As.; Marcel Bacque, divorciado, nacido el 28-9-61, comerciante, DNI 14.222.972, domiciliado en Larrea 1026, 7º piso "C", Cap. Fed.; Martín Ocampo, casado, nacido el 16-1-61, empresario, DNI 14.015.245, empresario, domiciliado en Ayacucho 1807, 7º piso, Cap. Fed.; Rubén Bourg, casado, nacido el 25-8-36, LE 4.183.208, productor de seguros, Matrícula 26.624, domiciliado en Av. Belgrano 2449, 6º piso "A", Cap. Fed. todos argentinos; Constitución: 16/12/92; Domicilio: Av. Corrientes 880, 3º piso "C", Cap. Fed.; Capital: $ 12.000.-; Objeto: La intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asesorables; Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 10 miembros por 1 año. Un síndico titular y uno suplente por 1 año; Presidente: Jorge Braun Polledo; Vicepresidente: Ricardo Maschwitz; Directores Titulares: Esteban Sartori, Patricia Piera Fátima Rabello y Marcel Bacque; Directores Suplentes Martín Ocampo y Horacio Víctor Laprida; Síndico Titular: Ricardo Luis Chiaromonte; Síndico Suplente: Claudio Fernando Chiaromonte; Representación legal: Presidente o Vice indistintamente; Cierre de ejercicio: 30/6.

El Autorizado
Nº 17.625

SPECIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime, los accionistas de la sociedad aumentaron el capital por aportes irrevocables en bienes de uso registrables de $ 10.000.- a $ 98.000.- emitieron acciones y procedieron al rescate y canje de acciones en circulación y a modificar el art. 4º del Estatuto Social.

El Autorizado
Nº 37.145

SUAN IV

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Daniel Fayolle, arg., de 47 años de edad, casado, ingeniero, LE 5.532.736, dom. en Mendoza 2019 de San Justo, Pcia. Bs. As., y Guillermo Biaiñ, arg., de 38 años de edad, casado, arquitecto, DNI 11.037.023, dom. en calle 1 entre 11 y 12 de City Bell, La Plata, Pcia. Bs. As. 2) Escritura del 17-12-92. 3) SUAN IV S. A. 4) Cdad. de Bs. As., sede social Plaza 1676 de esta Ciudad. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sea urbanos o rurales; b) Constructora: realización y ejecución de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas; y c) Financieras: mediante aportes de capitales a personas o empresas para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000.- 8/9) A cargo de un directorio con mandato por tres ejercicios. Presidente: Guillermo Biaiñ y Vicepresidente: Daniel Fayolle. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril.

La Escribana
Nº 37.180

SUD ATLANTIC COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Instrumento: Escritura Pública Nº 317 del 3/12/1992 pasada ante el Escribano Eduardo L. Maffei (h.) adscrito el Registro Nº 727 de Capital Federal. Socios: Carlos Vicente Eduardo Bello, argentino, casado, de 28 años, comerciante, D. N. I. Nº 16.891.392, domiciliado en la calle Wenceslao Villafañe 476, 3º Piso, Dep. "A", Capital Federal; y Edgardo Miguel Gaudino, argentino, soltero, de 29 años, Despachante de Aduana, D. N. I. Nº 16.395.225, domiciliado en la calle Wenceslao Villafañe 476, Capital Federal. Denominación social: "SUD ATLANTIC COMERCIO EXTERIOR S. A.". Domicilio: Wenceslao Villafañe 476, Piso 3º Depto. "A", Capital Federal. Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades; relacionadas con el comercio internacional, asesoramiento de operaciones de importación y exportación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales vinculados con ellas, evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión en el país y en el exterior, gestión de compras y ventas de mercaderías, transporte terrestre, marítimo y aéreo nacional e internacional y su asesoramiento, despachos aduaneros y servicios vinculados, representaciones y mandatos de empresas nacionales y extranjeras, agenciamiento de cargas importación y exportación de mercaderías en general y cualquier otra prestación de servicios que se relacionan con el comercio exterior. Capital Social: El Capital social es de quince mil pesos, representado por 15.000 acciones ordinarias al portador, de valor nominal un peso cada una, y con derecho a un voto por acción. Las acciones podrán ser preferidas y emitirse con o sin derecho a voto. El capital puede ser elevado al quíntuplo de su monto por la Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, y de valor nominal un peso cada una, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la ley 19.550 (texto ordenado-Decreto 841/84) Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública en cuyo acto se tributará el impuesto fiscal correspondiente. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. La representación legal de la Sociedad estará a cargo de un Presidente o del Vicepresidente, en su caso. La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Los socios poseen el derecho de controles que les confiere el art. 55 de la citada ley. Cuando por aumento del capital social, la sociedad se halle comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. La Asamblea deberá designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de dos ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción e integración del capital: Carlos Vicente Eduardo Bello, suscribe 14.250 acciones ordinarias de un voto por acción y Edgardo Miguel Gaudino suscribe 750 acciones ordinarias de un voto por acción, integrándose el 25 % en dinero efectivo, y obligándose a integrar el saldo restante en el plazo de dos años a contar de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Directorio: Presidente: Carlos Vicente Eduardo Bello; Director Titular: Gabriela Judith Justo, casada, argentina, comerciante, de 23 años, D. N. I. Nº 20.957.262, domiciliada en la calle Villafañe 476, Piso 3º A, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 37.188

TELEVISORA LUGANO

SOCIEDAD ANONIMA

Fabián Omar El Id, nacido 30-8-1961, casado DNI 14.618.071 domicilio Comandante Luis Piedrabuena 3821, 2º; Sandra Marina El Id nacida 18-6-1964, soltera DNI 16.974.917, domicilio Peña 2472, 6º, argentinos, Capital. 2) Escritura 22-4-1992; 3) TELEVISORA LUGANO SOCIEDAD ANONIMA; 4) Zelarrayán 6034; 5) La instalación y puesta en funcionamiento de servicios complementarios de radiodifusión en la modalidad denominada Circuito cerrado comunitario de Televisión y Antena Comunitaria de Televisión y otros emprendimientos similares quedando facultado para presentarse, hacerse parte, como oferente en todos los concursos o licitaciones de otros medios de comunicación que se ofrezcan: realizar gravaciones montar espectáculos, comercializar en compraventa de materiales informativos, musicales y afines, efectuar traslados, de señales por vía física e inalámbrica, importar y exportar materiales equipos insumos y todo otro tipo de bienes y mercaderías necesarias para la instalación de sistemas de radiodifusión y anexos compra y venta de programación y material fílmico y en general todo los aspectos que se adapten a las condiciones fijadas por los organismos de contralor pudiendo realizar todos los actos que sean necesarios para lograr la pertinente autorización del Comité Federal de Radiodifusión Subsecretaría de Comunicaciones de la Nación y todo otro organismo que resulte competente en la materia. A tal efecto la sociedad podrá efectuar las siguientes operaciones: Industriales: Realización de proyectos de ingeniería básica y de detalle asesoramiento técnico implementación y mantenimiento de sistemas de control de comunicaciones y de telecomando construcciones civiles en general incluyendo remodelaciones, ampliaciones, elevaciones, instalaciones, refacciones, mejoras en terrenos urbanos o industriales con destinos civiles o comerciales. Comerciales: Mediante la compraventa importación, exportación, distribución representación y consignación de los objetos propios de los servicios de radiodifusión y complementarios de radiodifusión y televisión. Producir y explotar como locadora o locataria toda clase de películas cinematográficas de cualquier género y extensión negocios de publicidad propaganda pública o privada por cuenta propia o ajena por medio de la prensa escrita oral radio televisión carteles impresos películas y por cualquiera de los métodos usuales para tal fin. Inmobiliarios: Compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financieras: Realización de aportes de capital, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación. La sociedad tendrá capacidad para realizar toda clase de representaciones consignaciones, comisiones, distribución, asesoramiento de negocios de radiodifusión. Tiene capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los hechos y actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000.-

8) Administración de 2 a 5 miembros 1 año. Sin Síndicos. Presidente Fabián Omar El Id Vicepresidente: Sandra Marina El Id; Suplente: Norberto Daniel González nacido 17-7-1965, soltero, DNI 17.400.919, domiciliado Fray Mamerto Esquiú 4539, Partido 3 de Febrero. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Marzo 31 de cada año.

El Abogado
Nº 17.630

TEXTILES UNIDOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Emilce Brando, DNI. 10.880.174, argentina, soltera, Contadora Pública Nacional, nacida 29/12/53 Talcahuano 1097 6º E de Capital Federal; Luis Horacio Brando, DNI. 11.615.814, argentino, casado, comerciante, nacido 06/08/55, Padre Varela 550 Luján Prov. de Buenos Aires; Silvia Gladys Brando. DNI. 14.818.775, argentina, soltera, comerciante, nacida 11/12/61 Talcahuano 1097 6º E de Capital Federal; Dardo Daniel Brando, DNI. 13.915.314, argentino, soltero, comerciante, nacido 29/12/59, Colombres 1215 Cap. Federal; Sergio Javier Brando, DNI. 14.569.829, argentino, casado, comerciante, nacido el 07/09/61 Rodríguez 1351 Monte Grande Prov. de Bs. Aires; Marcelo Fabián Brando, DNI. 17.255.968, argentino, casado, comerciante, nacido 23/01/65, Dorrego 1207 8º B Cap. Federal; Edgardo David Brando, DNI. 17.706.861, argentino, casado, comerciante, nacido 22/11/65, Roberto Núñez 4323 Cap. Federal; Eduardo Jorge Paoletta, DNI. 11.923.958, argentino, casado, Contador Público Nacional nacido el 19/02/56, domicilio Rawson 2289 Capital Federal; Enrique Francisco Zubieta, DNI. 13.146.489, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 03/05/57, domicilio Sarmiento 1597 Luján Prov. de Buenos Aires. 2) Escritura Pública Nº 414 del 02/11/92 pasada al Fº 1011 del Registro Notarial 528 de Cap. Federal 3) TEXTILES UNIDOS S. A. 4) Domicilio jurisdicción de Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajeno o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales; compra, venta, importación, exportación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercadería de toda clase y tipo, ya sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o en el exterior, todo ello relacionado con la industria textil. b) Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos o subproductos relacionados con el ramo textil, en todos sus aspectos. c) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, agente o mandatarias para la colocación de títulos o debentures, excepto las operaciones alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras y otras operaciones que requieran el concurso público. d) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de las actividades agropecuarias, agricultura, ganadera y forestación. A tal Fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción. 7) El Capital social se fija en la suma de Doscientos Mil Pesos representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- V. N. c/u y con derecho a un voto por acción. 8) Administración y Fiscalización.: El Directorio estará compuesto por 1 a 10 miembros con duración del mandato por Un ejercicio. Igual o menor número de Suplentes. Se prescinde de Sindicatura. 9) Representación Legal: El presidente o el Vice Presidente en caso de su ausencia o impedimento legal del primero. 10) Cierre Del Ejercicio: El 30 de Setiembre de cada año. 11) Designación Directorio: Se designa Dardo Daniel Brando, Presidente; Silvia Gladys Brando, Vice Presidente; Edgardo David Brando, Director Titular y Eduardo Jorge Paoletta, Director Suplente. 12) Se fija la sede social en Av. Callao 1016 - piso 11 "A" - Cap. Federal.

El Apoderado
Nº 37.117

TIO NICOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por Escritura No. 117, del 22-12-92, Fº 38 del Reg. 1565 de Cap. Fed. Socios: Luis Marcelo Schor, 13-7-57, solt, DNI. 13.276.296; Sofía Kotler de Schor, 22-5-22, viuda, DNI. 328.388, ambos arg, comerc, domiciliados Tte. Gral. J. D. Perón 2206, 3º "A", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la Rep. Arg. la actividad inmobiliaria. Capital: $ 15.000 representado p/15.000 accs. al portador de $. 1 c/u y 1 voto c/u. Se suscribe e integra: p/ptes. iguales. Se integra el 25%. Administración: Directorio compuesto p/1 a 5, duran 2 ejercicios. Puede haber igual o menor Nro. de suplentes. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. Ejercicio Social: 30/9. Presidente; Luis Marcelo Schor; Vicepresidente: Sofía Kotler de Schor; Director Titular: José Gabriel Duarte Valdez, urug, 2-9-68, comerc, cas, DNI. 92.822.554, dom. Mendoza 2152, 2º "B", Cap. Fed; Direc. Suplente: Antonio Rao, italiano, 10-5-42, comerc, cas, CIPF. 5.002.456, dom. Zabala 2439, PB "1" Cap. Fed., todos aceptan cargos. Sede Soc. Sarmiento 2342, Cap. Fed. Se prescinde de Sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550.

El Escribano
Nº 37.140

TRANS-JET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Héctor Castro, 63 años, industrial, LE. 4.790.426, domiciliado en O'Higgins 684 Hurlingham Bs. As, argentino, casado; Rosendo Ildefonso Barciela Juncal, 49 años, casado, empleado, domiciliado en O'Higgins 2887 Olivos Bs. As, DNI. 17.927.410, argentino naturalizado; y Gerardo Carlos Castro, 32 años, soltero, argentino, empleado, domiciliado en Bouchard 1438 Olivos Bs. As, DNI. 14.010.840. 2) Escritura pública del 17/12/92. 3) TRANS-JET S. A. 4) Cochabamba 2649 Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A) Transporte: Realizar servicios de transporte de pasajeros y/o cargas generales, por medios terrestres, fluviales o aéreos, de cabotaje o internacionales. Depósito y estibaje de mercaderías. Reserva y venta de pasajes en todos los medios de transporte. B) Arrendamientos: Efectuar arrendamientos de naves, aeronaves y vehículos en general, con o sin prestación de mano de obra especializada. C) Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Pte.: Carlos Héctor Castro. Vice-Pte.: Rosendo Ildefonso Barciela Juncal. Dir. Spte: Gerardo Carlos Castro Mandato: 2 ejercicios. 10) 31/12 de c/año.

El Autorizado
Nº 37.205

TREXX

SOCIEDAD ANONIMA

Su constitución. Socios: Hugo Alberto Garitacelaya, 28/9/50, argentino, L.E. 8.479.297, divorciado, empresario, Jerónimo Salguero 2430, 7º piso, Capital Federal y; Fernando Miguel Chain, 25/7/59, argentino, D.N.I. 13.887.349, casado, licenciado en administración, Sarmiento 212, 5º piso, Capital Federal. Instrumento: Escritura 109 del 23/12/92, folio 301, Registro 1420 de Capital Federal. Denominación "TREXX S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Sarmiento 212, 5º piso. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, a la fabricación, diseño, manufactura, elaboración, compraventa, comercialización, fraccionamiento, distribución, representación y consignación de vestimenta y artículos deportivos, sus insumos, derivados y afines, como también a la importación y exportación. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: Doce mil pesos. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, todos por un ejercicio. Por el primer ejercicio: 3 titulares y 1 suplente: Director Titular y Presidente Hugo Alberto Garitacelaya; Director Titular y Vicepresidente Fernando Miguel Chain; Director Titular: Raúl Juan Troncoso, 21/1/54, argentino, D.N.I. 11.041.035, casado, comerciante, Sarmiento 212, 5º piso, Capital Federal y; Directora Suplente: Elida Mabel Bayo, 14/11/48, argentina, D.N.I. 5.951.164, casada, comerciante, Jerónimo Salguero 2430, 7º piso, Capital Federal. Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: No requerirá sindicatura. Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 37.207

VALLE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 551 del 22-12-92 se constituyó la sociedad: 1) VALLE Y ASOCIADOS S. A. 2) Arroyo 981 Cap. Fed. 3) Carlos Alberto Valle, argentino, casado, 18-1-41, arquitecto, L. E. Nº 4.368.605, Av. Gral. Paz 7390 Cap. Fed. y Eleonora Adriana Dorrego, argentina, 19-8-44, casada, arquitecta, L. C. Nº 4.934.566, Azcuénaga 1146 4º P "B" Cap. Fed. 4) 99 años. 5) Objeto: I) Servicios: La prestación de servicios de consultoría en el área de la protección y mantenimiento del medio ambiente; el estudio de sistemas ecológicos, de incidencia o impacto ambiental de industrias instaladas o de nuevas actividades a desarrollarse, incluyéndose dentro del ámbito de los servicios a prestarse a las actividades petroleras y/o gasíferas en todas sus etapas (exploración, perforación, desarrollo y producción) como así también a todas las demás ramas de la industria en general. La descripción precedente es a título enunciativo y no limitativo. II) Representaciones y mandatos: La representación, licencias, mandatos, comisiones, asignaciones del exterior, etc. para la aplicación de tecnologías necesarias para la prestación de los servicios enumerados precedentemente. III) Comerciales: Compra, venta y/o permuta, exportación e importación de los productos, subproductos, mercaderías y demás elementos relacionados y que tiendan al cumplimiento del objeto de la sociedad, precedentemente estipulados. IV) Financieras: El aporte o inversión de capitales propios o de terceros o de personas particulares, a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y el otorgamiento de créditos en general con o sin garantía. Se deja establecido que la sociedad no efectuará las operaciones a que se refiere la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. 6) Capital Social: $ 15.000. 7) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por tres ejercicios, no obstante lo cual, permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados, y podrán ser reelectos indefinidamente. La asamblea podrá también designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. 8) La sociedad prescindirá de la Sindicatura. 9) 31-5 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Carlos Alberto Valle y Director Suplente: Eleonora Adriana Dorrego.

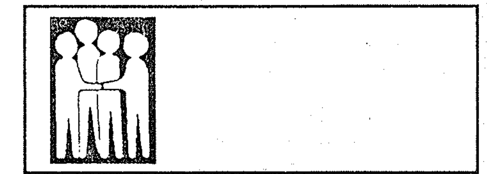
El Autorizado
Nº 37.134

WITCHES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/12/1992. 2) Guillermo Aníbal Torres, argentino. soltero, de 30 años, DNI. 14.757.396, comerciante, domiciliado en Julián Alvarez 783 Cap. Fed.; Sergio Daniel Ordoñez, argentino, casado, DNI. 16.841.922, de 29 años, comerciante, domiciliado en Av. Gaona 2006 Cap. Fed. Néstor Daniel Martínez, argentino, soltero, de 31 años, comerciante, DNI. 14.281.894, domiciliado en Cochabamba 1750 Cap. Fed. y María Eugenia García, argentina, soltera, de 22 años, DNI. 21.609.672, Domiciliada en Av. Corrientes 4779 Cap. Fed. 3) "WITCHES S. A.". 4) Viamonte 865/67 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero en establecimientos propios o ajenos las siguientes actividades: a) explotación comercial de confiterías bailables, discotecas, salones de fiestas; b) producción, comercialización y asesoramiento integral de espectáculos musicales, eventos artísticos en vivo, televisión, cine y video; c) adquisición y enajenación de todo tipo de equipos, nacionales o importados necesarios para cumplir con las actividades enunciadas precedentemente. 7) Pesos Doce Mil. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 2 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente y el Vicepresidente en forma indistinta. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de Diciembre de cada año. 11) Presidente: Sergio Daniel Ordoñez, Director Suplente: María Eugenia García. Vicepresidente; Guillermo Aníbal Torres.

El Autorizado
Nº 37.176



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRIMENSORES REY LEYES-BIDEGAIN-BOFILL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 22 de Diciembre de 1992, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 1393 del Registro 1132 de Capital Federal se constituyo AGRIMENSORES REY LEYES-BIDEGAIN-BOFILL S. R. L. Socios: Javier Héctor Bofill, nacido el 14-12-1946, casado en 1as. nupcias con Marina Celia Pérez, L. E. 7.592.818, domiciliado en Santander 1370 3º A Capital Federal; Eduardo Alfredo Bidegain, nacido el 17-3-1946, casado en 1as. nupcias con María Cristina Faccini; L. E. 4.536.489 domiciliado en Hidalgo 139 piso 22, Dto. D Capital Federal y Julio Cesar Rey Leyes, nacido el 17-10-1928, casado en 1as. nupcias con Ethel Ernesta Teresa Cappelletti, L. E. 7.468.074, domiciliado en Necochea 250 2º piso 6-Capital Federal, todos argentinos y agrimensores Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar todo tipo de trabajos de agrimensura, levantamientos topográficos, e hidrográficos, mensuras, valuaciones y todo tipo de tareas profesionales inherentes a la profesión de agrimensor, pudiendo en especial incluso intervenir en el contrato de Hidronor S. A. para mensura de las áreas de afectación por el embalse de Piedra del Aguila, contrato Nº 762, adjudicado a los socios constituyentes. Capital: $ 6.000 dividido en 600 cuotas de $ 10 cada una suscriptas por los socios por partes iguales integrándose el 25% en efectivo y el saldo dentro del plazo de 2 años. Administración: está a cargo de los tres socios quienes quedan designados gerentes por tiempo indeterminado los que representarán a la sociedad con la firma indistinta de uno cualquiera de ellos. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se fija el domicilio legal en Avelino Diaz 1372 1º D de Capital Federal.

El Escribano
Nº 37.210

ATIKO'S ANTIGÜEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 8/12/92 los conyuges Nicio Boltiansky y Susana Inés Silbergleit de Boltiansky, Ceden al Sr. Marcelo Adrian Boltiansky 95 cuotas sociales la Sr. Susana Inés de $ 0,0001 cada una y al Sr. Marcelo Adrian Boltiansky 5795 cuotas sociales de $ 0,0001 cada una por el precio total contenido de $ 5.500. Se prorroga el término de duración de la sociedad; Art. Segundo: La duración es de 16 años a partir del 27 de Febrero de 1987. Se fija nuevo domicilio social en la calle Adolfo Alsina Nº 1535-Piso 6º -Oficina 604 - Cap. Fed.-

El Autorizado
Nº 37.178

BALNEARIO LYF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mario Antonio Larroca, argentino, comerciante, casado, 53 años, domiciliado en la calle Bauness Nº 2163, piso 5º, dto. "23", Capital Federal L. E. 5.623.506, Carlos Alberto Ferro, argentino, casado, comerciante, 43 años, domi-

ciliado en Franklin Delano Roosevelt 5657, 8º "A", Capital Federal, L. E. 7.671.856, Carlos Manuel Giannoni, argentino, casado, comerciante, 52 años, L. E. Nº 4.310.513, domiciliado en Plaza 3775, piso 5º, dto. "B", de Capital Federal; y Carmen Tomasa Rodriguez López, argentina, viuda, comerciante, 65 años, domiciliada en Torrent 1479 de Capital Federal, L. C. 259.332. Domicilio: Bolivia 3068, Capital Federal. Duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: explotación de toda índole de servicios turísticos, administrando por cuenta propia o por concesión, balnearios, piletas, hoteles, centros turísticos, recreativos, gastronómicos y/o deportivos; organización de contingentes turísticos, arrendamiento y locación de instalaciones y centros destinados al turismo y al esparcimiento en general, compra y venta de pasajes y plazas hoteleras, y todas cuantas más actividades relacionadas con la actividad turística. Capital: pesos cuatro mil dividido en cuatro mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales. Representación legal y uso de la firma: a cargo de dos de los socios quienes actuarán en forma conjunta y en calidad de gerentes. Gerentes: Carlos Alberto Ferro y Carlos Manuel Giannoni. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Abogado
Nº 37.123

BEST TIME IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura 156 del 26.11.92, procedió a modificar el Contrato Social, en virtud de que los socios Mario Jacobo Dborkin y Susana Marta Schvartzman, venden ceden y transfieren a los restantes socios; Julio Broide, Zulema Teper, Carlos Daniel Bragarnik y Burt y a Mirtha Viviana Broide, la cantidad de 11.900 cuotas sociales, de las 75.000 que tienen en conjunto y les corresponden en la Sociedad. Precio de la cesión $ 2.975. Dicha cuotas fueron adquiridas en las siguientes proporciones: Julio Broide: 4375; Zulema Teper: 4375; Carlos Daniel Bragarnik y Burt: 1785 y Mirtha Viviana Broide: 1785. Por ello procedieron a dar nueva redacción al artículo cuarto del Contrato Social. Capital Social: $ 17.000. Asimismo, se procedió a establecer el nuevo domicilio social en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1124, Piso 2º "A".

El Gerente
Nº 37.152

BINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales. Aumento de Capital Social y Modificación de Contrato Social. Instrumento: Escritura Nro. 26 del 8/7/92, pasada ante Escribana Martha Rumi de Gissara al folio 84 del Registro 1490 de Capital Federal, Protocoliza la cesión de cuotas sociales de BINT S. R. L. efectuada por Carlos Alberto Ordoñez, L. E. 7.598.326 y Daniel Eduardo Ordoñez, D. N. I. 20.617.038, a favor de Mariangeles Ordoñez, D. N. I. 22.656.555, en las siguientes proporciones: 10.000 y 40.000 cuotas sociales respectivamente. Resuelven modificar la redacción de la cláusula Cuarta del Contrato originario de acuerdo al siguiente texto: "Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Quince Mil ($ 15.000) divididos en quince mil cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Daniel Eduardo Ordoñez: 7.500 cuotas, representativas de Pesos: siete mil quinientos, y Mariángeles Ordoñez: 7.500 cuotas, representativas de Pesos: Siete mil quinientos" Designánse gerentes a Daniel Eduardo Ordoñez y Mariangeles Ordoñez quienes en su carácter de únicos socios liberan al socio saliente de toda responsabilidad con respecto a la sociedad.

El Autorizado
37.193

CARRBUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que Osvaldo Daniel Pugliese, casado en 1ras. nupcias con Graciela Ana Lupoi, argentino, DNI 14.866.309, 30 años, comerciante, domiciliado en Pieres 664, Capital Federal y Rodolfo Eduardo Russo, casado en 1ras. nupcias con Marcela Silvina Denis, argentino, DNI 13.222.469, 34 años, comerciante, domiciliado en Fragata Presidente Sarmiento 783, Capital Federal; mediante instrumento privado del 11 diciembre de 1992, han decidido constituir la sociedad denominada "CARRBUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Fragata Presidente Sarmiento 783, Capital Federal, Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación, exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados o motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios, distribución de materias primas, materiales, repuestos, accesorios, productos, mercaderías, bienes muebles, máquinas, explotación de patentes de invención, representaciones, comisiones, consignaciones mandatos. B) Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive los prescriptos en los art. 1881 y concordantes del código civil y 9º del Dec. - Ley 5965/63, siendo los precedentes conceptos meramente enunciativos, pudiendo realizar cualquier actividad afín a su objeto. Capital Social: $ 60.000. Duración del Contrato: 20 años. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de dos gerentes en forma conjunta. Duración: 3 años reelegibles. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Socios Gerentes: Osvaldo Daniel Pugliese y Rodolfo Eduardo Russo.

El Autorizado
Nº 37.163

CRAY INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 18/12/1992; Marcelo Ariel Gardelin, soltero, Sarandí 740, Piso 10 "C", Cap. Fed., Ing. en Electrónica, D. N. I. 14.687.115, 31 años; María Ximena Rojo, argentina, casada, 25 años, Las Casas 4146, 1º "5", Licenciada en Informática, D. N. I. 18.208.482; Claudia Alejandra Kreiter, argentina, soltera, 25 años, Alejandro Magariños Cervantes 1970, Cap. Fed., Licenciada en Análisis de Sistemas, D. N. I. 17.913.348; Roberto De Tomaso, argentino, soltero, 30 años, Ramón Freire 452, Ing. Electrónico D. N. I. 14.867.662; Martín Sebastian Pannichelli, argentino, soltero, 22 años, Gral. Bosch 1960, Banfield Prov. Bs. As., Licenciado en Informática, D. N. I. 21.584.012; CRAY INFORMATICA S. R. L.; Libertad 1134, Piso 4º "C" Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Obj: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todas las tareas tendientes al desarrollo, asesoramiento, comercialización, implementación, instalación, automatización, capacitación de uso y control de sistemas de información, comunicaciones, ingeniería en: industrias, comercios, y otros establecimientos o actividades que necesiten de los mismos. Pudiendo contratar, alquilar, importar, exportar, fabricar, construir, representar, comercializar, transportar, montar, mantener y financiar las actividades, elementos y cosas relacionadas con su objeto; Capital: $ 4.000; Adm.: Gerentes: Marcelo Ariel Gardelin y María Ximena Rojo por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31/12.

El Autorizado
Nº 37.141

CREACIONES AWAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Walter Luis Sivori, arg. soltero, de 27 años DNI 17.507.960 comerciante, domiciliado en Río de Janeiro 736 Cap. y Jorge Alberto Testone, arg. com. de 48 años de edad casado, DNI 4.629.014 domiciliado en calle 856 Nº 2143 Quilmes. 2) esc. 28-10-92. 3) CREACIONES AWAS S. R. L. 4) Río de Janeiro 736 Cap. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos a la fabricación de calzado en general, su importación, exportación o distribución 5) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. 5) Pesos 12.000 dividido en 12.000 cuotas de 1 $ cada una, valor nominal, 6) La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, con uso de la firma social por el término de 2 ejercicios siendo reelegibles. Gerentes: Walter Luis Sivori y Jorge Alberto Testone. 7) 31-12 de cada año.

El Escribano
Nº 37.131

EL CANO 3325

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rodolfo Gabriel Etchepare, 42 años, casado, argentino, comerciante, Av. Corrientes No. 4416 7mo. "B" de Capital Federal, DNI 8.425.636 y María del Carmen Trillo, 55 años, casada, argentina, comerciante, Rivadavia No. 4416 Pdo. de Gral San Martín, LC 3.700.140; 2) instrumento privado el 11-11-92; 3) EL CANO 3325 S. R. L.; 4) El Cano 3325 Capital Federal; 5) Podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros en el país o en el exterior a establecer y explotar lavadero de autos, bar, garage, colocación de accesorios automotores, mecánica ligera, grabado de cristales y compra venta de automóviles, pudiendo realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia física o jurídica a fin de lograr el objeto social pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros.; 6) 99 años; 7) $ 6.000.-; 8) y 9) Administración y representación legal: ambos socios, Fiscalización: todos los socios; 10) 30-11 c/año.

El Autorizado
Nº 17.632

ENCITEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Incorporación socio; Modificación Capital y Administración: Por escritura 223, del 19/10/92, Reg. 83, Cap. Fed. se incorpora a "ENCITEL S. R. L.", Oscar Aníbal Gutiérrez, argentino, nacido el 19/4/51, Ingeniero Electrónico, L. E. 8.558.612, domic. Maipú 1068, Vicente López, Prov. Bs. As. Capital aumentado a $ 10.000, constituido por 100 cuotas de $ 100 cada una. Compuesto por Luis María Ríos, 38 cuotas $ 3.800; Julio Nicolás Ríos 16 cuotas $ 1600; José León Montellano 28 cuotas $ 2.800 y Oscar Aníbal Gutiérrez 18 cuotas $ 1800. La administración será ejercida por todos los socios indistintamente como gerentes.

El Escribano
Nº 37.202

FEALSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Constituyen: Juan José Alvarez, DNI. Nº 10.887.280, argentino, de 38 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle José Luis Cantilo 4782, Capital Federal, Oscar Mario Sacot, DNI. Nº 10.507.213, argentino, de 39 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Montes de Oca 796, piso 7º Dpto. A Capital Federal y Alberto Jorge Ferreyra, L. E. número 8.502.535, argentino, de 41 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Yerbal 839, piso 6º, Dpto. B de Capital Federal. 2.- Denominación: FEALSA S. R. L. 3.- Instrumento de Constitución: Instrumento privado del 25 de julio de 1992. 4.- Domicilio: Timoteo Gordillo 1320. Capital Federal. 5.- Objeto social: La Sociedad tiene por objeto social, la fabricación, comercialización, minorista o al por mayor, consignación, intermediación, importación, exportación, distribución de artículos de deporte, vestimenta informal, calzado deportivo, accesorios, aparatos, implementos de camping y cualquier otro producto o elemento vinculado a la actividad deportiva. A tal fin la Sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto. 6.- Duración: Noventa y nueve años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7.- Capital: Pesos Seis Mil ($ 6.000.-). 8.- Administración: La Administración y fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los Socios Gerentes en forma individual e indistinta. 9.- Cierre de ejercicio: Treinta de junio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 37.196

FIRSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado del 7/8/92, los cónyuges Mario Julio Talkowski y Graciela Raquel Fluker ceden en partes iguales a Amalia Szwarc, argentina, casada, nacida el 17/1135, empresaria, DNI. 798.548 y Jaime Zylberberg, argentino, casado, nacido el 10/9/1931, empresario, DNI. 10.794.230, ambos domiciliados en Avda. Santa Fe 3711 - Piso 8º "A" Cap. Fed.; y Moisés Talkowski, argentino, casado, empresario, DNI. 12.792.619, domiciliado en Coronel Apolinario Figueroa 162 Piso 7º "D" Cap. Fed., la cantidad de ciento ochenta cuotas sociales de pesos 0,0001 cada una por la suma de Noventa Mil Dólares Estadounidenses billetes. Art. Cuarto: Cap. Social se fija en la suma de Pesos tres centavos.

El Autorizado
Nº 37.175

GALOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Cónyuges en 1ras. nupcias Osvaldo Francisco Logarzo, nac. el 28/2/55, D.N.I. 11.357.874 y Nancy Rosa Gama, nac. 29/5/56, D.N.I. 11.274.317, domiciliados en Rafael Calzada 1395; Héctor Omar Mortula, nac. 10/9/54, casado, D.N.I. 11.205.457, Rafael Calzada 1407; todos comerciantes, argentinos y del Partido de Almirante Brown, Prov. Bs. As. "GALOS S.R.L." —Maipú 26— 10º "D", Cap. Fed, 6 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de 3eros: a) Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación de: 1) sopletes y repuestos, herramientas y equipos de soldadura, maquinarias y herramientas industriales, textiles, metalúrgicos y agrícolas, sus accesorios y repuestos; 2) artículos de ferretería industrial, camping, caza, pezca; 3) materiales relacionados con instalaciones sanitarias, tales como inodoros, lavatorios, bidets, bañeras, piletones, grifería en gral., caños, etc.; 4) pinturas en gral.; solventes, pinceles, papeles pintados, revestimientos para pisos, y todo otro material vinculado directa o implícitamente con el arte de la decoración; 5) productos plásticos: tales como vajilla, servicios de mesa y repostería, esterillas de plástico; envases y vasijas de materias plásticas; hojas laminadas; materiales plásticos para aislamiento; muebles de material plástico y suministros industriales, tales como repuestos para maquinarias, botellas, tubos y armarios; 6) aparatos, accesorios y suministros eléctricos, tales como cables y alambres con aislamiento; acumuladores y pilas eléctricas, lámparas y tubos para iluminación, artefactos para iluminación eléctrica y sus partes, toma corrientes, interruptores de corriente, aisladores eléctricos y otros accesorios de uso eléctrico. b) Proyectar, dirigir trabajos de armado y montaje de instalaciones de los materiales enumerados en el punto a). Capital: $ 5.000, dividido en 100 cuotas de $ 50 valor nominal c/u. Dirección y Administración: Gerencia 31/12 de cada año. Gerentes: Los cónyuges Logarzo.

La Autorizada
Nº 37.215

HIBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- Socios: Cristian Augusto Hiba, estadounidense, soltero, 28 años, comerciante, C. I. 7.328.798 (Pol. Fed.), con domicilio en Florida 868, piso 12, F, Capital Federal, y Carlos Alberto Yañez, británico, soltero, 30 años, comerciante, D.N.I. 92.514.349, con domicilio en Av. Libertador 2861, 8º piso, E, Olivos (Bs. As.). 2- Domicilio: Florida 868 piso 12, F, Capital Federal. 3- Objeto: Estudio de factibilidad en venta de tecnología para la refinación de petróleo. 4- Duración: 10 años a partir inscripción. 5- Capital: $ 3.000.-, trescientas cuotas de $ 10 c/u suscriptas 50 % C. A. Hiba y 50 % C. A. Yañez. Integrado en efectivo el 25 %. 6- Distribución resultados: En proporción al Capital aportado. Anualmente el 5 % de las utilidades para fondo de reserva legal, hasta el 20 % del Capital. 7- Balances: Anualmente al 30 de junio. 8- Gerencia: Por los dos socios indistintamente. Depósito $ 300 en garantía actuación. 9- Liquidación: Se liquidará por las disposiciones del Código de Comercio.

El Autorizado
Nº 37.119

J.B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del 30.12.92 Rbo. Nº 37.109. Rectifican denominación: Debe decir: J. B. FRUIT S. R. L. También establecen: Capital Social: $ 2.000 dividido en 2000 cuotas de $ 1 cada una, totalmente suscriptas: Salomón Jorge Berubi: 1400 cuotas; Adriana Inés De Asua de Berubi: 600 cuotas. Documento Privado: 28/12/1992.

El Gerente
Nº 37.154

K.R.Y.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 16/12/92, Gustavo Andrés Kastner, arg., soltero, 14/9/69, DNI. 21.073.138, comerc., Vergara 898, Vicente López, Pcia. Bs. As., Gabriela Silvina Kastner, arg., divorciada, 3/11/67, DNI. 18.473.083, comerc., Teodoro García 1740, P. B. "G" Cap. Fed., Daniel Marcelo Yalovetzky, arg., casado, 10/4/62, DNI. 14.900.441, comerc., Dorrego 1469, Martínez, Pcia. Bs. As., Sergio Alfredo Rosenberg, arg., soltero, 8/8/66, DNI. 18.053.001, comerc., Santiago Efraín Rosenberg, arg., soltero, 16/4/65, DNI. 16.232.800, abogado, ambos domiciliados en Rodríguez Peña 336, P. B. Dto. 2, Cap. Fed., mayores de edad. Plazo: 99 años. Objeto: Comercial: Compra, venta, consignación, representación, importación, exportación de camas solares en todas las variedades, pantallas solares, y artículos afines. Servicios: Prestación de todo tipo de servicios relacionados con la actividad estética, gimnástica en general. Capital: Pesos Cinco Mil. La Ad./Repres./Legal y uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes en forma conjunta por dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre: 30/6. Sede Social: Viamonte 611 Piso 1º Cap. Fed. Gerentes: Daniel Marcelo Yalovetzky, Sergio Alfredo Rosenberg.

Nº 37.147

LINEA B

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 21/12/1992. Raúl Claudio Seligmann, arg., nacido el 27-5-1944, soltero, cte., DNI. 4.432.223, domiciliado en Amenábar 2416 8º "B", Capital y Elena Hassner de Brecher, arg., casada, nacida el 27-9-1945, cte., LC. 5.316.349, domiciliada en Roosevelt 2721, 5º "A", Capital. 1º) Denominación: "LINEA B S. R. L." y tiene su domicilio en la Cdad. Bs. As. 2º) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su insc. en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros compra venta, consignaciones, importaciones y exportaciones y distribución de artículos de perfumería, cosméticos, de la belleza y de la higiene. 4º) Capital: $ 8.000. 5º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. 8º) Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. 9º) Sede Social: Burela 3217, Capital. Gerentes: Raúl Claudio Seligmann, Elena Hassner de Brecher.

La Autorizada
Nº 37.164

PIZZA HANDICAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: Olegario Alvarez, casado con Mercedes Alvarez, español, CIPF. 3.433.495, 71 años, comerciante, domiciliado en Manuel Rico 331, Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. de Bs. As.; Mercedes Alvarez de Alvarez, casada con Olegario Alvarez, argentina, L. C. 0094786, 63 años, comerciante, domiciliada en Manuel Rico 331, Villa Sarmiento, Haedo, Prov. de Bs. As.; María Encina Alvarez, soltera, hija de Olegario Alvarez y Mercedes Alvarez de Alvarez, española, comerciante, 24 años, DNI. 82.288.664, domiciliada en Manuel Rico 331, Villa Sarmiento, Haedo, Provincia de Bs. As. y Gustavo Horacio Perez Erro, soltero, comerciante, hijo de José Manuel Perez Erro y Haydée Zulema Pereyra, argentino, 34 años, DNI. 12.906.035, domiciliado en Ecuador 504, piso 9º "D", Capital Federal; mediante instrumento privado del 23 de diciembre de 1992, han decidido constituir la sociedad denominada: "PIZZA HANDICAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Esmeralda 586, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) explotación de servicios de cafetería, bar, restaurante o casa de comidas, pizzería, elaboración o fabricación y comercialización de sandwiches o emparedados, pizzas y empanadas; comercialización de productos alimenticios en general, elaboración y venta de comidas calientes o frías; venta de bebidas con o sin alcohol, en general todos los servicios de restaurante, café y/o bar y todo lo referente a la actividad gastronómica y de la alimentación, sea su explotación directa o por medio de concesiones de tales servicios, sean las mismas públicas o privadas. b) Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.536 o cualquiera que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive los prescriptos en los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y 9º del Dec.-Ley 5965/63, siendo los precedentes conceptos meramente enunciativos pudiendo realizar cualquier actividad afín a su objeto. Capital Social: $ 10.000. Duración del Contrato: 20 años a contar desde su inscripción. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de cualquiera de los socios gerentes. Duración: Durante el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Socios Gerentes: Olegario Alvarez; Mercedez Alvarez de Alvarez; María Encina Alvarez y Gustavo Horacio Pérez Erro.

El Autorizado
Nº 37.162

S.I.P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/12/92 se rectifica la cláusula tercera del contrato social del 26/11/92, publicado el 10-12-92 bajo el recibo 34.792, por transcripción del término "Locaciones" en lugar de "Localizaciones", con lo que en su parte pertinente la redacción correcta de la cláusula tercera es: Localizaciones: de personas en general y bienes físicos, seguimientos y pruebas en juicios, cobranzas de morosos.

El Autorizado
Nº 17.626

TEJI-PUNT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento Capital y Reforma: Esc. 88 22/12/92. Esc. María Cristina Campoy. Reg. 1074 Cap. Se resolvió: 1) Aumentar capital en $ 99.900, o sea elevarlo de hoy $ 100 (antes ₳ 1.000.000) a la suma de $ 100.000 mediante aporte irrevocable efectuado por los socios en dinero efectivo, con anterioridad y en proporción a sus tenencias de capital. 2) Modificar valor nominal cuotas de ₳ 100, hoy $ 0,01 a $ 1. II) Reformar art. 4º Cont. Social.

La Escribana
Nº 37.197

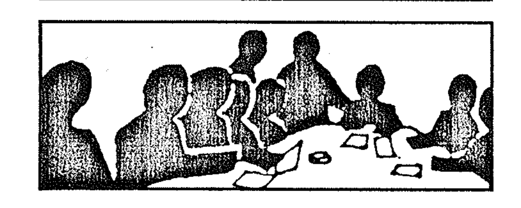
WORK PAINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria: Publicación del 3-9-92 Rec. Nº 24.601 se consignó por error Gustavo Sergio Romero, cuando debió decir Gustavo Sergio Romano.

La Autorizada
Nº 37.126

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BRACERAS
S. A. I. C. R. F. e I.
Registro Nº 7426

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de enero de 1993 a las 10.00 horas, en José E.Uriburu 1632, Piso 8º B, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración revalúo Ley Nº 19.742.
2º) Consideración Documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550, ejercicio 31/8/92.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Elección de Directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1992.
El Presidente
e. 4/1 Nº 37.194 v. 8/1/93

"C"

CAOLINES ARGENTINOS
Sociedad Anónima
Registro Nº 51.681

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 21 de enero de 1993 a las 12.30 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 636, 2do. piso "A" Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de Memoria, Balance y documentación correspondiente al 18vo. ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1992.
3º) Considerar la remuneración de las autoridades sociales.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán realizar la comunicación a que se refiere el art. 238 de la ley 19.550 hasta el 18 de enero de 1993 en horario de 10.00 a 17.00 horas días hábiles en Hipólito Yrigoyen 636, 2do. piso "A" de esta capital.
e. 4/1 Nº 37.221 v. 8/1/93

CAOLINES ARGENTINOS
Sociedad Anónima
Registro Nº 51.681

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria el 21 de enero de 1993 a las 11.00 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 636, 2do. piso "A" Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la reforma de los artículos décimo quinto y décimo sexto en un todo de acuerdo con el último párrafo del art. 284 de la ley de Sociedades.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán realizar la comunicación a que se refiere el art. 238 de la ley 19.550 hasta el 18 de enero de 1993 en horario de 10.00 a 17.00 horas días hábiles en Hipólito Yrigoyen 636, 2do. piso "A" de esta capital.
e. 4/1 Nº 37.222 v. 8/1/93

"CLINICA PELLEGRINI"
S. A.

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Extraordinaria, para el 20 de enero de 1993, a las 11.00 horas, en Ayacucho 968, 7º Piso "B", Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de Estatutos - Aumento del Capital Social.
2º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 4/1 Nº 37.146 v. 8/1/93

"E"

ELECTROMAC S. A.
Fábrica de Motores y Generadores Eléctricos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de enero de 1993, a las 11.00 horas, en la calle Paraná 552, 5to. piso, Of. 54, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar al Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, Inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1992. Aprobación actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 9.474.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1992.
4º) Consideración remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación de los honorarios del Contador certificante de los Balances trimestrales y general.
6º) Destino de los Resultados no Asignados.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el período de un año.
8º) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año.
9º) Designación del Contador certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de setiembre de 1993 y fijación de su remuneración.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1992.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Paraná 552, 5to. piso, of. 54, Capital Federal, horario de 10.00 a 12.00 horas y de 14.00 a 16.00 horas y hasta el 14 de enero de 1993, inclusive.
e. 4/1 Nº 37.122 v. 8/1/93

"F"

FATE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FATE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de enero de 1993, a las 12.00 horas, en Venezuela 1326, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones.
3º) Consideración y Resolución sobre la conducta a seguir en función del estado actual de las negociaciones con la firma Michelin.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1992.
El Directorio
e. 4/1 Nº 37.209 v. 8/1/93

"J"

JORDAN CRUZ
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 20 de enero de 1993, a las 9.30 horas,en la sede social de Aranguren Nro. 1869, Capital Federal, en los términos del Art. 237 de la Ley de Sociedades, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, anexos y notas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1992.
2º) Determinación de honorarios de Directorio y Sindicatura en los términos del último párrafo del Art. Nro. 261 de la Ley 19.550. Distribución de Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de integrantes del Directorio por un nuevo período de dos años.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un nuevo ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1992.
El Directorio
e. 4/1 Nº 37.225 v. 8/1/93

JOSE MARIA MORENO 66
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de JOSE MARIA MORENO 66 S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de enero de 1993 a las 17.30 horas en Av. de Mayo 1365, piso 1º, Capital federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la venta del Local, sito en la calle José María Moreno Nº 66, Capital Federal.
3º) Consideración de la venta de los bienes muebles existentes en el Inmueble.
El Directorio
e. 4/1 Nº 37.137 v. 8/1/93

JOSE MARIA MORENO 66
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de JOSE MARIA MORENO 66 S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de enero de 1993 a las 16.00 horas en Av. de mayo 1365, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1992.
3º) Pago de honorarios a Directores por encima de los límites del Art. 261 Ley 19.550 y tratamiento de Resultados no Asignados.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección del Consejo de Vigilancia.
El Directorio
e. 4/1 Nº 37.138 v. 8/1/93

"I"

IMBROSCIANO HNOS. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria por no tener quórum la primera convocatoria realizada para el 10 de diciembre de 1992, a realizarse el 15 de enero de 1993, a las 9.00 horas, en el domicilio social, Tres Arroyos 1829, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio económico Nº 37 cerrado el 31 de marzo de 1992.
4º) Consideración de la gestión del Síndico.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Retribución del Directorio y Síndico.
7º) Análisis de la situación económica y financiera actual.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Síndico Titular
e. 4/1 Nº 37.136 v. 6/1/93

"M"

MODART
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de la Sociedad para el día 20 de enero de 1993 a las 18 hs. en la sede social de Esmeralda 135 2º Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2º) Consideración de la documentación contable, Art. 234, Inciso I de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1992.
Ajuste integral del capital y su capitalización correspondiente.
3º) Destino de los resultados del ejercicio. Asignación de honorarios a Directores y Síndico.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes por tres años y designación de los mismos y de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Reconsideración y ratificación de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 24 de diciembre de 1991, en particular los honorarios del Directorio en exceso del 25 % de las utilidades, según el artículo 261 de la Ley 19.550.
El Directorio
e. 4/1 Nº 37.172 v. 8/1/93

MOISES KLEINMAN
S. A. C. I. A. G. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 20 de enero de 1993 a las 19 horas, en la sede social de Esmeralda 135 1º Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 1992.
3º) Consideración de la remuneración de los Directores que cumplieron funciones técnico-administrativas, en exceso de la limitación impuesta en el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación de honorarios mensuales a directores que cumplan funciones técnico-administrativas de carácter permanente durante el ejercicio económico iniciado el 1º de setiembre de 1992, a cuenta de lo que resuelva la Asamblea que trate el ejercicio al 31/8/1993.
5º) Tratamiento del destino de los resultados del ejercicio.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 4/1 Nº 37.174 v. 8/1/93

MUÑOZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en 1º convocatoria, a celebrarse el día 28 de enero de mil novecientos noventa y tres a las 14 horas en la sede social de la Empresa, Esmeralda 184 2º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta.
2º) Ratificación del aumento de capital en los condiciones ya aprobadas por Asamblea General Extraordinaria del 11-1-89 Acta Nº 91.
3º) Ratificación del aumento de capital en las condiciones ya aprobadas por Asamblea General Extraordinaria del 11-1-89 Acta Nº 92.
4º) Unificación de los dos aumentos de capital mencionadas en los puntos 2º y 3º del Orden del Día realizando un solo trámite de aumento de capital respetando las modalidades de cada uno de ellos.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1992.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas Titulares de Acciones, cuyo registro está a cargo de esta Sociedad, que en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, quienes tengan sus acciones depositadas en Cajas de Valores deberán presentar certificado de depósito correspondiente. Estos trámites deberán hacerse con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea en el horario de 10 a 14 horas en la sede social de la Sociedad calle Esmeralda 184 2º piso, Capital Federal plazo que vencerá el 22 de Enero de 1993 a las 14 horas.
El Presidente
e. 4/1 Nº 35.785 v. 8/1/93

"P"

PETERS HNOS.
Compañía Comercial e Industrial
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 236 y 237 de la Ley Nº 19.550 (t. o.), convócase a los señores accionistas de PETERS HERMANOS COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Ordinaria, ha realizarse el día 22 de enero de 1993 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede de Avenida Santa Fe 1780, 4to. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar, juntamente con el Presidente el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el Artículo 234 inciso primero de la Ley Nº 19.550 (t. o.), correspondiente al Ejercicio Nº 58, finalizado el 30 de setiembre de 1992.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al Ejercicio Económico Nº 58, finalizado el 30 de setiembre de 1992.
5º) Consideración de las honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de tres Síndicos y tres Síndicos suplentes para integrar la comisión fiscalizadora.
El Directorio

NOTA: Todos los accionistas tendrán un solo voto por acción para resolver el punto séptimo del Orden del Día, Artículo 284 Ley Nº 19.550 (t. o.).

Para tener derecho de asistencia a la asamblea, los Señores Accionistas, por ser acciones nominativas, deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el "Libro de Asistencia a Asambleas", dirigida al Presidente del Directorio al domicilio de Avenida Santa Fe 1780, 4to. piso, Capital Federal, por correo o entrega personal, en este segundo supuesto, en días hábiles y dentro del horario de 11 horas a 16 horas. En ambos casos, la comunicación deberá realizarse hasta el día 8 de enero de 1993 a las 16 horas, Artículo 218 segunda parte Ley Nº 19.550 (t. o.).
e. 4/1 Nº 37.206 v. 8/1/93

"S"

SPADARO S. A.
PRODUCTOS METALURGICOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de enero de 1993 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avenida Belgrano 615 Oficina 5º Depto "E" de esta Capital, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de las razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera del Término Legal.
3º) Aprobación del Balance General, estado de Resultados, Distribución de ganancias, memoria e Informe del Síndico por el ejercicio vencido.
4º) Designación de Directores y Síndico Titular y Suplente.
5º) Desafectación de Reservas de Capital en giro (Voluntario).
El Presidente

Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cumplir con los recaudos del artículo 238 de la ley 19.550 de sociedades comerciales.
e. 4/1 Nº 37.118 v. 8/1/93

"Z"

ZAPUCAY
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase por 5 días a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de Enero de 1993, a las 13 horas en el local de la calle Simbrón 4647, Capital Federal, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum suficiente, en segunda convocatoria el mismo día una hora después de la fijada para la primera, habiéndose de considerar constituida la Asamblea en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al vigésimo primer ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1992.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Distribución de resultados y retribución al directorio y síndico. Acordar autorización expresa para pagar honorarios al directorio en los términos del artículo 261 último párrafo de la Ley 19.550.
4º) Prescindir de la sindicatura, según el último párrafo del artículo 284 de la Ley 19.550.
5º)* Aprobar la reforma al Estatuto Social, artículo octavo, de acuerdo al texto propuesto por el directorio.
6º)* Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
* Será tratado en Asamblea extraordinaria.
El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a participar en las Asambleas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia, en la forma y plazos establecidos en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e. 4/1 Nº 488 v. 8/1/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representadas por Félix A. Fernández, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, avisan: Ramón Eduardo Correa (domic. Boedo 855, Cap.) vende a Julio Alejandro Durán (domic. Santander 1525, Cap.) el com. min. de helados (sin elaboración) restaurante, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, parrilla, confitería, de AVDA. BOEDO 857 y SAN IGNACIO 3613, PB, PI ST, Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 4/1 Nº 37.195 v. 8/1/93

"S"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2º piso, TE 40-4168, avisa: Que "Sarmiento 1124 S. R. L.", domiciliada en Sarmiento 1124, de esta ciudad, vende a los Srs. Carlos Alvarez y José Benito Fernández domiciliados en Gorriti 3413, 4º piso, Capital, el negocio del ramo de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, helados (sin elaboración) (203003-002-004-202009) sito en esta ciudad, calle SARMIENTO 1124 y CERRITO 270 Local 37 PB. Reclamos ley mis oficinas.
e. 4/1 Nº 37.114 v. 8/1/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRACION AUTOS TAIWAN
S. R. L.

Disolución: Acto privado del 23-12-92. Entre los señores Chang Hsiu Chen; Young Kuang Shu y Lien Chung Yang, únicos socios de "ADMINISTRACION AUTOS TAIWAN S. R. L." resuelven proceder a la Disolución y nombrar Liquidadores a los Sres. Chang Hsiu Chen, Young Kuang Shu y Lien Chung Yang.
La Autorizada
e. 4/1 Nº 37.128 v. 4/1/93

AGROSALVADOR
S. A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 3/12/92 y Directorio de misma fecha el Directorio quedó integrado de la siguiente manera Presidente: Alejandro Luis Augusto Rabuffetti y Directora Suplente: Cintia Teresa Jakob.
El Autorizado
e. 4/1 Nº 37.179 v. 4/1/93

ASTRAMAR COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Comunica: Que en la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1992 y en la reunión de directorio de la misma fecha, se eligió el directorio de la sociedad y se distribuyeron los cargos, quedando el mismo integrado así: Presidente: Enrique Walter Reddig, vto. 30-6-1995; Vicepresidente: Juan Carlos Sinopoli, vto. 30-6-1995; Director: Willibald Kurt Pablo Mika, vto: 30-6-1995.
El Directorio
e. 4/1 Nº 37.211 v. 4/1/93

"B"

BASEL
S. A.

Por A. G. E. del 21/12/92 designó: Presidente a Carlos Alberto Falbo y Directora Suplente a Nélida Esther Peralta.
El Apoderado
e. 4/1 Nº 37.157 v. 4/1/93

BRITISH AIRWAYS Plc.

Escritura Nº 285, del 15-12-92, Registro Notarial 1136, de la Capital Federal; con fecha 21-10-92, BRITISH AIRWAYS Plc. otorgó poder a favor del sr. Adrian Brian Caldwell, para que en nombre y representación de la sociedad realice todos los actos consignados en el mismo.
El Autorizado
e. 4/1 Nº 37.148 v. 4/1/93

"D"

DISTRILEC INVERSORA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por asamblea y reunión del directorio celebradas el 28/8/92, el Directorio de la Sociedad quedó así integrado: Presidente: José Yuraszeck Troncoso. Vicepresidente: Eduardo Adolfo Casabal. Directores Titulares: Gustavo Luis Petracchi, Horacio Ricardo Babino Garay, Federico Ernesto Argento, Arsenio Molina Alcalde, Marcos Lázaro Zylberberg, Sergio Gutiérrez Yrarrázaval, Jaime Bauzá Bauzá y Luis Roque Otero Monsegur. Directores Suplentes: Jorge Luis Pérez Alati, Andrés Lorenzo, José Luis Antúnez, Carlos Adolfo Lacú, Jorge Oscar Mosquera, Mariano Florencio Grondona, Manuel María Benites, María Inés Justo Borga, Máximo Luis Bomchil y Eduardo Constantini.
El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 2-12-92.
e. 4/1 Nº 33.878 v. 4/1/93

DOCTRINARIO
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el art. 60 Ley 19.550, se comunica que la Asamb. Gral. Ord. del 19-10-92, aceptó las renuncias de la totalidad de los Directores, Sr. Fermín Antonio Rodríguez Menéndez, Sr. Juan Angel Ratto y Sra. Marta Susana Haydée Amato, reestructurando el directorio y designó Presidente al Sr. Carlos Augusto Fort, Vicepresidente al Sr. Jorge Alberto Fort y Director Titular al Sr. Eduardo Alejandro Fort.
El Presidente
e. 4/1 Nº 37.160 v. 4/1/93

"E"

EMPRESA ARGENTINA DE TELEVISION POR CABLE
S. A.

Se hace saber por un día: Que por escritura otorgada el 13/12/91, ante el Escribano Miguel A. Saravi (h), la sociedad "EMPRESA ARGENTINA DE TELEVISION POR CABLE S. A." confirió poder general amplio a favor de Mario Pizzolo; Luis León Blas Bouchet; Mario Fabián Pizzolo; Marcelo Pizzolo; Sebastián Pizzolo; y Patricio Carlos Pizzolo.
El Escribano
e. 4/1 Nº 37.217 v. 4/1/93

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S. A.)

Hace saber: que por Asamblea y reunión del directorio celebradas el 31/8/92, el Directorio de la sociedad quedó así integrado: Acciones Clase A: Presidente: Gustavo Luis Petracchi. Vicepresidente: Maros Lázaro Zylberberg. Directores Titulares: Jorge Oscar Mosquera, José Yuraszeck Troncoso y Jaime Bauzá Bauzá. Acciones Clase B: Raúl Antonio Agüero, Agustín Anselmo Blanco y Andrés Braconi. Acciones Clase C: Alfredo Mac Laughlin. Directores Suplentes: Acciones Clase A: Mariano Florencio Grondona, Jorge Luis Pérez Alati, Juan José Salinas, Fermín Oscar Demonte y Luis Roque Otero Monsegur. Acciones Clase B: Marta Irene

Roscardi, Alfredo Héctor Mirkin y Silvia Scarfiello. Acciones Clase C: Mónica Amelia Servant.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 2-12-92.

e. 4/1 Nº 33.880 v. 4/1/93

"H"

H. C. A.
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el Art. 60, Ley 19.550, se comunica que la Asamblea Gral. Ord. del 29-7-92 designó autoridades y Síndicos Titular y Suplente a los Dres. Juan Angel Ratto y Clotilde Cristina Rodríguez, y el Directorio en igual fecha distribuyó los siguientes cargos: Presidente Farid Fehmi Bechara; Vicepresidente 1º Ricardo Sánchez Muñiz; Directores Titulares Phillipe Valleix y Roberto Juan Feito.

El Presidente

e. 4/1 Nº 37.161 v. 4/1/93

"I"

INTERPUBLIC S. A. DE PUBLICIDAD

Se hace saber que la Sociedad resolvió: 1) por Acta de Directorio Nº 142, otorgar un poder especial a favor de los Sres. Alberto H. Betancourt Stull, Alejandro F. E. Gowland, Juan Carlos Colonnese, Héctor J. Mas, Juan A. Pazzi, Diego E. Escot y Marta A. Beatti, protocolizado por Escritura Nº 514 del 10 de diciembre de 1992 pasada al Fº 1980 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal; 2) por Acta de Directorio Nº 144, otorgar un poder especial a favor de los Sres. Alberto H. Betancourt Stull, Antonio V. Marsicano, Alejandro F. E. Gowland, Edgardo J. Parisi y Jorge N. Garate, protocolizado por Escritura Nº 516 del 10 de diciembre de 1992 pasada al Fº 1989 del mismo Registro; 3) por Acta de Directorio Nº 145, otorgar un poder bancario a favor de los Sres. Alberto H. Betancourt Stull, Alejandro F. E. Gowland, Juan Carlos Colonnese, Héctor J. Mas, Juan A. Pazzi, Diego E. Escot y Marta A. Beatti, protocolizado por Escritura Nº 517 del 10 de diciembre de 1992 pasada al Fº 1993 del mismo Registro; 4) por Acta de Directorio Nº 146, otorgar un poder bancario a favor de los Sres. Juan Carlos Colonnese, Héctor J. Mas, Juan A. Pazzi, José Alonso, Rolando J. Díaz, Marta A. Beatti, Irene B. Cattaneo de Etchegaray, Daniel E. Reynoso, Jorge R. Bottini y Héctor E. Dayan, protocolizado por Escritura Nº 518 del 10 de diciembre de 1992 pasada al Fº 1997 del mismo Registro; 5) por Acta de Directorio Nº 147, otorgar un poder bancario a favor de los Sres. Alberto H. Betancourt Stull, Alejandro F. E. Gowland, Edgardo J. Parisi y Antonio V. Marsicano, protocolizado por Escritura Nº 520 el 11 de diciembre de 1992 pasada al Fº 2003 del mismo Registro; 6) por Acta de Directorio Nº 148, otorgar un poder especial a favor de la Sra. Graciela C. Rey, protocolizado por Escritura Nº 522 el 11 de diciembre de 1992 pasada al Fº 2007 del mismo Registro.

El Autorizado

e. 4/1 Nº 487 v. 4/1/93

"L"

LA CONSTRUCCION S. A. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Se hace saber que por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de octubre de 1992 y reunión de Directorio del 27 de octubre de 1992, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Arq. Gustavo A. Rossello, Vicepresidente: Horacio R. Cid de la Paz, Secretario: Ing. Juan Carlos Maggi, Tesorero: Ing. Antonio R. Di Biasio, Protesorero: Ing. Jorge W. Ordoñez, Directores Titulares: Ing. Horacio J. A. Alvarez Rivero, Ing. Juan A. Cibraro, Sr. Antonio A. Fracassi, Ing. Horacio Nicolás Mazza, Ing. Julio A. Micillo, Directores Suplentes: Ing. Gustavo A. Santángelo, Ing. Alberto J. Tarasido, Ing. Ricardo Jorge Servente, Sr. Emilio Argomil, Consejo de Vigilancia-Titulares: Dr. Ernesto René Oudin, Ing. Juan Felipe Gancedo, Dr. Carlos A. Zaballa, Consejo de Vigilancia-Suplentes: Arq. Luis Tierno e Ing. Alejandro Pifaretti.

El Gerente General

e. 4/1 Nº 37.132 v. 4/1/93

"N"

NAFEVI
Sociedad Anónima

Escrit. del 17/12/92 Fº 733 Reg. 166. Se comunica que por Actas Asamblea ord. Nº 17 del 10/5/91 y Directorio Nº 98 del 13/5/91, el Directorio con mandato por tres años queda constituido: Presidente: Armando Fernández; Vicepresidente: Dora del Carmen Fernández; Directores Titulares: Vicente Siepe y Felipe Riccio; Director Suplente: Norma Haydée Sánchez; Síndico Titular: Mónica Nilda Alegría.

El Escribano

e. 4/1 Nº 37.224 v. 4/1/93

"P"

PANAM
Sociedad Anónima

Comunico que por disposición Nº 754 de fecha 7 de diciembre de 1992, la Comisión Nacional de Valores ha autorizado a PANAM SOCIEDAD ANONIMA la impresión de 5300 títulos representativos de Obligaciones Negociables al portador no convertibles en acciones, de valor nominal USS 1 cada una de acuerdo al siguiente detalle: 1200 de 10.000 Obligaciones Negociables, 400 de 5000 Obligaciones Negociables, 700 de 1000 Obligaciones Negociables, 3000 de 100 Obligaciones Negociables, lo que hace un total de valor nominal USS 15.000.000, con las firmas en facsimil. Asimismo, comunico que con fecha 16 de diciembre de 1992 se ha procedido al canje del certificado global por los títulos definitivos, obrando éstos en poder de la Caja de Valores S. A. Buenos Aires, diciembre 22 de 1992.

El Directorio

e. 4/1 Nº 37.167 v. 4/1/93

PLAN ROMBO S. A. De Ahorro Previo para Fines Determinados
Capital Federal

Personería Jurídica acordada por Resolución No. 252 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.
Plan aprobado con fecha 25 de Noviembre de 1972 por Resolución No. 3973 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

Resultado de los actos de adjudicación de automotores, efectuados en esta Capital Federal en el mes Octubre de 1992.

ADJUDICACION POR SORTEO

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "H2".-

KZ03.- LE08.- LJ08.- LP15.- LW20.- LX15.- LY08.- MA20
MC15.- MD15.- MF15.- MH08.- MK15.- MM08.- MP20.- NB15
NC15.- NE15

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "L2".-

BW20.- CD15.- CF15.- CG20.- CH15.- CJ47.- CL15.- CM15
CN20.- CP20.- CR20.- CT15.- CW15.- CX15.- CY15.- DA15
DC15.- DD47.- DF47.- DJ15.- DK15.- DN15.- DP08.- DW20
DX15.- EE15.- EF15.- EG15.- EK15.- EL15.- EN47.- ER15
ET15.- EU47.- EX15.- EZ47.- FF47.- FG47.- FJ47

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "A3".-

YV70.- YW63.- YX52.- YY28

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "A4".-

CG15.- CM68.- CN68.- CR47.- CW47

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "C2".-

AB84.- AG56.- AY36.- BA98.- BB20.- BM47.- CM95.- CN68
CW24.- CX08.- CY87.- DM60.- DN12.- DR12.- DT95.- DW82
DY82.- DZ98.- EC68.- EF87.- EJ68.- EN20.- ER47.- ET68
EU58.- EX12.- EZ68.- FE95.- FF15.- FG68.- FH87.- FT95
FU95.- FV56.- FW98.- FZ56.- GE08.- GL63.- GM98.- GV68
GW68.- GX68.- GY56.- HB98.- HE47.- HF68.- HK68.- HL68
HN95.- HP95.- HU68.- HY68.- JC20.- JG95.- JH58.- JJ68
JL08.- JP56.- JT47.- JV68.- JW68.- JX95.- KA47.- KB68
KE15.- KF68.- KG15.- KH68.- KJ48.- KL95

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "H2".-

KM08.- KM04.- KU05.- KV21.- KW12.- KW21.- KW06.- KW04
KY08

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "C2".-

KM56.- KP68.- KR47.- KT68.- KV47.- KY47.- KZ56.- LB47
LC47.- LD47.- LF15.- LG68.- LJ68.- LK47.- LP15.- LT47
LY47.- LZ47.- MB47.- MF68.- MH68.- MM48.- MR68.- MU47
MV63.- MW95.- MY47.- NB68.- NJ47.- NK68.- NM68.- NN47
NR47.- NU47.- NV47.- NW95.- NZ48.- PC95.- PD68.- PE47
PF47.- PG47.- PH20.- PK47.- PM68.- PN47.- PP47.- PR48
PT68.- PU47.- PX63.- RC47.- RD47.- RE56.- RF95.- RG47
RH47.- RM47.- RN68.- RU68.- RV68.- RW47.- RX56.- RY68
TA95.- TB68.- TC48.- TE47.- TH68.- TL47.- TM47.- TN47
TP50.- TT95.- TU47.- TV20.- TX68.- TY47.- UA68.- UB15
UE47.- UF47.- UG47.- UH68.- UP47.- UR15.- UT68.- UU68
UV68.- UW47.- UX47.- UZ47.- VA68.- VC47.- VE47.- VF47
VH47.- VK47.- VL56.- VN56.- VP95.- VR47.- VT47.- VZ68
WA95.- WB68.- WC68.- WD47.- WE55.- WF47.- WH68.- WL47
WR56.- WT56.- WU47.- WV68.- WX47.- WZ47.- XB47.- XE95
XF56.- XJ47.- XK56.- XM56.- XR15.- XT68.- XW47.- XY47

YB56.- YD47.- YH68.- YJ47.- YL47.- YN68.- YP47.- YT47

YW47.- YZ47.- ZD47.- ZE68.- ZF47.- ZH47.- ZJ47.- ZK47

ZT47.- ZX56.- ZY47.- ZZ47

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "C3".-

AA47.- AC68.- AD47.- AG47.- AK68.- AM47.- AN47.- AU56

AV47.- AW58.- BB47.- BC47.- BF47.- BK68.- BL47.- BM15

BN47.- BP47.- BT47.- BV47.- BY47.- CA47.- CB68.- CC68

CH68.- CJ47.- CK47.- CM47.- CT68.- CU47.- CV47.- CZ68

DA47.- DB47.- DD47.- DH47.- DJ68.- DK68.- DP68.- DU47

DV47.- DZ47.- EA68.- EC68.- EF47.- EL68.- EM68.- EP47

EV68.- EW47.- EX47.- FB47.- FC47.- FD68.- FF47.- FG47

FN47.- FP47.- FR68.- FV47.- FY47.- FZ47.- GB56.- GD47

GE47.- GF68.- GL47.- GM68.- GP47.- GU47.- GV47.- GX68

HA47.- HB47.- HC47.- HE47.- HF47.- HK47.- HN47.- HT47

HW47.- HX47.- HY47.- JG47.- JH47.- JL47.- JM47

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "F2".-

AE146.- AH75.- AL117.- AM10.- AN13.- AV146.- AW136

AX146.- AY20.- BA146.- BB135.- BC136.- BE146.- BF146

BG133.- BJ146.- BK47.- BL47.- BM135.- BN47.- BP47.-BR47

BT47.- BU47.- BV136.- BW47.- BX47.- BY47.- BZ135.- CA47

CB47.- CC68.- CD146.- CE47.- CF135.- CG47.- CH47.- CJ47

CK146.- CL47.- CM146.- CP146.- CR47.- CV47.- CX47.-CY47

DA146.- DB146.- DC47.- DE47.- DG47.- DH146.-DK47.- DN47

DP47.- DR47.- DU146.- DX47.- DY146.- DZ146.- EA146

EC47.- ED146.- EF146.- EG47.- EH135.- EK47.- EL47.-EP47

ER135.- EU146.- EW47.- EX47.-EZ135.- FB47.- FD68.- FE47

FG135.- FH47.- FJ47.-FL146.- FM56.- FP135.- FR47.-FT146

FW146.- FX47.- FY135.- FZ47.- GA47.- GB47.-GD47.- GF47

GH47.- GJ47.- GK133.- GM47.- GN47.- GR47.- GU47.- GW47

GY47.- HA47.- HB47.- HE47.- HG47.- HJ47.- HK47

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "L2".-

BY15.- BZ15.- CB15.- CC36

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "A3".-

ZF01

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "A4".-

AB56.- AT42

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "C2".-

DU56.- EY95.- FX68.- HR68.- HW68.- JM15.- KW47.- LU47

LV15.- MA56.- MC47.- MD82.- MG68.- MP56.- MT56.- MZ47

NC68.- ND56.- NF47.- NL95.- NT98.- NY47

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "F2".-

AZ135

RENAULT 12 TL G2 - CARACTERISTICA "L2".-

CK15

RENAULT 12 TL G2 - CARACTERISTICA "C2".-

LR10.- MN68.- NX47.- RK47.- TD68.- TF68.- TG68

RENAULT 11 TS 91 STD - CARACTERISTICA "A4".-

BB64

RENAULT 11 TS 91 - CARACTERISTICA "H2".-

LA12.- LM15.- LV08

RENAULT 11 TS 91 - CARACTERISTICA "L2".-

CA20.- DT15

RENAULT 11 TS 91 - CARACTERISTICA "A3".-

WX80.- XK87.- YA53

RENAULT 11 TS 91 - CARACTERISTICA "A4".-

CX47

RENAULT 11 TXE - CARACTERISTICA "C2".-

JN15.

RENAULT 11 TS 91 - CARACTERISTICA "H2".-

KL12

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "H2".-

NA15

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "L2".-

FE15.- FK47

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C2".-

AD38.- AU21.- BL48.- BU84.- CA26.- DA72.- GR68.- HX47

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C3".-

DN47.- HH47.- HV47

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "F2".-

BD146

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "H2".-

LG15.- LH15.- LK12.- LN15

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "L2".-

DB15.- DH15.- DM15.- DU15.- DZ15.- EA15.- EB15.- EC15

ED15.- EH16.- EM15.- EP15.- EV15.- EW15.- FB15.- FC47

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "A4".-

CT47.- CU47.- CV47

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C2".-

CL72.- CU68.- CV20.- CZ58.- DJ20.- DK20.- DL15.- DV104
DX68.- EB98.- EE68.- EG47.- EK68.- EP47.- EV68.- EW95
FA15.- FL68.- FN95.- FP47.- FR68.- GA15.- GG47.- GH47
GJ68.- GT95.- GU15.- HA95.- HC47.- HG68.- HJ47.- HM47
HT20.- JB95.- JF68.- JR47.- JZ68.- KD63.- KK48.- KN47
LA63.- LE47.- LL47.- LN95.- LW95.- LX47.- ME56.- MK68
ML68.- MX68.- NA47.- NG47.- NH47.- NP47.- PB68.- PL68
PZ47.- RA68.- RB68.- RP68.- RR95.- RT15.- RZ95.- TK20
TR48.- TW47.- UC68.- UD47.- UM95.- UN68.- UY47.- VB47
VG68.- VJ68.- VV47.- VW47.- VX68.- VY68.- WG47.- WJ47
WK47.- WN47.- WP95.- WW47.- XA68.- XC47.- XD47.- XH68
XL47.- XN47.- XP47.- XV47.- XX47.- YA47.- YC95.- YF47
YG68.- YK56.- YM47.- YU47.- YV56.- YX47.- YY47.- ZB56
ZC47.- ZL47.- ZM47.- ZN56.- ZP47.- ZR47.- ZV47.- ZW47

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C3".-

AB68.- AF47.- AH68.- AJ47.- AP47.- AR47.- AT47.- AX71
AZ47.- BA47.- BD47.- BE68.- BJ47.- BR47.- BU47.- BX47
BZ68.- CE47.- CF47.- CG47.- CL47.- CP47.- CR56.- CX47
CY47.- DC47.- DF47.- DG47.- DL47.- DM47.- DR47.- DT47
DX47.- DY47.- EB68.- EE68.- EH47.- EJ47.- EK47.- EN47
ER68.- ET47.- EU47.- EZ95.- FA68.- FE68.- FJ47.- FK47
FL47.- FM47.- FU47.- FW68.- FX47.- GA47.- GC47.- GH47
GK47.- GN47.- GR47.- GT47.- GW47.- GZ47.- HD47.- HG47
HJ47.- HM47.- HU47.- JB47.- JD47.- JE47.- JF47.- JJ47
JK47

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F2".-

BH146.- CN47.- CT47.- CU146.- CW47.- CZ146.- DD47
DF146.- DJ146.- DL146.- DM146.- DT47.- DV47.- DW146
EB47.- EE146.- EJ135.- EM47.- EN47.- ET47.- EV47.- EY47
FA146.- FC47.- FF146.- FK146.- FN146.- FU47.- FV47
GC135.- GE146.- GG47.- GL47.- GP47.- GT47.- GV47.- GX47
GZ47.- HC47.- HD47.- HF47.- HH47

RENAULT 9 TXE - CARACTERISTICA "H2".-

MV20

RENAULT 9 TXE - CARACTERISTICA "L2".-

DE15.- FH47

RENAULT 9 TXE - CARACTERISTICA "C2".-

KX68

RENAULT 18 TS 91 - CARACTERISTICA "L2".-

DY15

RENAULT 18 TS 91 - CARACTERISTICA "A4".-

AV87

RENAULT 18 TS 91 - CARACTERISTICA "C2".-

AJ74.- BC20.- BD78.- BE98.- BK80.- BP31.- BX21.- CE15
CJ21.- PW68

RENAULT 18 GTD A - CARACTERISTICA "L2".-

DG15

RENAULT 18 TX 91 - CARACTERISTICA "H2".-

MU20

RENAULT 18 TX 91 - CARACTERISTICA "C2".-

EA95.- JE48.- JK47.- JY56.- KU68.- LM68.- MJ47.- NE68
PJ15.- PY47.- RL68.- TJ48.- TZ68.- UK15.- UL47.- VD68
VM47.- VU56.- WM56.- WY56.- XG47.- XU56.- XZ56.- YE68
YR47.- ZA47.- ZG47.- ZU47

RENAULT 18 TX 91 - CARACTERISTICA "C3".-

AE56.- AL47.- AY47.- BH47.- BW47.- CD47.- CN68.- CW47
DE47.- DW47.- ED68.- EG47.- EY47.- FH68.- GG47.- GJ47
GY47.- HL47.- HR47.- JC47

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "H2".-

MT20.- ND15

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "L2".-

DL08.- FD15

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "A4".-

AH74

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C2".-

CR95.- UJ00

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "A3".-

YK52

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C2".-

AK72.- ED68

RENAULT TRAFIC A 12 - CARACTERISTICA "A4".-

CP68

RENAULT 21 TXE - CARACTERISTICA "L2".-

FA08

RENAULT 21 GTX - CARACTERISTICA "H2".-

MJ15

RENAULT 21 GTX - CARACTERISTICA "L2".-

DR15.- EJ20.- EY20

ADJUDICACION POR LICITACION

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "H2".-

LE12.- LJ12.- LP20.- LX12.- LY12.- LY10.- LY17.- LY00

MC08.- MD08.- MF03.- MH12.- MH14.- MH16.- MK11.- MM12

NB20.- NB08.- NB12.- NB10.- NB21.- NE20

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "L2".-

CD20.- CD12.- CF20.- CG21.- CH20.- CL20.- CN09.- CT20

CW20.- CX07.- CY44.- DA28.- DC08.- DC20.- DD15.- DD18

DD34.- DF04.- DF15.- DF12.- DF20.- DJ19.- DJ09.- DJ22

DK20.- DK08.- DN20.- DP21.- DW10.- DX20.- EE20.- EE08

EF20.- EF08.- EG20.- EK25.- EN45.- EN46.- EN11.- ER12

ET20.- EX20.- FF15.- FG15

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "A4".-

CG82.- CM56.- CN56.- CR68

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "C2".-

BB02.- CM97.- CN95.- CX66.- DN42.- DT115.- EC51.- EF59

EJ112.- EU51.- EX79.- EZ05.- FF20.- FG30.- FT03.- FU86

FV55.- FZ82.- GE99.- GL112.- GM28.- GM118.- GW18.- GY15

HB72.- HB67.- HF15.- HK44.- HK56.- HL95.- HL63.- HH07

HP11.- HU111.- HY95.- JC40.- JH10.- JJ78.- JL03.- JP45

JP08.- JT52.- JW95.- JW98.- JX79.- KA90.- KB110.- KE18

KF53.- KG36.- KH20.- KJ17.- KM88.- KP113.- KR30.- KT24

KV71.- KY59.- KZ79.- LB34.- LB09.- LC22.- LD70.- LD21

LF111.- LG15.- LJ115.- LK08.- LP74.- LT23.- LT112.-LZ82

LZ83.- MB46.- MF14.- MH95.- MR36.- MU72.- MV99.- MV24

MW86.- MW85.- MY73.- MY50.- NB119.- NB30.- NJ09.- NJ34

NK66.- NM20.- NN103.- NR14.- NU94.- NV68.- NW15.- NW49

NZ113.- PC71.- PD111.- PE94.- PF36.- PG68.-PH103.- PK15

PK20.- PK08.- PM48.- PN14.- PN95.- PP32.- PR28.- PT51

PT95.- PU68.- RC32.- RD40.- RD75.- RE88.- RF15.- RG19

RH48.- RM90.- RN32.- RU100.- RV99.- RV67.- RW89.- RX01

RX79.- RY74.- RY13.- RY70.- TA11.- TB119.- TC84.- TE68

TE95.- TL05.- TM56.- TN74.- TP51.- TP57.- TP54.- TP49

TP53.- TP52.- TT06.- TT111.- TX84.- TY05.- TY73.- UB30

UE56.- UE60.- UF25.- UG38.- UH59.- UP11.- UR76.- UT18

UU73.- UU74.- UV46.- UV96.- UV85.- UW64.- UW21.- UX94

UZ23.- UZ77.- VA23.- VC85.- VE01.- VE67.- VF97.- VF02

VH67.- VH110.- VK119.- VL58.- VN66.- VN29.- VP03.- VR72

VR75.- VT88.- VT65.- VZ11.- WA45.- WB75.- WB77.- WC119

WC48.- WC108.- WD12.- WE118.- WF68.- WH42.- WH111

WH75.- WL60.- WL73.- WR01.- WR15.- WT111.- WU17.- WV85

WV104.- WX46.- WZ110.- WZ12.- XB43.- XB88.- XE30.- XJ75

XK45.- XM42.- XR102.- XT69.- XW08.- WX04.- XY32.- XY110

YB86.- YB05.- YD112.- YH106.- YJ80.- YJ99.-YL108.- YN30

YT18.- YW96.- YZ44.- ZD60.- ZE117.- ZF43.- ZH11.- ZH113

ZJ25.- ZK79.- ZT116.- ZX00.- ZX36.- ZY25.- ZZ79.- ZZ81

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "C3".-

AA99.- AA74.- AC11.- AG85.- AG82.- AK03.- AM51.- AM105

AN68.- AU73.- AU29.- AV116.- AV72.- AV106.- AW14.-BB110

BB03.- BC41.- BC17.- BF69.- BK107.- BK113.-BL113.- BL68

BM117.- BN45.- BP102.- BT44.- BV60.-BV46.- BY50.- BY104

CA103.- CA107.- CB63.- CB115.-CB114.- CC55.- CH55

CH13.- CJ58.- CK97.- CK29.- CT18.- CT93.- CU42.- CV87

CV94.- CZ06.- CZ105.- DA69.- DB83.- DD32.- DD46.- DH57

DH05.- DJ40.- DJ76.- DK111.- DK96.- DP60.- DU68.- DV33

DV26.- DZ08.- DZ115.- EA72.- EC97.- EF92.- EF07.- EL40

EL29.- EM111.- EP35.- EV48.- EV02.- EW20.- EW21.- EX71

EX70.- FB108.- FB40.- FC77.- FD41.- FD84.- FF91.- FG19

FG99.- FN56.- FN63.- FP15.- FR36.- FV104.- FV02.- FY00

FZ70.- GB100.- GD89.- GE107.-GF102.- GL04.- GM46

GP105.- GU69.- GV75.- GX92.-HA119.- HB36.- HC68.- HE117

HF101.- HK56.- HN97.- HT82.- HW60.- HX87.- HY68.- JG39

JH58.- JL113.- JM15

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "F2".-

AW36.- AW119.- AX107.- AY60.- BA01.- BB161.- BC118

BE84.- BF135.- BG128.- BK146.- BL110.- BL146.- BM134

BN157.- BP67.- BP59.- BR143.- BT14.- BT12.- BU09.-BV158

BW165.- BX58.- BX18.- BY139.- BY112.- BZ117.- CA25

CB154.- CC05.- CD108.- CD103.- CE139.- CF56.-CF142

CG59.- CG19.- CH68.- CJ113.- CJ68.- CL102.-CM24.- CP166

CR167.- CV143.- CX165.- CX141.- CY115.- DA60.- DB01

DC65.- DC22.- DE139.- DG17.- DH112.-DK107.- DK17.- DN00

DN06.- DP128.- DR98.- DU77.-DU140.- DX41.- DY147.- DZ40

DZ126.- EA149.- EA64.-EC98.- ED88.- EF28.- EG20.- EH23

EK25.- EL151.- EL48.- EP45.- EP95.- ER126.- EU30

EW124.- EX64.- EX52.- EZ75.- FB42.- FD54.- FE49.- FG101

FH61.- FJ09.- FL127.-FM152.- FP162.- FR81.- FT147

FW60.- FX165.- FY136.- FZ39.- GA13.- GB04.- GD124

GF99.- GH129.- GJ46.-GK118.- GM159.- GN57.- GR153

GU31.- GW137.- GY22.-HA158.- HB33.- HE120.- HG75.- HJ16

HK48

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "L2".-

BY20.- BZ36

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "C2".-

DU93.- EY81.- FX95.- HR56.- JM48.- JM20.- JM82.- KW30

LU64.- MA99.- MC79.- MC106.- MD108.- MG84.- MG80.- MG55

MP51.- MT85.- MT80.- MZ103.- NC59.- ND108.- NL02.- NT15

NY12

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "F2".-

AZ58

RENAULT 12 TL G2 - CARACTERISTICA "L2".-

CK20

RENAULT 12 TL G2 - CARACTERISTICA "C2".-

MN95.- NX92.- RK68.- TD95.- TD104.- TF56.- TG95.- TG15

RENAULT 11 TS 91 - CARACTERISTICA "H2".-

LM20

RENAULT 11 TS 91 - CARACTERISTICA "L2".-

CA33.- CA08.- DT20

RENAULT 11 TS 91 - CARACTERISTICA "A3".-

XK18

RENAULT 11 TS 91 - CARACTERISTICA "A4".-

CX68

RENAULT 11 TXE - CARACTERISTICA "C2".-

JN20.- JN82.- JN12

RENAULT 11 TS 91 - CARACTERISTICA "H2".-

KL04

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "H2".-

NA08.- NA12

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "L2".-

FE20.- FK02.

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C2".-

GR95.- GR15.- HX68.- HX95.- HX15

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C3".-

DN16.- DN43.- HH03.- HV19

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "H2".-

LH10

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "L2".-

DB08.- DB20.- DH20.- DM20.- DU08.- DU12.- DU23.- EA08

EB20.- ED20.- ED08.- ED12.- ED10.- ED36.- EH40.- EM08

EM12.- EM36.- EP20.- EV24.- EW20.- EW36.- EW42.- FB20

FC18.- FC26

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "A4".-

CT68.- CU68.- CV68

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C2".-

CL89.- DL05.- EB72.- EG63.- EG87.- EG84.- EG50.- EK21

EP38.- FN24.- FR72.- GG15.- GH51.- GJ02.- GT51.- GU20

HA29.- HC68.- HG15.- HG48.- HM90.- HT115.- JB103.- JF72

JR80.- JZ95.- KD43.- KD57.- KK74.- KN50.- LA82.- LE42

LL12.- LN75.- LN91.- LW51.- LW100.- LX104.- ME59.- MK10

ML23.- MX40.- NA15.- NA12.- NG71.- NG21.- NH68.- NP02

NP30.- PB96.- PL79.- PL104.- PZ20.- PZ46.- PZ72.- RA06

RP45.- RR57.- RT75.- RZ85.- RZ94.- TK18.- TR19.- TW33

TW108.- UC82.- UC55.- UD57.- UM76.- UN23.- UY90.- UY28

VB05.- VB85.- VG105.- VJ118.- VJ95.- VV110.- VV70

VW107.- VX76.- VX45.- VY08.- WG05.- WJ69.- WJ59.- WJ70

WK18.- WK20.- WN23.- WP04.- WP76.- WW80.- XA55.- XC89

XD08.- XD17.- XH64.- XL06.- XL39.- XN33.- XN12.- XP40

XP44.- XV63.- XV08.- XX89.- XX12.- YA95.- YA09.- YA91

YC59.- YC23.- YF97.- YG23.- YG90.- YG82.- YK107.- YK95

YM118.- YU66.- YU104.- YU45.- YV80.- YV77.- YV65.- YX68

YX63.- YX15.- YX82.- YY56.- ZB21.- ZB46.- ZB113.- ZC70

ZC79.- ZL94.- ZM27.- ZM83.- ZN49.- ZP119.- ZP03.- ZR42.

ZR86.- ZR40.- ZR14.- ZV05.- ZV57.- ZV111.- ZW58

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C3".-

AB82.- AF60.- AF63.- AH24.- AJ68.- AP105.- AP89.- AR05

AT38.- AZ01.- AZ48.- BA98.- BA102.- BD86.- BD111.-BE117.

BJ72.- BJ92.- BR108.- BU11.- BU61.- BX29.- BX81.- BZ104

BZ40.- BZ100.- CE65.- CE32.- CF72.- CG75.- CG93.- CL21

CP73.- CP97.- CR55.- CR00.- CX42.- CX51.- CX116.- CY57

CY84.- DC09.- DC38.- DF21.- DF96.- DG36.- DG92.- DL83

DM117.- DM06.- DR36.- DT68.- DX71.- DX43.- DY69.- DY36

EB113.- EE25.- EE50.- EH118.- EH33.- EJ10.- EJ02.- EJ01

EK12.- EK33.- EN82.- ER50.- ER72.- ET67.- ET106.- EU85

EZ48.- EZ93.- FA113.- FA101.- FE104.- FE93.- FJ01

FJ102.- FK06.- FK17.- FL05.- FM28.- FU86.- FW113.- FX59

GA21.- GC36.- GH101.- GK57.- GN21.- GR116.- GT69

GW118.-GW116.- GZ115.- HD91.- HG36.- HJ00.- HM89.- HU68

JB113.- JD08.- JE63.- JF60.- JJ15.- JK36

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F2".-

BH135.- CN40.- CT84.- CU135.- CW158.- CZ151.- CZ83

DD115.- DD106.- DF135.- DJ116.- DL118.- DM62.- DM52

DT96.- DV78.- DW161.- DW156.- EB131.- EB105.- EE05

EE92.- EJ83.- EJ116.- EM113.- EN76.- EN57.- ET07.-ET118

EV160.- EY139.- FA164.- FC84.- FF23.- FK34.-FK74.- FN24

FU131.- FV167.- GC102.- GE58.- GG15.-GL159.- GP67

GT28.- GV104.- GX120.- GZ55.- HC21.- HD17.- HF127

HH02

RENAULT 9 TXE - CARACTERISTICA "H2".-

MV08.- MV12.- MV10

REANULT 9 TXE - CARACTERISTICA "L2".-

DE20.- FH15

RENAULT 9 TXE - CARACTERISTICA "C2".-

KX95

RENAULT 18 TS 91 - CARACTERISTICA "C2".-

PW95

RENAULT 18 GTD A - CARACTERISTICA "L2".-

DG36.

RENAULT 18 TX 91 - CARACTERISTICA "H2".-

MU08.-MU12.- MU10

RENAULT 18 TX 91 - CARACTERISTICA "C2".-

EA08.- JE36.- JK68.- JK95.- JK63.- JK15.- JY16.- KU24

LM108.- LM30.- MJ48.- NE29.- PJ12.- PY55.- RL84.- RL119

TJ61.- TZ63.- UL08.- VD36.- VD110.- VM79.- VU107.- VU24

WY87.- XU40.- XZ01.- YE56.- YR16.- ZA56.- ZG32.- ZU80

RENAULT 18 TX 91 - CARACTERISTICA "C3".-

AE10.- AL87.- AL86.- AY119.- AY100.- BH30.- BW32

BW101.- CD02.- CD57.- CN52.- CW65.- CW57.- DE19.- DE103

DW34.- ED90.- ED49.- EG38.- EG115.- EY09.- FH19.- GG40

GJ117.- GY17.- HL63.- HR05.- JC12

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "H2".-

MT08.- MT12.- MT10.- ND20

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "L2".-

DL38.- DL24.- FD31

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C2".-

CR98.- CR87.- UJ02.- UJ01.- UJ03

RENAULT TRAFIC A 12 - CARACTERISTICA "A4".-

CP13

RENAULT 21 GTX - CARACTERISTICA "H2".-

MJ21.- MJ00

RENAULT 21 GTX - CARACTERISTICA "L2".-

DR12.- EJ08.- EY21

e. 4/1 Nº 35.830 v. 4/1/93

PERTENECER S. A.
Plan de Ahorro Previo para Fines Determinados

RESULTADOS DEL ACTO DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 1992 REALIZADO EL DIA 29 DE JUNIO DE 1992.

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
1173	032	A	1175	054	S	1177	032	S	1196	082	S
1198	001	S	1199	061	S	1202	014	S	1203	020	S
1204	097	S	1206	074	S	1207	003	S	1208	067	S
1209	024	S	1223	016	S	1230	051	S	1233	022	S
1234	068	S	1240	069	S	1249	049	S	1249	060	S
1291	001	S	1299	017	S	1324	035	S	1326	007	S
1331	020	S	1332	050	S	1334	020	S	1356	079	S
1357	034	S	1360	033	S	1367	028	S	1379	044	S
1380	050	S	1386	018	S	1394	042	S	1397	035	S
1398	022	S	1399	042	S	1400	065	S	1404	055	S
1407	039	S	1409	040	S	1420	048	S	1422	031	S
1435	057	S	1460	051	S	1481	032	S	1483	080	S
1485	047	S	1492	029	S	1493	016	S	1497	006	A
1498	016	S	1499	008	S	1499	035	SLD	1523	074	S
1525	065	S	1527	056	S	1536	005	SLD	1536	014	S
1537	037	S	1540	080	S	1546	015	S	1547	062	S
1549	003	S	1549	074	SLD	1550	050	S	1555	038	S
1558	026	S	1560	022	S	1565	048	S	1569	001	S
1569	046	SLD	1571	020	S	1572	053	S	1572	064	SLD
1577	072	S	1578	009	S	1579	037	S	1580	007	S
1584	059	S	1588	021	S	1590	067	S	1591	079	S
1593	031	S	1593	059	SLD	1598	015	S	1599	008	S
1600	021	S	1601	029	S	1602	054	S	1604	020	S
1604	037	SLD	1606	048	S	1608	079	S	1614	033	S
1615	014	S	1615	059	SLD	1622	035	S	1623	069	S
1625	014	S	1625	076	SLD	1627	011	S	1628	040	S
1631	046	S	1631	073	SLD	1636	031	S	1636	071	SLD
1637	048	S	1639	008	S	1640	035	S	1643	026	S
1643	032	SLD	1648	044	S	1648	066	SLD	1649	070	S
1650	079	S	1651	015	S	1654	011	S	1662	010	S
1663	042	S	1666	022	S	1668	075	S	1672	046	S
1677	010	S	1679	060	S	1680	004	S	1682	078	S
1686	031	S	1688	069	S	1689	026	S	1689	077	SLD
1691	069	S	1692	035	S	1693	077	S	1694	034	S
1696	055	S	1701	027	S	1702	049	S	1703	063	S
1704	056	S	1706	067	S	1707	066	S	1707	074	S
1708	075	S	1708	080	SLD	1709	051	S	1710	003	S
1712	050	S	1716	028	S	1716	050	SLD	1717	024	A
1717	033	A	1717	052	S	1717	070	A	1718	060	A
1718	080	S	1719	045	S	1721	008	S	1721	012	A
1723	052	S	1724	008	S	1727	075	S	1728	052	S
1730	016	S	1730	029	SLD	1732	038	S	1734	066	S
1736	050	S	1738	004	S	1740	006	A	1740	023	S
1740	032	A	1740	051	A	1741	011	S	1741	080	SLD
1742	041	S	1743	045	S	1744	008	A	1744	030	S
1745	076	S	1746	031	S	1747	021	S	1747	071	A
1748	018	S	1748	072	SLD	1749	076	S	1750	025	S
1751	065	S	1752	046	S	1756	042	S	1756	049	SLD
1757	025	S	1757	058	SLD	1758	012	S	1759	055	S
1761	060	S	1763	052	S	1764	067	S	1765	053	S
1766	004	S	1768	056	S	1770	041	S	1771	003	S
1774	015	S	1775	040	S	1775	059	SLD	1776	005	S
1778	011	S	1778	050	SLD	1781	018	A	1781	053	S
1784	023	S	1785	067	S	1786	078	S	1787	028	S
1788	023	S	1789	045	S	1789	069	SLD	1790	052	S
1794	056	S	1798	034	S	1799	077	S	1800	013	A
1800	017	A	1800	043	A	1800	048	S	1800	080	A
1801	075	S	1803	004	S	1804	011	S	1806	023	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
1806	051	SLD	1810	054	S	1811	018	S	1812	072	S
1813	013	S	1813	053	SLD	1814	078	S	1815	035	S
1816	007	S	1824	025	S	1826	016	S	1827	062	S
1832	028	S	1833	034	S	1835	016	A	1835	053	S
1837	013	S	1838	061	S	1838	065	SLD	1839	074	S
1841	005	A	1841	043	S	1842	055	S	1844	019	A
1844	062	S	1845	023	S	1848	016	S	1849	021	S
1850	039	A	1850	051	S	1851	008	S	1851	034	SLD
1853	002	S	1853	056	A	1853	076	A	1854	010	S
1855	015	S	1856	012	A	1856	043	S	1856	068	A
1857	068	S	1858	007	S	1859	017	S	1859	078	SLD
1862	039	S	1862	063	A	1862	066	A	1863	044	S
1864	055	A	1864	059	A	1864	062	S	1864	063	A
1865	013	S	1865	061	A	1866	007	S	1869	001	A
1869	070	S	1869	079	A	1873	030	S	1873	069	SLD
1874	039	S	1875	003	S	1875	044	SLD	1876	056	S
1876	070	SLD	1877	018	A	1877	026	S	1879	075	S
1880	020	S	1881	011	S	1881	038	SLD	1882	056	S
1882	058	SLD	1887	064	S	1889	016	S	1889	063	SLD
1891	043	S	1893	036	S	1894	071	S	1895	036	S
1896	003	A	1896	009	S	1896	079	A	1897	021	S
1897	030	SLD	1898	034	S	1898	048	A	1899	025	A
1899	072	S	1900	007	S	1901	043	S	1901	067	SLD
1902	046	S	1902	076	A	1903	031	A	1903	065	A
1903	075	A	1903	080	S	1904	016	S	1905	052	S
1906	006	S	1907	040	S	1909	006	S	1909	010	A
1910	038	A	1910	073	S	1911	062	S	1912	036	S
1913	064	S	1914	066	S	1915	063	S	1916	031	S
1917	056	S	1918	056	S	1919	039	S	1919	079	SLD
1920	038	S	1920	059	SLD	1924	012	A	1924	027	A
1924	062	S	1927	042	S	1927	043	SLD	1928	027	S
1928	056	A	1929	001	S	1931	073	S	1932	023	S
1933	028	S	1933	056	SLD	1933	067	SLD	1934	023	S
1934	031	A	1934	064	A	1935	072	A	1935	075	S
1936	046	A	1936	079	S	1937	017	S	1938	064	A
1938	079	S	1939	035	A	1939	058	A	1939	064	A
1939	080	S	1940	006	A	1940	049	A	1940	050	A
1940	073	S	1941	005	S	1941	046	A	1942	023	A
1942	038	S	1943	031	S	1944	010	A	1944	023	A
1944	032	A	1944	036	A	1944	058	A	1944	066	S
1945	013	S	1946	039	S	1946	045	A	1946	074	A
1947	020	A	1947	072	S	1948	041	S	1948	071	A
1949	003	S	1950	053	S	1950	065	A	1950	076	A
1951	011	S	1951	032	A	1951	067	A	1953	052	S
1953	069	SLD	1955	059	S	1956	019	S	1957	029	S
1958	058	S	1959	010	S	1959	048	SLD	1960	034	S
1961	039	S	1963	065	S	1964	037	S	1965	039	S
1966	059	S	1967	055	S	1968	040	S	1968	061	SLD
1969	040	S	1970	021	S	1970	031	A	1971	022	S
1971	050	SLD	1972	069	S	1973	068	S	1974	017	S
1976	074	S	1977	016	A	1977	045	S	1978	001	S
1980	044	S	1980	059	SLD	1981	040	S	1982	029	S
1982	075	A	1983	007	A	1983	066	S	1985	043	A
1985	060	A	1985	070	S	1986	028	A	1986	070	S
1987	063	S	1988	020	S	1989	015	A	1989	075	S
1990	011	A	1990	034	S	1991	031	A	1991	059	A
1991	062	S	1991	073	A	1993	004	S	1994	038	S
1994	044	A	1995	029	S	1996	003	A	1996	018	A
1996	023	A	1996	050	A	1996	080	S	1997	018	S
1997	040	A	1998	013	A	1998	053	S	1998	076	A
1999	009	A	1999	012	A	1999	029	S	2000	069	S
2001	067	S	2002	025	A	2002	042	S	2003	001	A
2003	038	A	2003	042	S	2004	023	S	2004	037	A
2004	047	A	2005	046	A	2005	068	S	2006	024	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2007	012	S	2007	025	A	2009	073	S	2010	061	S
2011	018	A	2011	023	S	2012	036	A	2012	065	S
2013	069	S	2014	039	S	2015	030	A	2015	033	S
2016	007	A	2016	032	A	2016	058	S	2017	055	A
2017	069	S	2018	024	S	2018	046	A	2019	031	S
2019	060	A	2019	064	A	2020	060	A	2020	064	S
2020	066	A	2021	038	A	2021	060	S	2023	008	A
2023	010	A	2023	027	S	2023	030	A	2023	036	A
2025	024	S	2025	051	A	2026	069	S	2027	057	S
2028	055	A	2028	077	S	2028	078	A	2029	049	S
2029	073	A	2030	034	S	2031	057	S	2032	054	S
2032	062	A	2033	029	A	2033	070	S	2034	039	S
2035	027	S	2035	046	A	2036	016	A	2036	027	S
2037	001	A	2037	020	A	2037	031	S	2037	068	A
2037	072	A	2038	018	A	2038	020	S	2038	048	A
2039	051	A	2039	058	S	2039	068	A	2040	011	A
2040	035	S	2041	001	A	2041	005	S	2041	026	A
2041	048	A	2042	038	A	2042	048	S	2042	055	A
2042	065	A	2043	003	A	2043	020	A	2043	029	A
2043	042	A	2043	067	S	2044	004	A	2044	076	S
2046	004	A	2046	067	S	2047	021	A	2047	028	S
2047	046	A	2048	001	S	2049	008	S	2049	015	A
2049	023	A	2050	045	S	2050	063	SLD	2051	035	S
2051	059	SLD	2052	001	A	2052	014	A	2052	076	S
2054	059	S	2054	075	SLD	2055	061	S	2055	077	A
2055	078	A	2056	037	A	2056	057	SLD	2056	058	S
2057	004	A	2057	021	S	2057	040	A	2058	018	S
2058	031	SLD	2059	020	S	2059	051	SLD	2060	012	S
2062	001	A	2062	009	S	2064	019	S	2064	069	SLD
2065	011	S	2066	029	A	2066	064	S	2067	014	A
2067	043	S	2068	021	A	2068	039	S	2069	005	A
2069	011	A	2069	016	A	2069	050	S	2070	003	S
2070	027	A	2071	007	A	2071	010	A	2071	061	S
2072	026	A	2072	036	S	2072	037	A	2072	044	A
2073	010	S	2073	052	A	2073	054	A	2074	007	S
2074	015	A	2075	031	A	2075	060	A	2075	068	S
2076	011	S	2077	011	S	2077	024	A	2077	028	A
2077	078	A	2078	008	A	2078	009	A	2078	078	A
2078	080	S	2079	044	S	2080	038	A	2080	069	S
2081	019	A	2081	047	A	2081	050	S	2081	074	A
2082	030	S	2082	067	A	2083	001	S	2083	011	A
2083	020	A	2084	008	S	2084	056	A	2084	065	A
2084	077	A	2085	031	S	2086	026	S	2086	039	SLD
2087	045	A	2087	072	S	2087	077	A	2088	011	S
2088	060	A	2088	061	A	2089	024	S	2089	025	SLD
2090	034	A	2090	051	S	2091	024	S	2091	043	A
2092	026	S	2092	036	A	2092	055	A	2093	007	A
2093	021	A	2093	055	A	2093	056	A	2093	059	S
2094	038	S	2094	070	A	2095	008	A	2095	037	SLD
2095	041	S	2096	072	S	2097	006	A	2097	013	S
2097	025	A	2099	027	S	2100	013	S	2100	027	A
2100	048	SLD	2101	031	A	2101	034	A	2101	035	A
2101	056	S	2102	046	S	2103	009	A	2103	026	S
2103	028	A	2103	035	A	2104	050	S	2104	063	SLD
2105	052	S	2106	009	A	2106	014	A	2106	035	A
2106	060	A	2106	061	S	2106	064	A	2107	018	S
2108	028	S	2108	056	A	2108	061	A	2109	010	S
2111	018	S	2111	071	A	2112	004	A	2112	010	S
2112	015	A	2112	030	A	2113	054	A	2113	068	S
2114	003	S	2114	031	A	2115	018	S	2116	015	A
2116	054	S	2117	009	A	2117	036	S	2118	018	S
2118	067	A	2119	013	S	2119	078	SLD	2120	047	A
2120	061	A	2120	068	S	2121	020	A	2121	034	S
2123	020	S	2124	018	S	2125	024	S	2125	036	SLD
2126	006	S	2128	025	S	2128	048	A	2129	035	S

GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.
2130 044	S	2131 059	SLD	2131 079	S	2132 023	A
2132 062	S	2133 017	S	2134 050	S	2134 067	A
2134 071	A	2135 042	A	2135 059	S	2136 034	S
2136 065	SLD	2137 073	S	2138 015	S	2139 028	S
2140 055	S	2141 010	S	2141 076	SLD	2142 012	S
2143 023	S	2144 040	S	2145 074	S	2146 032	S
2147 057	S	2148 033	A	2148 034	S	2148 036	A
2149 004	L	2149 026	S	2150 012	S	2150 014	A
2150 057	A	2150 074	A	2151 026	S	2152 066	S
2152 077	SLD	2153 004	S	2155 071	A	2155 072	A
2155 073	A	2155 074	S	2155 075	A	2155 078	A
2155 079	A	2155 080	A	2156 002	A	2156 009	S
2156 069	A	2156 077	SLD	2157 001	A	2157 046	S
2158 039	S	2158 061	A	2159 016	S	2159 066	SLD
2161 013	S	2161 050	A	2162 053	S	2163 077	S
2164 013	A	2164 050	S	2165 015	S	2166 006	A
2166 047	S	2167 001	S	2167 046	A	2167 077	SLD
2169 016	S	2169 063	SLD	2170 007	SLD	2170 037	S
2171 001	SLD	2171 012	S	2172 009	S	2173 028	A
2173 061	S	2174 025	S	2175 057	S	2177 010	A
2177 022	S	2178 005	A	2178 011	S	2179 043	S
2180 017	S	2180 048	A	2180 057	A	2181 009	S
2182 003	S	2182 071	SLD	2183 026	S	2183 037	A
2184 060	S	2184 080	A	2185 036	S	2186 056	S
2187 043	S	2188 055	S	2189 014	S	2190 055	S
2191 012	S	2191 030	A	2192 002	A	2192 059	S
2193 048	S	2194 008	A	2194 015	S	2195 017	A
2195 019	A	2195 068	S	2196 006	S	2197 009	S
2197 041	A	2197 051	SLD	2198 001	A	2198 006	A
2198 007	A	2198 045	S	2198 065	A	2199 049	S
2199 051	A	2200 026	A	2200 037	A	2200 042	S
2200 045	A	2200 046	A	2201 027	S	2201 048	A
2201 059	A	2202 018	S	2203 030	S	2203 031	A
2203 039	A	2204 004	S	2204 023	A	2204 030	SLD
2205 078	S	2206 004	A	2206 014	A	2206 037	A
2206 055	A	2206 063	S	2207 014	A	2207 041	S
2208 022	A	2208 034	S	2209 023	A	2209 028	S
2210 015	S	2210 050	A	2211 069	S	2212 012	S
2213 007	A	2213 032	S	2213 070	A	2213 078	A
2214 072	S	2215 036	S	2216 016	S	2217 003	S
2217 075	SLD	2218 005	A	2218 031	A	2218 036	S
2219 069	S	2220 046	S	2221 039	A	2221 061	S
2222 010	S	2223 004	S	2224 023	S	2225 023	S
2225 057	A	2226 047	S	2227 080	S	2228 041	S
2228 067	A	2229 006	S	2230 004	A	2230 015	SLD
2230 035	S	2231 040	S	2231 080	SLD	2232 032	S
2232 075	A	2233 080	S	2234 027	A	2234 051	S
2234 075	A	2235 004	S	2236 024	S	2238 021	S
2238 046	A	2239 060	A	2239 076	S	2240 054	S
2241 018	A	2241 021	A	2241 046	A	2241 069	S
2241 079	A	2242 022	A	2242 066	S	2243 067	S
2243 071	A	2244 024	S	2244 030	A	2244 046	A
2244 059	A	2245 045	S	2245 080	A	2246 006	S
2246 011	A	2246 067	A	2247 019	A	2247 039	S
2247 040	A	2247 070	SLD	2248 047	S	2249 009	A
2249 010	S	2249 058	A	2249 076	A	2250 013	S
2252 009	A	2252 051	S	2252 053	A	2252 073	A
2252 080	A	2253 005	A	2253 040	S	2253 041	A
2253 048	A	2253 074	A	2254 062	S	2255 026	A
2255 073	S	2256 008	A	2256 060	A	2256 065	A
2256 078	S	2257 019	A	2257 020	S	2258 010	A
2258 011	A	2258 026	S	2258 031	A	2258 059	A
2258 065	A	2258 076	A	2259 023	A	2259 042	S
2259 043	A	2260 006	A	2260 055	A	2260 056	A
2260 069	S	2261 012	S	2261 028	A	2261 063	A

GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.
2261 064	A	2262 015	A	2262 021	S	2262 048	A
2262 055	A	2262 072	A	2263 007	S	2263 039	A
2263 066	A	2263 067	A	2264 035	L	2264 069	S
2265 008	A	2265 032	A	2265 033	A	2265 048	S
2265 054	A	2266 003	S	2266 005	A	2266 028	A
2266 046	A	2267 066	S	2267 073	A	2268 002	A
2268 003	A	2268 017	A	2268 023	S	2268 060	A
2268 064	A	2269 007	A	2269 025	A	2269 026	S
2270 001	A	2270 050	S	2270 056	A	2270 065	A
2271 006	S	2271 012	A	2271 023	A	2271 027	A
2271 036	A	2271 041	A	2271 060	A	2272 002	A
2272 037	A	2272 051	A	2272 055	S	2272 067	A
2273 016	S	2273 028	A	2273 030	A	2273 078	A
2273 079	A	2274 010	A	2274 014	A	2274 018	A
2274 020	A	2274 039	A	2274 060	S	2275 043	S
2275 044	A	2275 049	A	2275 053	A	2275 077	A
2276 008	S	2276 044	A	2276 055	A	2277 011	S
2277 027	A	2277 046	A	2277 063	A	2278 001	A
2278 031	A	2278 034	A	2278 045	S	2278 051	A
2278 064	A	2278 075	A	2279 027	S	2279 031	A
2279 044	A	2279 056	A	2279 058	A	2280 004	A
2280 005	A	2280 006	A	2280 021	A	2280 036	A
2280 039	A	2280 052	A	2280 075	S	2280 078	A
2281 019	A	2281 030	A	2281 043	A	2281 069	S
2281 070	A	2281 072	SLD	2282 022	S	2282 023	A
2282 025	A	2282 042	A	2282 063	A	2283 004	A
2283 011	S	2283 022	A	2283 039	A	2283 073	A
2283 074	A	2284 039	S	2285 001	A	2285 003	A
2285 007	A	2285 020	S	2285 058	A	2285 079	A
2286 014	A	2286 016	A	2286 034	A	2286 043	A
2286 044	A	2286 049	S	2287 034	S	2287 044	A
2288 030	A	2288 052	A	2288 066	S	2288 070	A
2288 080	A	2289 004	A	2289 062	S	2289 065	A
2289 072	A	2290 017	A	2290 062	A	2290 074	S
2290 080	A	2291 001	S	2291 018	A	2291 035	A
2291 076	A	2292 002	A	2292 020	A	2292 042	A
2292 044	S	2293 025	A	2293 044	S	2293 055	A
2293 076	A	2294 002	A	2294 006	A	2294 010	S
2294 013	A	2294 075	A	2295 003	A	2295 004	A
2295 034	A	2295 059	A	2295 060	A	2295 064	A
2295 065	S	2296 032	S	2296 034	A	2296 035	A
2296 060	A	2297 048	S	2297 055	A	2297 065	A
2297 066	A	2298 022	A	2298 063	S	2298 068	A
2299 062	A	2299 065	S	2299 066	A	2299 079	A
2300 001	A	2300 058	A	2300 069	S	2301 003	SLD
2301 012	S	2301 020	A	2301 031	A	2301 044	A
2301 065	A	2301 069	A	2301 073	A	2302 046	A
2302 054	S	2302 070	A	2303 015	A	2303 027	A
2303 068	S	2304 002	A	2304 015	S	2305 012	A
2305 039	A	2305 040	S	2305 053	A	2305 064	A
2305 065	A	2306 014	A	2306 025	A	2306 051	S
2306 059	A	2306 067	A	2306 071	A	2307 006	S
2307 013	A	2307 014	A	2307 028	A	2307 031	A
2307 038	A	2307 075	A	2308 011	A	2308 066	A
2308 070	S	2309 025	S	2309 037	A	2309 080	A
2310 019	A	2310 029	A	2310 035	S	2310 037	SLD
2310 045	A	2310 074	A	2310 075	A	2311 015	A
2311 017	A	2311 026	A	2311 039	A	2311 044	S
2311 048	A	2311 067	A	2312 010	A	2312 069	SLD
2312 078	S	2313 020	S	2313 042	A	2313 044	A
2314 011	A	2314 033	A	2314 036	A	2314 037	S
2314 051	A	2315 042	A	2315 056	A	2315 067	S
2316 010	A	2316 011	A	2316 021	A	2316 023	A
2316 033	A	2316 047	A	2316 050	S	2316 051	A
2316 056	A	2316 061	A	2316 064	A	2316 068	A

GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.
2316 072	A	2316 078	A	2317 037	A	2317 047	A
2317 076	S	2318 023	A	2318 047	A	2318 054	A
2318 056	A	2318 058	A	2318 062	A	2318 068	A
2318 075	S	2319 034	A	2319 038	A	2319 048	A
2319 051	S	2319 054	A	2319 061	SLD	2319 078	A
2319 080	A	2320 001	A	2320 020	SLD	2320 043	A
2320 054	A	2320 056	A	2320 058	S	2320 061	A
2321 005	A	2321 010	A	2321 011	A	2321 013	A
2321 025	A	2321 028	A	2321 032	A	2321 038	A
2321 049	A	2321 067	A	2321 070	S	2321 080	A
2322 011	S	2322 055	A	2322 056	A	2322 069	A
2322 073	A	2323 001	A	2323 003	A	2323 005	A
2323 023	A	2323 025	A	2323 031	A	2323 038	A
2323 040	A	2323 044	A	2323 046	A	2323 054	A
2323 061	A	2323 070	S	2323 074	A	2324 035	S
2324 039	A	2324 040	A	2324 050	A	2324 073	A
2325 041	S	2325 071	SLD	2326 003	A	2326 004	A
2326 006	A	2326 007	SLD	2326 008	A	2326 010	A
2326 011	A	2326 012	A	2326 016	A	2326 018	A
2326 019	A	2326 020	A	2326 022	A	2326 030	A
2326 031	S	2326 040	A	2326 043	A	2326 045	A
2326 046	A	2326 050	A	2326 067	A	2326 072	A
2326 076	A	2326 077	A	2326 079	A	2326 080	A
2327 003	A	2327 006	A	2327 008	A	2327 009	A
2327 016	SLD	2327 021	A	2327 022	A	2327 031	A
2327 033	A	2327 035	S	2327 037	A	2327 038	A
2327 039	A	2327 042	A	2327 043	A	2327 044	A
2327 049	A	2327 065	A	2327 066	A	2327 068	A
2327 069	A	2327 070	A	2327 077	A	2328 003	S
2328 012	A	2328 013	A	2328 016	A	2328 025	A
2328 030	A	2328 031	A	2328 035	A	2328 037	A
2328 038	A	2328 039	A	2328 040	A	2328 042	A
2328 043	A	2328 050	A	2328 051	A	2328 053	A
2328 056	A	2328 058	A	2328 059	A	2328 060	A
2328 062	A	2328 063	A	2328 072	A	2328 075	A
2328 076	A	2329 005	A	2329 008	A	2329 015	A
2329 021	A	2329 030	S	2329 031	A	2329 032	A
2329 043	A	2329 044	A	2329 045	A	2329 048	A
2329 052	A	2329 053	A	2329 055	A	2329 064	A
2329 067	A	2329 072	A	2329 074	A	2330 001	A
2330 006	A	2330 007	S	2330 015	A	2330 016	A
2330 021	A	2330 022	A	2330 023	A	2330 025	A
2330 027	A	2330 028	A	2330 030	A	2330 031	A
2330 024	A	2330 043	A	2330 059	A	2330 076	A
2330 077	A	2330 079	A	2330 080	A	2331 002	A
2331 003	A	2331 005	A	2331 006	A	2331 007	A
2331 008	A	2331 012	A	2331 013	A	2331 014	S
2331 023	A	2331 024	A	2331 025	A	2331 026	A
2331 029	A	2331 031	A	2331 033	A	2331 034	A
2331 035	A	2331 036	A	2331 039	A	2331 042	A
2331 043	A	2331 050	A	2331 051	A	2331 053	A
2331 054	A	2331 055	A	2331 056	A	2331 057	A
2331 059	A	2331 060	A	2331 061	A	2331 062	A
2331 063	A	2331 065	A	2331 066	A	2331 068	A
2331 072	A	2331 079	A	2332 006	A	2332 010	A
2332 017	A	2332 021	A	2332 051	A	2332 052	A
2332 053	A	2332 054	S	2332 057	A	2332 061	A
2332 062	A	2332 064	A	2332 065	A	2332 066	A
2332 067	A	2332 069	A	2332 075	A	2333 006	A
2333 007	A	2333 008	A	2333 009	A	2333 010	A
2333 011	A	2333 012	A	2333 013	S	2333 014	A
2333 018	A	2333 021	A	2333 027	A	2333 030	A
2333 036	A	2333 038	A	2333 040	A	2333 041	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2333	043	A	2333	044	A	2333	046	A	2333	047	A
2333	048	A	2333	049	A	2333	051	A	2333	053	A
2333	055	SLD	2333	056	A	2333	061	A	2333	063	A
2333	067	A	2333	069	A	2333	077	A	2334	003	S
2334	004	A	2334	006	A	2334	008	A	2334	009	A
2334	021	A	2334	023	A	2334	024	A	2334	029	A
2334	030	A	2334	032	A	2334	033	A	2334	037	A
2334	039	A	2334	040	A	2334	042	A	2334	046	A
2334	052	A	2334	053	A	2334	060	A	2334	063	A
2334	064	A	2334	065	A	2334	066	A	2334	067	A
2334	072	A	2334	073	SLD	2334	074	A	2334	080	A
2335	002	A	2335	003	A	2335	004	A	2335	010	A
2335	011	S	2335	016	A	2335	021	A	2335	027	A
2335	028	A	2335	031	A	2335	033	A	2335	034	A
2335	042	A	2335	046	A	2335	059	A	2335	060	A
2335	061	A	2335	069	A	2335	070	A	2335	071	A
2335	074	A	2336	019	A	2336	020	A	2336	021	S
2336	022	A	2336	023	A	2336	027	A	2336	030	A
2336	031	A	2336	035	A	2336	036	A	2336	037	A
2336	042	A	2336	045	A	2336	048	A	2336	052	A
2336	053	A	2336	054	A	2336	055	A	2336	057	A
2336	059	A	2336	060	A	2336	066	A	2336	072	A
2336	075	A	2336	079	A	2337	003	A	2337	004	A
2337	005	A	2337	008	A	2337	010	A	2337	013	A
2337	016	A	2337	020	A	2337	025	A	2337	029	A
2337	032	A	2337	033	A	2337	034	A	2337	038	A
2337	043	A	2337	049	S	2337	053	A	2337	057	A
2337	058	A	2337	063	A	2337	073	A	2337	077	A
2337	080	A	2338	001	S	2338	002	A	2338	003	A
2338	004	A	2338	005	A	2338	007	A	2338	008	A
2338	009	A	2338	011	A	2338	012	A	2338	013	A
2338	014	A	2338	015	A	2338	017	A	2338	018	A
2338	021	A	2338	027	A	2338	033	A	2338	035	A
2338	037	A	2338	044	A	2338	050	A	2338	057	A
2338	071	A	2339	006	A	2339	008	A	2339	009	A
2339	010	A	2339	013	S	2339	016	A	2339	017	A
2339	020	A	2339	023	A	2339	030	A	2339	031	A
2339	033	A	2339	035	A	2339	037	A	2339	038	A
2339	040	A	2339	042	A	2339	043	A	2339	044	A
2339	045	A	2339	047	A	2339	048	A	2339	049	A
2339	050	A	2339	051	A	2339	059	A	2339	068	A
2339	069	A	2339	072	A	2339	074	A	2339	079	A
2339	080	A	2340	002	A	2340	007	A	2340	008	A
2340	010	A	2340	013	A	2340	016	A	2340	019	A
2340	020	A	2340	030	A	2340	031	A	2340	033	A
2340	036	A	2340	047	A	2340	049	A	2340	051	A
2340	052	A	2340	053	A	2340	054	A	2340	055	A
2340	056	A	2340	058	A	2340	059	S	2340	063	A
2340	066	A	2340	072	A	2341	002	A	2341	003	A
2341	006	A	2341	011	A	2341	012	A	2341	013	A
2341	014	A	2341	015	A	2341	024	A	2341	026	A
2341	035	A	2341	038	A	2341	044	A	2341	047	A
2341	056	A	2341	057	A	2341	058	A	2341	059	A
2341	060	S	2341	061	A	2341	062	A	2341	065	A
2341	066	A	2341	068	A	2341	071	A	2341	072	A
2341	073	A	2341	074	A	2341	077	A	2341	079	A
2341	080	A	2342	004	A	2342	008	A	2342	018	A
2342	021	A	2342	023	A	2342	024	A	2342	025	A
2342	029	A	2342	030	A	2342	032	A	2342	033	A
2342	038	A	2342	042	A	2342	045	A	2342	046	S
2342	047	A	2342	048	A	2342	049	A	2342	050	A
2342	052	A	2342	057	A	2342	062	A	2342	063	A
2342	064	A	2342	065	A	2342	067	A	2342	071	A
2342	072	A	2342	073	A	2342	074	A	2342	077	A
2342	079	A	2343	001	A	2343	012	A	2343	014	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2343	016	S	2343	018	A	2343	019	A	2343	022	A
2343	027	A	2343	031	A	2343	039	A	2343	041	A
2343	046	A	2343	052	A	2343	056	A	2343	064	A
2343	070	A	2343	075	A	2343	077	A	2344	001	A
2344	003	A	2344	008	A	2344	009	A	2344	010	A
2344	012	A	2344	014	A	2344	015	A	2344	018	A
2344	019	A	2344	020	A	2344	021	A	2344	027	A
2344	038	A	2344	041	S	2344	052	A	2344	053	A
2344	056	A	2344	061	A	2344	070	A	2344	073	A
2344	075	A	2344	078	A	2345	002	A	2345	003	A
2345	008	A	2345	012	A	2345	015	A	2345	016	S
2345	019	A	2345	020	A	2345	022	A	2345	023	A
2345	032	A	2345	033	A	2345	035	A	2345	043	A
2345	045	A	2345	048	A	2345	049	A	2345	052	A
2345	057	A	2345	065	A	2345	067	A	2345	069	A
2346	002	A	2346	008	A	2346	012	A	2346	015	S
2346	018	A	2346	020	A	2346	021	A	2346	022	A
2346	024	A	2346	027	A	2346	033	A	2346	037	A
2346	057	A	2346	059	A	2346	062	A	2346	066	A
2346	068	A	2346	070	A	2346	072	A	2347	001	A
2347	003	A	2347	004	A	2347	005	A	2347	008	A
2347	009	A	2347	010	A	2347	012	A	2347	015	A
2347	018	A	2347	019	A	2347	022	A	2347	029	A
2347	030	A	2347	031	A	2347	032	A	2347	035	A
2347	036	A	2347	037	A	2347	041	A	2347	049	A
2347	054	A	2347	058	S	2347	059	A	2347	063	A
2347	070	A	2347	071	A	2347	073	A	2347	076	A
2347	079	A	2348	009	A	2348	025	A	2348	027	A
2348	028	A	2348	029	A	2348	030	A	2348	031	A
2348	038	A	2348	040	A	2348	041	A	2348	047	A
2348	048	A	2348	053	A	2348	060	A	2348	063	A
2348	067	A	2348	072	S	2348	073	A	2348	077	A
2349	004	A	2349	005	A	2349	006	A	2349	008	A
2349	016	A	2349	017	S	2349	019	A	2349	045	A
2349	046	A	2349	061	A	2349	062	A	2349	066	A
2349	070	A	2349	071	A	2349	072	A	2349	075	A
2349	078	A	2349	079	A	2350	001	A	2350	006	A
2350	008	A	2350	010	A	2350	012	A	2350	020	A
2350	021	A	2350	023	A	2350	024	A	2350	025	A
2350	029	A	2350	033	A	2350	034	A	2350	039	A
2350	040	A	2350	042	A	2350	045	A	2350	052	A
2350	057	S	2350	060	A	2350	063	A	2350	064	A
2350	066	A	2350	069	A	2350	073	A	2350	074	A
2350	076	A	2350	078	A	2351	003	A	2351	004	S
2351	006	A	2351	007	A	2351	008	A	2351	013	A
2351	015	A	2351	016	A	2351	020	A	2351	022	A
2351	026	A	2351	034	A	2351	035	A	2351	037	A
2351	041	A	2351	050	A	2351	053	A	2351	056	A
2351	058	A	2351	060	A	2351	061	A	2351	066	A
2351	067	A	2351	069	A	2351	076	A	2352	004	A
2352	007	S	2352	016	A	2352	020	A	2352	021	A
2352	024	A	2352	025	A	2352	026	A	2352	028	A
2352	029	A	2352	030	A	2352	032	A	2352	037	A
2352	046	A	2352	048	A	2352	050	A	2352	052	A
2352	053	A	2352	054	A	2352	056	A	2352	057	A
2352	058	A	2352	060	A	2352	061	A	2352	063	A
2352	067	A	2352	069	A	2352	070	A	2352	073	A
2352	076	A	2352	079	A	2352	080	A	2353	002	A
2353	004	A	2353	007	A	2353	008	A	2353	014	A
2353	021	A	2353	022	A	2353	027	A	2353	028	A
2353	031	S	2353	036	A	2353	038	A	2353	046	A
2353	056	A	2353	058	A	2353	059	A	2353	061	A
2353	062	A	2353	064	A	2353	066	A	2353	069	A
2354	004	A	2354	006	A	2354	026	A	2354	027	A
2354	029	A	2354	030	A	2354	036	A	2354	039	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2354	040	A	2354	042	A	2354	045	A	2354	046	A
2354	049	S	2354	055	A	2354	056	A	2354	059	A
2354	062	A	2354	065	A	2354	067	A	2354	068	A
2354	069	A	2354	076	A	2355	003	A	2355	020	A
2355	022	A	2355	023	A	2355	029	A	2355	031	A
2355	039	A	2355	041	A	2355	042	A	2355	047	A
2355	054	A	2355	057	A	2355	059	A	2355	062	A
2355	067	A	2355	068	S	2355	070	A	2355	072	A
2355	080	A	2356	003	A	2356	007	A	2356	009	A
2356	030	A	2356	041	A	2356	044	A	2356	046	A
2356	047	A	2356	049	A	2356	050	A	2356	051	A
2356	052	S	2356	058	A	2356	062	A	2356	063	A
2356	069	A	2356	072	A	2356	073	A	2356	079	A
2356	080	A	2357	007	A	2357	009	A	2357	011	A
2357	016	A	2357	019	A	2357	025	A	2357	027	A
2357	029	A	2357	036	S	2357	037	A	2357	038	A
2357	044	A	2357	045	A	2357	047	A	2357	054	A
2357	055	A	2357	057	A	2357	061	A	2357	062	A
2357	074	A	2357	075	A	2357	077	A	2357	078	A
2357	079	A	2358	002	A	2358	003	A	2358	004	A
2358	006	A	2358	008	A	2358	013	A	2358	014	A
2358	023	A	2358	024	A	2358	025	A	2358	029	S
2358	031	A	2358	032	A	2358	033	A	2358	034	A
2358	035	A	2358	041	A	2358	042	A	2358	044	A
2358	046	A	2358	050	A	2358	051	A	2358	052	A
2358	054	A	2358	055	A	2358	056	A	2358	059	A
2358	061	A	2358	071	A	2358	075	A	2358	076	A
2358	077	A	2358	078	A	2358	080	A	2359	001	S
2359	002	A	2359	003	A	2359	007	A	2359	008	A
2359	010	A	2359	011	A	2359	013	A	2359	015	A
2359	018	A	2359	026	A	2359	027	A	2359	031	A
2359	037	A	2359	038	A	2359	039	A	2359	042	A
2359	052	A	2359	055	A	2359	057	A	2359	060	A
2359	063	A	2359	064	A	2359	065	A	2359	072	A
2359	076	A	2359	077	A	2359	079	A	2359	080	A
2360	004	A	2360	005	A	2360	007	A	2360	015	A
2360	022	A	2360	025	S	2360	033	A	2360	037	A
2360	041	A	2360	042	A	2360	047	A	2360	051	A
2360	054	A	2360	055	A	2360	056	A	2360	063	A
2360	065	A	2360	070	A	2360	076	A	2360	077	A
2360	078	A	2361	001	A	2361	002	A	2361	007	A
2361	011	A	2361	014	A	2361	016	A	2361	024	A
2361	025	A	2361	027	A	2361	028	A	2361	029	A
2361	030	A	2361	031	A	2361	036	A	2361	040	A
2361	044	S	2361	047	A	2361	053	A	2361	058	A
2361	060	A	2361	062	A	2361	064	A	2361	065	A
2361	069	A	2361	071	A	2361	076	A	2362	008	A
2362	010	A	2362	011	A	2362	013	A	2362	015	A
2362	018	A	2362	019	A	2362	021	A	2362	022	A
2362	023	A	2362	025	A	2362	026	S	2362	027	A
2362	028	A	2362	029	A	2362	030	A	2362	031	A
2362	032	A	2362	037	A	2362	040	A	2362	041	A
2362	047	A	2362	055	A	2362	056	A	2362	061	A
2362	063	A	2362	066	A	2362	067	A	2362	072	A
2362	073	A	2362	075	A	2363	003	A	2363	008	A
2363	009	A	2363	010	A	2363	012	A	2363	013	A
2363	014	A	2363	017	A	2363	018	A	2363	022	A
2363	024	A	2363	028	A	2363	032	A	2363	033	A
2363	039	S	2363	041	A	2363	044	A	2363	045	A
2363	047	A	2363	049	A	2363	050	A	2363	051	A
2363	052	A	2363	053	A	2363	054	A	2363	059	A
2363	063	A	2363	065	A	2363	066	A	2363	067	A
2363	068	A	2363	071	A	2363	075	A	2364	009	A
2364	014	A	2364	017	A	2364	018	A	2364	023	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2364	024	A	2364	027	A	2364	028	A	2364	030	A
2364	031	A	2364	032	A	2364	034	A	2364	039	A
2364	040	A	2364	041	A	2364	042	A	2364	043	A
2364	048	A	2364	049	A	2364	060	A	2364	062	A
2364	065	S	2364	067	A	2364	074	A	2364	077	A
2364	078	A	2365	002	A	2365	008	A	2365	015	A
2365	019	A	2365	020	A	2365	021	A	2365	022	S
2365	024	A	2365	028	A	2365	029	A	2365	030	A
2365	034	A	2365	035	A	2365	038	A	2365	043	A
2365	044	A	2365	047	A	2365	053	A	2365	054	A
2365	058	A	2365	063	A	2365	064	A	2365	065	A
2365	066	A	2365	067	A	2365	068	A	2365	069	A
2365	070	A	2365	071	A	2365	073	A	2366	005	A
2366	006	A	2366	008	A	2366	009	A	2366	010	A
2366	014	A	2366	017	A	2366	018	A	2366	024	A
2366	029	A	2366	033	A	2366	037	A	2366	040	A
2366	043	A	2366	044	A	2366	045	A	2366	046	A
2366	049	A	2366	054	A	2366	057	A	2366	058	A
2366	059	A	2366	065	S	2366	066	A	2366	080	A
2367	002	A	2367	005	A	2367	006	A	2367	007	A
2367	010	A	2367	016	A	2367	017	A	2367	019	A
2367	020	A	2367	024	A	2367	030	A	2367	033	A
2367	037	A	2367	039	A	2367	040	A	2367	043	A
2367	046	A	2367	050	A	2367	053	A	2367	060	A
2367	062	A	2367	063	A	2367	071	A	2367	072	S
2367	080	A	2368	003	A	2368	004	A	2368	005	A
2368	006	A	2368	009	A	2368	010	A	2368	018	A
2368	022	A	2368	025	A	2368	028	A	2368	030	A
2368	031	A	2368	033	A	2368	038	A	2368	042	S
2368	043	A	2368	044	A	2368	051	A	2368	060	A
2368	061	A	2368	062	A	2368	065	A	2368	066	A
2368	069	A	2368	070	A	2368	077	A	2368	078	A
2368	079	A	2369	003	A	2369	005	A	2369	009	A
2369	011	A	2369	015	A	2369	016	A	2369	017	A
2369	023	A	2369	026	A	2369	031	A	2369	032	A
2369	033	A	2369	038	A	2369	039	A	2369	041	S
2369	049	A	2369	056	A	2369	057	A	2369	058	A
2369	065	A	2369	073	A	2369	074	A	2369	077	A
2370	001	A	2370	003	A	2370	006	A	2370	008	A
2370	011	SLD	2370	027	A	2370	028	A	2370	034	S
2370	042	A	2370	043	A	2370	045	A	2370	046	A
2370	048	A	2370	052	A	2370	053	A	2370	062	A
2370	064	A	2371	009	A	2371	012	A	2371	013	A
2371	030	A	2371	032	A	2371	033	A	2371	037	A
2371	038	A	2371	039	A	2371	043	A	2371	047	A
2371	052	A	2371	061	A	2371	063	A	2371	064	A
2371	066	A	2371	068	A	2371	069	S	2371	071	A
2371	076	A	2372	002	A	2372	003	S	2372	005	A
2372	009	A	2372	011	A	2372	013	A	2372	017	A
2372	023	A	2372	024	A	2372	026	A	2372	027	A
2372	028	A	2372	031	A	2372	032	A	2372	039	A
2372	041	A	2372	043	A	2372	045	A	2372	046	A
2372	047	A	2372	050	A	2372	052	A	2372	061	A
2372	062	A	2372	063	A	2372	065	A	2372	071	A
2373	001	A	2373	008	A	2373	011	A	2373	014	A
2373	022	A	2373	029	A	2373	030	A	2373	042	S
2373	049	A	2373	050	A	2373	052	A	2373	053	A
2373	058	A	2373	066	A	2373	074	A	2373	077	A
2373	080	SLD	2374	005	A	2374	008	A	2374	009	A
2374	015	A	2374	016	A	2374	020	A	2374	023	A
2374	026	A	2374	027	A	2374	034	A	2374	035	A
2374	037	A	2374	039	A	2374	057	A	2374	059	A
2374	061	A	2374	062	A	2374	065	A	2374	066	A
2374	067	A	2374	068	A	2374	070	S	2374	077	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2374	078	A	2375	010	A	2375	011	A	2375	013	A
2375	015	A	2375	019	A	2375	021	A	2375	023	S
2375	025	A	2375	028	A	2375	030	A	2375	031	A
2375	032	A	2375	035	A	2375	036	A	2375	044	A
2375	046	A	2375	047	A	2375	052	A	2375	059	A
2375	061	A	2375	067	A	2375	069	A	2375	071	A
2375	074	A	2375	076	A	2375	077	A	2375	078	A
2375	079	A	2376	001	SLD	2376	005	A	2376	007	A
2376	013	A	2376	015	A	2376	018	A	2376	021	A
2376	025	A	2376	026	A	2376	033	A	2376	039	A
2376	042	A	2376	045	A	2376	046	A	2376	048	A
2376	049	A	2376	052	A	2376	054	A	2376	056	A
2376	057	A	2376	058	A	2376	060	S	2376	062	A
2376	064	A	2376	065	A	2376	071	A	2376	075	A
2376	078	A	2376	079	A	2377	001	A	2377	006	A
2377	007	A	2377	010	A	2377	011	A	2377	013	A
2377	014	A	2377	016	A	2377	019	A	2377	029	A
2377	031	A	2377	033	A	2377	037	A	2377	040	A
2377	042	A	2377	056	A	2377	064	S	2377	065	A
2377	066	A	2377	068	A	2377	069	A	2377	070	A
2377	077	A	2377	079	SLD	2378	001	A	2378	003	A
2378	006	A	2378	007	A	2378	008	A	2378	010	A
2378	011	A	2378	015	A	2378	017	A	2378	018	S
2378	022	A	2378	023	A	2378	024	A	2378	028	A
2378	029	A	2378	033	A	2378	036	A	2378	046	A
2378	047	A	2378	052	A	2378	056	A	2378	063	A
2378	064	A	2378	068	A	2378	070	A	2378	072	A
2378	077	A	2380	011	A	2380	024	A	2380	030	A
2380	041	S	2380	044	A	2380	048	A	2380	052	A
2380	054	A	2380	055	A	2380	059	A	2380	063	A
2380	069	A	2380	070	A	2380	071	A	2380	074	A
2380	078	A	2381	001	A	2381	003	A	2381	006	A
2381	008	A	2381	009	A	2381	010	A	2381	012	A
2381	013	A	2381	025	A	2381	029	A	2381	031	A
2381	041	A	2381	043	A	2381	046	A	2381	058	A
2381	060	A	2381	063	S	2381	067	A	2381	075	A
2382	001	A	2382	003	A	2382	006	A	2382	007	A
2382	008	A	2382	009	A	2382	010	A	2382	017	A
2382	019	A	2382	020	A	2382	024	A	2382	029	A
2382	030	A	2382	038	A	2382	040	A	2382	043	S
2382	048	A	2382	049	A	2382	052	A	2382	053	A
2382	054	A	2382	055	A	2382	058	A	2382	060	A
2382	061	A	2382	065	A	2382	067	A	2382	072	A
2382	073	A	2382	075	A	2383	001	A	2383	011	A
2383	013	A	2383	014	A	2383	021	A	2383	023	A
2383	027	A	2383	029	A	2383	030	A	2383	031	A
2383	033	A	2383	037	A	2383	038	A	2383	039	A
2383	043	A	2383	045	A	2383	053	A	2383	055	A
2383	058	A	2383	062	S	2383	064	A	2383	066	A
2383	068	A	2383	070	A	2383	073	A	2383	078	A
2384	005	A	2384	011	A	2384	012	S	2384	016	A
2384	020	A	2384	022	A	2384	025	A	2384	026	A
2384	029	A	2384	030	A	2384	032	A	2384	035	A
2384	037	A	2384	041	A	2384	046	A	2384	048	A
2384	049	A	2384	051	A	2384	052	A	2384	059	A
2384	062	A	2384	067	A	2384	068	A	2384	069	A
2384	070	A	2384	072	A	2384	073	A	2384	074	A
2384	078	A	2384	079	A	2384	080	A	2385	005	A
2385	006	A	2385	009	A	2385	011	A	2385	013	A
2385	025	A	2385	028	A	2385	031	A	2385	032	A
2385	034	A	2385	037	A	2385	038	A	2385	042	A
2385	043	A	2385	051	A	2385	055	A	2385	061	A
2385	065	A	2385	070	A	2385	073	A	2385	076	A
2385	079	S	2385	080	A	2386	007	A	2386	012	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2386	022	A	2386	023	A	2386	031	A	2386	032	A
2386	033	A	2386	043	A	2386	044	A	2386	046	A
2386	050	A	2386	056	A	2386	058	A	2386	059	S
2386	061	A	2386	063	A	2386	064	A	2386	066	A
2386	067	A	2386	068	A	2386	069	A	2386	070	A
2386	071	A	2386	074	A	2386	076	A	2386	078	A
2387	001	A	2387	003	A	2387	006	A	2387	007	A
2387	008	A	2387	009	A	2387	012	A	2387	014	A
2387	023	A	2387	024	A	2387	027	A	2387	030	A
2387	031	S	2387	032	A	2387	033	A	2387	035	A
2387	036	A	2387	038	A	2387	039	A	2387	041	A
2387	042	A	2387	047	A	2387	048	A	2387	049	A
2387	056	SLD	2387	057	A	2387	058	A	2387	062	A
2387	067	A	2387	070	A	2387	076	A	2388	003	A
2388	004	A	2388	010	A	2388	011	A	2388	015	A
2388	018	A	2388	019	A	2388	020	A	2388	023	A
2388	028	A	2388	029	A	2388	031	A	2388	035	S
2388	036	A	2388	038	A	2388	041	A	2388	042	A
2388	043	A	2388	050	A	2388	052	A	2388	059	A
2388	067	A	2388	069	A	2388	070	A	2388	073	A
2388	078	A	2388	080	A	2389	003	A	2389	013	A
2389	018	A	2389	019	A	2389	022	A	2389	023	A
2389	024	A	2389	029	A	2389	042	A	2389	045	A
2389	047	A	2389	052	A	2389	058	A	2389	060	A
2389	061	A	2389	067	A	2389	070	SLD	2389	071	A
2389	078	A	2389	079	A	2389	080	S	2390	003	A
2390	009	A	2390	010	A	2390	013	A	2390	015	A
2390	016	A	2390	017	A	2390	018	A	2390	019	A
2390	020	A	2390	021	A	2390	022	A	2390	023	A
2390	024	A	2390	028	A	2390	031	S	2390	033	A
2390	034	A	2390	035	A	2390	036	A	2390	037	A
2390	038	A	2390	043	A	2390	044	A	2390	045	A
2390	046	A	2390	047	A	2390	049	A	2390	051	A
2390	052	A	2390	053	A	2390	054	A	2390	057	A
2390	062	A	2390	063	A	2390	064	A	2390	065	A
2390	066	A	2390	067	A	2390	068	A	2390	072	A
2390	077	A	2390	078	A	2391	001	A	2391	003	A
2391	004	A	2391	006	A	2391	009	A	2391	031	A
2391	032	A	2391	034	A	2391	035	A	2391	039	S
2391	044	A	2391	050	A	2391	056	A	2391	060	A
2391	061	A	2391	066	A	2391	071	A	2391	072	A
2392	005	A	2392	007	A	2392	013	A	2392	018	A
2392	019	A	2392	021	A	2392	022	A	2392	023	A
2392	031	A	2392	037	A	2392	039	A	2392	044	A
2392	046	S	2392	049	A	2392	050	A	2392	051	A
2392	052	A	2392	053	A	2392	054	A	2392	060	A
2392	062	A	2392	063	A	2392	065	A	2392	067	A
2392	068	A	2392	071	A	2392	072	A	2393	005	A
2393	008	A	2393	009	A	2393	010	A	2393	011	A
2393	013	A	2393	014	A	2393	018	A	2393	019	A
2393	023	A	2393	024	SLD	2393	034	A	2393	037	A
2393	038	A	2393	039	A	2393	040	S	2393	043	A
2393	044	A	2393	050	A	2393	055	A	2393	056	A
2393	068	A	2393	070	A	2393	080	A	2394	001	A
2394	009	A	2394	016	A	2394	017	A	2394	018	A
2394	022	A	2394	026	A	2394	030	A	2394	034	A
2394	043	A	2394	044	A	2394	045	A	2394	057	A
2394	059	A	2394	063	A	2394	065	A	2394	066	S
2394	067	A	2394	074	A	2394	075	A	2394	076	A
2394	078	A	2395	009	A	2395	010	SLD	2395	011	A
2395	012	A	2395	013	A	2395	024	A	2395	028	A
2395	033	S	2395	035	A	2395	036	A	2395	040	A
2395	041	A	2395	045	A	2395	046	A	2395	049	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2395	052	A	2395	055	A	2395	056	A	2395	058	A
2395	061	A	2395	066	A	2395	067	A	2395	068	A
2395	069	A	2395	074	A	2395	078	A	2396	001	A
2396	002	A	2396	003	A	2396	006	A	2396	019	A
2396	021	A	2396	023	A	2396	028	A	2396	029	A
2396	031	A	2396	033	A	2396	035	A	2396	039	A
2396	042	A	2396	047	A	2396	048	A	2396	049	A
2396	052	A	2396	054	A	2396	056	A	2396	060	A
2396	065	S	2396	069	A	2396	077	A	2397	003	A
2397	009	A	2397	010	A	2397	012	A	2397	020	A
2397	021	A	2397	031	A	2397	032	A	2397	037	A
2397	038	A	2397	048	A	2397	050	A	2397	057	A
2397	060	A	2397	061	A	2397	063	A	2397	065	S
2397	066	A	2397	069	A	2397	079	A	2398	007	A
2398	011	A	2398	013	A	2398	021	A	2398	023	A
2398	031	A	2398	032	A	2398	034	A	2398	038	A
2398	043	A	2398	048	A	2398	052	A	2398	053	A
2398	057	A	2398	061	A	2398	062	A	2398	063	A
2398	064	A	2398	065	S	2398	067	A	2398	069	A
2398	070	A	2398	071	A	2398	072	A	2398	073	A
2398	078	A	2398	080	A	2399	002	A	2399	004	A
2399	012	A	2399	014	A	2399	016	A	2399	017	A
2399	024	A	2399	029	A	2399	033	A	2399	041	A
2399	048	A	2399	049	A	2399	053	A	2399	054	A
2399	055	A	2399	056	A	2399	057	A	2399	058	A
2399	060	A	2399	061	A	2399	065	A	2399	066	A
2399	067	S	2399	070	A	2399	071	A	2399	074	A
2399	075	A	2399	076	A	2399	079	A	2399	080	A
2400	007	A	2400	010	A	2400	011	A	2400	014	A
2400	015	A	2400	016	A	2400	017	A	2400	018	A
2400	019	A	2400	021	A	2400	022	A	2400	026	A
2400	028	A	2400	029	S	2400	030	A	2400	034	A
2400	035	A	2400	036	A	2400	038	A	2400	039	A
2400	044	A	2400	045	A	2400	046	A	2400	048	A
2400	050	A	2400	054	A	2400	055	A	2400	062	A
2400	063	A	2400	064	A	2400	072	A	2400	078	A
2400	079	A	2400	080	A	2401	021	SLD	2401	057	S
2402	077	S	2403	001	SLD	2403	063	S	2404	033	S
2404	054	L	2404	077	A	2405	066	S	2406	036	A
2406	042	S	2406	069	L	2407	034	S	2408	042	S
2409	075	S	2410	013	S	2411	009	SLD	2411	050	S
2412	039	S	2413	049	S	2414	062	S	2415	029	S
2415	046	L	2416	022	S	2417	024	S	2418	038	S
2419	040	S	2419	078	L	2420	010	S	2420	031	SLD
2421	016	S	2422	019	S	2423	020	S	2424	030	S
2424	048	SLD	2425	035	S	2425	049	A	2425	067	A
2426	055	S	2427	061	S	2427	077	L	2428	026	S
2429	074	S	2430	017	S	2430	064	A	2430	080	L
2431	050	S	2432	013	SLD	2432	062	S	2433	016	L
2433	049	S	2434	022	S	2435	042	S	2436	054	A
2436	075	S	2437	022	L	2437	057	S	2438	010	S
2438	014	A	2439	043	S	2439	071	SLD	2440	035	L
2440	056	S	2441	003	S	2441	051	SLD	2441	054	A
2442	006	SLD	2442	061	S	2443	019	S	2444	025	S
2445	016	SLD	2445	067	S	2446	063	S	2447	041	S
2448	014	S	2449	027	S	2450	045	S	2451	073	S
2452	010	S	2453	029	S	2454	003	L	2454	004	S
2455	031	S	2455	046	L	2456	041	S	2457	026	S
2459	035	S	2461	007	S	2462	060	S	2463	016	A
2463	034	S	2464	055	S	2465	062	S	2466	038	S
2467	035	S	2467	073	L	2468	009	S	2469	016	S
2469	036	SLD	2472	015	S	2474	076	S	2475	018	L
2475	027	S	2476	054	S	2477	045	S	2479	054	S
2481	006	L	2481	079	S	2482	026	SLD	2482	051	S
2483	047	S	2484	035	S	2484	037	SLD	2486	030	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2488	023	S	2489	004	S	2489	054	L	2490	019	S
2491	071	S	2493	035	S	2494	043	S	2495	026	S
2496	013	S	2497	020	L	2497	045	S	2498	003	SLD
2498	012	S	2499	023	S	2499	034	SLD	2502	017	S
2503	019	L	2503	039	S	2504	003	A	2504	006	SLD
2504	033	S	2505	018	SLD	2505	050	S	2509	015	S
2509	020	A	2509	039	A	2509	041	SLD	2509	042	A
2510	038	S	2511	078	S	2511	079	L	2512	004	S
2513	012	S	2514	026	S	2517	003	L	2517	040	S
2518	039	S	2519	036	S	2520	076	S	2521	035	S
2523	074	S	2524	001	S	2524	075	L	2525	025	S
2526	039	S	2527	008	S	2527	054	A	2528	016	S
2529	027	S	2530	034	S	2532	007	SLD	2532	043	S
2536	005	L	2536	048	S	2537	029	S	2538	017	S
2538	037	A	2539	027	S	2540	008	S	2540	057	L
2541	011	A	2541	025	S	2541	034	A	2542	029	S
2543	010	S	2544	028	S	2545	029	S	2545	038	SLD
2546	010	A	2546	037	S	2546	048	SLD	2547	069	S
2548	038	A	2548	043	S	2549	040	S	2550	004	S
2550	034	SLD	2551	032	S	2552	008	S	2552	032	SLD
2553	064	S	2554	062	L	2554	071	S	2555	031	S
2556	036	S	2557	019	A	2557	030	S	2558	028	S
2559	072	S	2560	024	A	2560	032	S	2560	039	A
2561	048	S	2561	055	SLD	2561	076	A	2562	013	A
2562	015	S	2562	022	SLD	2562	033	A	2563	006	A
2563	015	A	2563	029	S	2564	003	S	2565	039	S
2566	032	S	2566	040	SLD	2567	001	S	2567	028	SLD
2568	021	S	2569	008	S	2570	003	L	2570	021	S
2571	032	S	2571	033	L	2571	051	A	2572	002	SLD
2572	043	S	2573	006	A	2573	026	SLD	2573	035	S
2574	056	L	2574	077	S	2575	030	S	2576	028	S
2576	031	SLD	2577	013	S	2577	031	SLD	2578	021	S
2578	026	SLD	2579	008	S	2579	019	SLD	2580	030	S
2582	002	SLD	2582	021	S	2583	022	S	2584	031	S
2584	036	SLD	2585	011	L	2585	014	S	2586	002	S
2586	011	SLD	2587	059	S	2588	023	L	2588	047	S
2589	001	S	2590	001	S	2590	005	SLD	2591	011	S
2591	034	SLD	2592	033	S	2593	016	S	2595	040	S
2596	023	S	2596	028	A	2597	029	S	2597	032	A
2597	034	A	2598	024	S	2599	030	S	2599	074	L
2600	002	SLD	2600	014	S	2601	048	S	2601	059	A
2601	072	L	2602	006	A	2602	015	S	2602	028	A
2603	002	S	2604	015	S	2604	023	A	2605	006	A
2605	011	S	2606	021	S	2606	047	L	2607	012	A
2607	013	A	2607	014	A	2607	015	A	2607	016	A
2607	023	A	2607	027	S	2608	018	S	2608	019	A
2608	030	A	2608	032	A	2609	015	A	2609	021	SLD
2609	026	S	2609	031	A	2610	016	S	2610	027	A
2611	010	A	2611	065	S	2611	070	A	2612	064	S
2613	015	A	2613	032	S	2614	003	S	2614	006	A
2614	007	A	2614	023	A	2615	001	S	2615	020	A
2615	027	SLD	2616	008	S	2616	028	A	2616	031	A
2617	025	S	2617	063	A	2618	001	A	2618	003	S
2619	030	A	2619	039	S	2620	002	S	2620	028	A
2620	031	A	2621	019	S	2622	010	S	2622	029	A
2623	016	S	2624	004	A	2624	006	S	2624	012	A
2624	023	A	2624	028	A	2624	030	A	2625	012	A
2625	016	SLD	2625	038	S	2626	017	S	2626	020	A
2626	023	A	2626	026	A	2626	036	A	2627	043	S
2627	078	A	2628	006	A	2628	016	A	2628	021	A
2628	024	A	2628	025	S	2629	021	S	2629	033	A
2629	035	SLD	2630	008	S	2630	020	A	2630	021	A
2631	002	A	2631	004	A	2631	016	S	2632	002	S
2633	017	A	2633	035	S	2634	019	S	2634	036	A
2635	019	S	2635	029	SLD	2636	004	S	2636	037	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2637	061	S	2638	023	S	2638	049	L	2639	009	A
2639	037	S	2640	003	A	2640	012	A	2640	026	S
2641	003	A	2641	035	S	2641	039	SLD	2642	059	S
2643	071	S	2644	018	S	2645	015	S	2645	017	A
2645	038	A	2645	039	A	2646	008	A	2646	021	S
2646	029	A	2646	034	A	2647	001	A	2647	013	S
2647	059	A	2647	069	A	2648	015	S	2649	011	A
2649	052	S	2649	070	A	2650	028	S	2650	034	SLD
2651	008	A	2651	022	S	2651	031	A	2652	022	A
2652	030	A	2652	036	A	2652	039	S	2653	025	A
2653	027	A	2653	031	SLD	2653	033	S	2654	001	S
2655	052	S	2656	025	S	2657	016	S	2657	032	A
2657	039	SLD	2658	015	S	2659	009	S	2659	016	A
2659	017	A	2660	018	S	2661	013	S	2661	018	SLD
2662	030	S	2663	029	S	2664	011	S	26[illegible]	023	A
2665	016	A	2665	024	S	2666	029	S	2666	034	SLD
2667	001	A	2667	011	A	2667	018	A	2667	027	S
2667	033	A	2668	018	S	2668	038	A	2668	039	A
2669	006	S	2669	037	A	2670	018	S	2671	002	S
2671	010	A	2671	014	A	2671	031	A	2671	035	A
2672	016	A	2672	021	A	2672	037	S	2673	011	A
2673	050	S	2674	012	A	2674	014	SLD	2674	017	A
2674	031	S	2675	020	S	2676	009	A	2676	013	A
2676	038	S	2677	012	S	2677	024	A	2677	027	A
2678	002	S	2678	013	A	2678	015	SLD	2678	020	A
2678	035	A	2679	071	S	2680	021	L	2680	031	S
2681	012	S	2682	065	A	2682	076	SLD	2682	078	S
2683	004	S	2683	041	SLD	2684	026	SLD	2684	028	A
2684	035	S	2684	038	A	2685	029	A	2685	040	S
2686	047	S	2687	035	S	2688	001	A	2688	006	A
2688	014	A	2688	015	S	2688	023	A	2689	001	A
2689	004	A	2689	006	A	2689	008	A	2689	011	A
2689	013	A	2689	021	A	2689	023	A	2689	028	S
2689	034	A	2689	035	A	2689	038	A	2689	039	A
2689	040	A	2690	005	S	2690	006	A	2690	007	A
2690	009	A	2690	012	A	2690	013	A	2690	030	A
2690	031	A	2690	036	A	2690	037	A	2690	039	A
2691	009	S	2691	062	A	2692	051	S	2693	051	S
2694	064	S	2695	007	A	2695	008	A	2695	010	A
2695	011	A	2695	013	A	2695	014	A	2695	018	A
2695	021	A	2695	022	A	2695	026	A	2695	028	A
2695	031	A	2695	032	S	2695	035	A	2695	039	A
2696	063	S	2696	076	L	2697	005	A	2697	006	A
2697	007	A	2697	008	A	2697	010	A	2697	012	A
2697	013	A	2697	019	A	2697	021	A	2697	023	A
2697	029	A	2697	034	A	2697	038	A	2697	039	A
2697	040	S	2698	010	A	2698	014	A	2698	015	A
2698	017	A	2698	019	A	2698	020	A	2698	021	A
2698	022	S	2698	025	A	2698	029	A	2699	008	A
2699	011	S	2699	013	A	2699	032	A	2699	076	A
2700	007	A	2700	009	A	2700	010	A	2700	014	A
2700	019	A	2700	020	S	2700	021	A	2700	024	A
2700	026	A	2700	031	A	2700	032	A	2700	037	A
2700	038	A	2701	020	L	2701	044	S	2702	010	A
2702	011	S	2702	012	A	2702	013	A	2702	018	A
2702	020	A	2702	028	A	2702	037	A	2703	025	A
2703	044	L	2703	055	S	2703	076	A	2704	001	A
2704	005	A	2704	006	A	2704	013	A	2704	014	S
2704	018	A	2704	020	A	2704	021	A	2704	030	A
2704	032	A	2704	035	A	2704	038	A	2705	003	A
2705	011	A	2705	013	A	2705	022	S	2705	025	A
2705	028	A	2705	034	A	2705	040	A	2706	003	S
2706	005	A	2706	015	A	2706	021	A	2706	023	A
2706	025	A	2706	026	A	2706	033	A	2706	036	A
2706	039	A	2707	002	A	2707	006	A	2707	009	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2707	011	S	2707	015	A	2707	020	A	2707	022	A
2707	030	A	2707	038	A	2707	039	A	2708	003	A
2708	007	A	2708	012	A	2708	014	A	2708	016	A
2708	020	A	2708	022	A	2708	023	A	2708	026	A
2708	031	A	2708	033	A	2708	034	A	2708	035	S
2708	036	A	2709	004	A	2709	006	A	2709	014	A
2709	016	A	2709	017	A	2709	018	A	2709	019	S
2709	025	A	2709	030	A	2710	034	A	2710	054	S
2711	008	A	2711	019	S	2711	020	A	2711	021	A
2711	024	A	2711	026	A	2711	030	A	2711	036	A
2712	005	A	2712	008	A	2712	012	A	2712	015	A
2712	016	A	2712	024	S	2712	039	A	2712	040	A
2713	001	A	2713	003	A	2713	008	A	2713	009	A
2713	015	A	2713	031	A	2713	033	A	2713	039	A
2713	040	S	2714	016	A	2714	025	A	2714	026	A
2714	031	A	2714	034	A	2714	039	A	2714	040	S
2715	006	A	2715	011	S	2715	013	A	2715	014	A
2715	015	A	2715	017	A	2715	024	A	2715	025	A
2716	001	A	2716	002	A	2716	003	A	2716	006	S
2716	008	A	2716	013	A	2716	017	A	2716	018	A
2716	021	A	2716	024	A	2716	025	A	2716	036	A
2717	017	S	2717	020	A	2717	043	A	2717	045	A
2718	004	A	2718	007	S	2718	017	A	2718	021	A
2718	022	A	2718	024	A	2718	026	A	2718	028	A
2718	039	A	2719	002	A	2719	007	A	2719	015	A
2719	017	A	2719	018	A	2719	019	A	2719	020	A
2719	021	S	2719	022	A	2719	035	A	2719	039	A
2720	032	L	2720	052	S	2721	009	A	2721	011	A
2721	012	A	2721	015	A	2721	016	A	2721	028	A
2721	033	A	2721	040	S	2722	001	A	2722	002	A
2722	003	A	2722	008	A	2722	009	A	2722	011	A
2722	014	A	2722	017	A	2722	026	A	2722	030	A
2722	031	A	2722	034	A	2722	038	A	2722	040	S
2723	001	S	2723	003	A	2723	005	A	2723	007	A
2723	022	A	2723	028	A	2723	031	A	2723	032	A
2723	036	A	2723	040	A	2724	004	S	2724	006	A
2724	007	A	2724	008	A	2724	025	A	2724	029	A
2724	033	A	2724	037	A	2724	038	A	2724	039	A
2725	001	A	2725	005	A	2725	010	S	2725	013	A
2725	014	A	2725	015	A	2725	016	A	2725	019	A
2725	020	A	2725	022	A	2725	026	A	2725	030	A
2725	031	A	2725	033	A	2725	034	A	2725	038	A
2725	039	A	2726	014	A	2726	015	A	2726	017	A
2726	019	A	2726	026	S	2726	028	A	2726	029	A
2726	030	A	2726	031	A	2726	040	A	2727	001	A
2727	002	A	2727	003	A	2727	006	A	2727	019	A
2727	025	A	2727	027	A	2727	028	A	2727	029	A
2727	030	A	2727	032	A	2727	034	A	2727	035	S
2727	036	A	2728	004	A	2728	007	A	2728	011	A
2728	014	A	2728	018	A	2728	023	A	2728	025	A
2728	032	S	2728	036	A	2728	037	A	2728	040	A
2729	002	A	2729	004	S	2729	009	A	2729	010	A
2729	011	A	2729	013	A	2729	016	A	2729	029	A
2729	038	A	2730	022	SLD	2730	072	S	2731	005	A
2731	009	A	2731	012	A	2731	013	A	2731	014	A
2731	017	S	2731	022	A	2731	023	A	2731	027	A
2731	029	A	2731	030	A	2731	033	A	2731	036	A
2731	039	A	2732	003	A	2732	011	A	2732	012	A
2732	017	A	2732	018	A	2732	020	A	2732	023	S
2732	028	A	2732	030	A	2732	032	A	2732	034	A
2732	036	A	2733	003	A	2733	005	A	2733	006	A
2733	009	A	2733	010	A	2733	013	A	2733	014	A
2733	019	A	2733	022	A	2733	023	A	2733	024	SLD

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2733	027	A	2733	029	A	2733	031	A	2733	032	A
2733	038	S	2733	039	A	2734	005	A	2734	006	A
2734	010	A	2734	015	A	2734	019	A	2734	023	A
2734	024	A	2734	026	A	2734	027	A	2734	031	S
2734	034	A	2734	036	A	2734	040	A	2735	004	A
2735	006	A	2735	008	A	2735	009	A	2735	012	A
2735	013	A	2735	030	S	2735	031	A	2735	035	A
2735	036	A	2735	038	A	2735	039	A	2736	021	A
2736	078	S	2737	001	A	2737	008	S	2737	009	A
2737	016	A	2737	018	A	2737	020	A	2737	021	A
2737	024	SLD	2737	037	A	2737	038	A	2738	001	A
2738	003	A	2738	004	A	2738	005	A	2738	006	A
2738	008	A	2738	012	A	2738	013	S	2738	019	A
2738	020	A	2738	022	A	2738	025	A	2738	026	A
2738	027	A	2738	029	A	2738	030	A	2738	033	A
2738	037	A	2738	039	A	2739	005	A	2739	009	A
2739	010	A	2739	015	A	2739	016	A	2739	017	S
2739	020	A	2739	025	A	2739	026	A	2739	027	A
2739	029	A	2739	032	A	2739	034	A	2739	037	A
2740	003	A	2740	004	A	2740	007	A	2740	009	A
2740	012	A	2740	013	A	2740	015	A	2740	018	A
2740	020	S	2740	021	A	2740	022	A	2740	023	A
2740	024	A	2740	025	A	2740	026	A	2740	027	A
2740	028	A	2740	029	A	2740	033	A	2740	034	A
2740	036	A	2740	037	A	2741	002	A	2741	003	A
2741	006	A	2741	017	A	2741	020	A	2741	026	A
2741	031	A	2741	036	SLD	2741	039	S	2742	001	A
2742	002	A	2742	003	A	2742	005	A	2742	007	A
2742	009	A	2742	011	A	2742	013	A	2742	017	S
2742	022	A	2742	024	A	2742	029	A	2742	030	A
2742	031	A	2742	032	A	2742	033	A	2742	035	A
2742	036	A	2742	037	SLD	2742	038	A	2742	039	A
2742	040	A	2743	001	A	2743	002	A	2743	004	A
2743	005	A	2743	008	A	2743	009	A	2743	012	A
2743	015	A	2743	018	A	2743	019	A	2743	020	A
2743	022	A	2743	025	A	2743	027	A	2743	028	A
2743	030	S	2743	033	A	2743	036	A	2743	037	A
2743	039	A	2744	003	A	2744	004	A	2744	011	A
2744	012	A	2744	013	A	2744	014	A	2744	015	A
2744	016	A	2744	017	A	2744	019	A	2744	020	A
2744	024	A	2744	025	A	2744	026	A	2744	027	S
2744	028	A	2744	032	A	2744	033	A	2744	035	A
2744	036	A	2745	006	A	2745	008	A	2745	013	A
2745	015	A	2745	019	A	2745	020	A	2745	023	S
2745	029	A	2745	031	A	2745	033	A	2745	034	A
2745	036	A	2745	037	A	2746	001	A	2746	002	A
2746	003	A	2746	010	A	2746	011	A	2746	012	A
2746	016	A	2746	019	S	2746	022	A	2746	025	A
2746	032	A	2746	035	A	2746	036	A	2746	037	A
2746	039	A	2747	006	A	2747	008	A	2747	010	A
2747	017	A	2747	022	A	2747	029	A	2747	031	S
2747	033	A	2747	034	A	2748	003	A	2748	005	A
2748	007	A	2748	009	A	2748	011	A	2748	012	A
2748	013	A	2748	014	S	2748	016	A	2748	022	A
2748	025	A	2748	027	A	2748	033	A	2748	036	A
2748	039	A	2749	001	A	2749	002	A	2749	003	A
2749	004	A	2749	006	A	2749	009	A	2749	010	A
2749	014	A	2749	018	S	2749	020	A	2749	023	A
2749	026	A	2749	028	A	2749	030	A	2750	001	A
2750	006	A	2750	015	A	2750	025	S	2750	038	A
2751	004	A	2751	012	A	2751	013	A	2751	016	S
2751	018	A	2751	025	A	2751	028	A	2751	032	SLD

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2751	034	A	2751	035	A	2751	037	A	2751	038	A
2751	039	A	2752	001	S	2752	002	A	2752	003	A
2752	004	A	2752	006	A	2752	007	A	2752	008	A
2752	009	A	2752	012	A	2752	013	A	2752	015	A
2752	016	A	2752	017	A	2752	018	A	2752	020	A
2752	021	A	2752	022	A	2752	025	A	2752	027	A
2752	028	A	2752	031	A	2752	033	A	2753	016	A
2753	019	A	2753	022	A	2753	023	A	2753	027	A
2753	029	A	2753	030	S	2754	002	A	2754	004	A
2754	007	A	2754	009	A	2754	012	A	2754	018	SLD
2754	021	A	2754	022	A	2754	023	A	2754	026	A
2754	032	A	2754	038	S	2755	061	S	2756	012	S
2757	018	S	2758	011	S	2759	007	S	2759	016	A
2759	026	A	2760	002	A	2760	025	S	2761	012	A
2761	020	A	2761	021	S	2762	030	S	2763	025	A
2763	034	S	2764	013	S	2764	019	SLD	2765	001	S
2765	021	A	2766	017	S	2766	020	A	2767	025	S
2768	024	S	2769	003	S	2770	007	S	2770	035	A
2771	004	A	2771	011	A	2771	012	A	2771	016	A
2771	030	S	2772	007	SLD	2772	021	S	2773	013	A
2773	018	A	2773	019	S	2773	032	A	2774	001	S
2774	015	SLD	2775	028	A	2775	040	S	2776	034	S
2777	030	S	2778	009	S	2779	025	S	2779	038	SLD
2780	009	S	2780	022	SLD	2781	019	S	2781	031	A
2782	002	A	2782	016	S	2783	024	A	2783	028	S
2783	030	SLD	2784	013	A	2784	020	S	2785	022	S
2786	010	S	2786	019	A	2786	034	A	2787	028	S
2788	014	S	2788	021	A	2789	009	A	2789	023	S
2789	037	A	2790	009	S	2791	030	S	2791	036	A
2792	012	S	2793	005	A	2793	017	S	2793	022	A
2794	008	S	2794	012	SLD	2795	007	S	2795	022	A
2795	023	A	2796	008	S	2796	009	A	2797	039	S
2798	029	S	2799	013	S	2800	013	S	2801	017	S
2802	010	S	2802	014	A	2803	001	A	2803	005	S
2803	036	A	2803	037	A	2804	001	S	2805	024	S
2806	037	S	2807	029	S	2808	006	S	2809	009	S
2810	008	S	2811	017	S	2812	004	S	2813	035	S
2814	006	S	2815	011	S	2816	025	S	2817	060	S
2817	076	A	2818	035	S	2819	013	A	2819	016	S
2819	067	A	2820	037	S	2820	039	A	2820	048	A
2821	050	A	2821	061	S	2822	033	L	2822	067	S
2822	079	A	2823	054	A	2823	069	A	2823	071	S
2824	037	S	2825	005	A	2825	025	A	2825	051	A
2825	052	S	2825	067	A	2826	061	S	2827	039	A
2827	071	S	2828	019	S	2829	009	S	2829	017	SLD
2830	014	A	2830	016	S	2831	003	S	2831	024	SLD
2832	023	S	2833	015	S	2834	002	S	2835	029	S
2836	035	S	2837	002	S	2838	016	A	2838	024	S
2838	028	SLD	2838	037	A	2839	022	S	2840	004	A
2840	019	S	2840	031	A	2841	018	S	2842	002	A
2842	009	A	2842	020	S	2842	030	A	2843	016	S
2843	020	A	2844	032	S	2845	006	A	2845	011	S
2845	034	A	2846	004	S	2846	019	A	2847	004	S
2847	029	A	2847	031	A	2848	001	S	2848	021	A
2848	032	A	2848	033	A	2849	006	A	2849	007	A
2849	008	S	2849	027	L	2850	038	S	2851	003	A
2851	016	S	2851	035	L	2852	006	S	2852	008	A
2852	011	A	2853	018	S	2853	031	A	2854	022	S
2854	037	L	2855	004	A	2855	006	A	2855	013	S
2856	009	L	2856	032	S	2856	034	A	2857	032	A
2857	036	S	2858	003	S	2858	010	A	2858	034	SLD
2859	030	S	2860	019	S	2861	032	S	2862	004	S
2862	016	A	2863	007	S	2864	005	SLD	2864	020	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2864	024	S	2865	031	S	2866	026	S	2867	019	S
2868	040	S	2869	012	S	2870	028	S	2871	027	S
2871	033	A	2872	013	S	2873	005	S	2874	018	S
2875	017	A	2875	019	S	2876	018	A	2876	026	S
2877	015	S	2878	010	S	2878	014	A	2879	014	A
2879	043	S	2880	001	S	2880	061	A	2881	073	S
2882	020	A	2882	027	A	2882	051	A	2882	052	A
2882	061	A	2882	069	S	2882	071	A	2883	019	A
2883	027	A	2883	031	S	2883	035	A	2883	065	SLD
2883	074	A	2884	018	A	2884	024	A	2884	067	S
2884	071	A	2885	003	A	2885	006	A	2885	008	A
2885	029	S	2885	036	A	2885	042	A	2885	069	A
2885	071	A	2885	074	A	2886	021	A	2886	024	A
2886	026	S	2886	051	A	2886	055	A	2887	008	A
2887	036	L	2887	077	A	2887	078	S	2888	068	S
2888	069	A	2889	055	S	2890	038	A	2890	042	A
2890	061	S	2891	005	S	2891	009	A	2892	001	A
2892	002	A	2892	027	A	2892	055	S	2893	017	S
2894	022	S	2895	008	S	2895	027	SLD	2896	030	S
2897	008	A	2897	021	SLD	2897	025	S	2897	034	A
2898	019	SLD	2898	033	S	2899	015	S	2899	039	SLD
2900	004	S	2900	028	L	2901	007	A	2901	015	SLD
2901	031	S	2901	039	A	2901	040	A	2902	007	L
2902	018	A	2902	033	S	2903	012	SLD	2903	020	S
2904	011	L	2904	022	A	2904	026	S	2904	028	A
2904	031	A	2905	002	S	2905	022	A	2905	032	A
2906	005	A	2906	006	S	2906	024	A	2907	001	S
2907	019	A	2908	018	A	2908	030	S	2908	035	A
2909	006	A	2909	007	A	2909	031	S	2910	006	S
2910	009	SLD	2910	022	A	2910	036	A	2911	003	S
2911	005	A	2911	007	A	2911	011	A	2911	012	A
2911	039	A	2912	005	A	2912	013	A	2912	022	A
2912	026	A	2912	031	A	2912	040	S	2913	007	S
2913	014	SLD	2913	017	A	2913	021	A	2913	030	A
2913	032	A	2913	035	A	2913	036	A	2914	013	A
2914	023	L	2914	024	A	2914	025	A	2914	029	S
2914	034	A	2914	036	A	2914	039	A	2914	040	A
2915	001	A	2915	009	S	2915	012	L	2915	028	A
2916	020	L	2916	024	S	2917	003	A	2917	005	S
2917	011	A	2917	019	A	2917	022	A	2917	033	A
2917	038	A	2918	009	A	2918	010	A	2918	014	S
2918	016	A	2918	036	A	2919	019	S	2920	008	L
2920	027	S	2921	017	S	2922	011	S	2923	017	S
2924	012	S	2925	005	L	2925	006	A	2925	036	S
2925	057	A	2925	073	A	2926	019	S	2926	073	L
2927	005	L	2927	044	A	2927	057	A	2927	061	S
2928	048	L	2928	067	A	2928	068	A	2928	073	A
2928	079	S	2929	039	L	2929	053	S	2930	008	A
2930	014	A	2930	019	A	2930	020	A	2930	029	L
2930	044	A	2930	048	A	2930	050	A	2930	051	S
2930	055	A	2930	059	A	2930	060	A	2930	061	A
2930	070	A	2930	080	A	2931	002	A	2931	018	S
2931	023	A	2931	024	A	2931	031	A	2931	035	A
2931	048	A	2931	056	A	2931	060	A	2931	061	A
2931	063	A	2931	064	A	2932	010	A	2932	011	A
2932	012	A	2932	014	A	2932	035	S	2932	046	A
2932	079	A	2933	002	A	2933	009	S	2933	010	A
2933	014	A	2933	042	A	2933	068	A	2933	069	A
2933	074	L	2934	008	L	2934	010	A	2934	011	A
2934	012	A	2934	016	A	2934	023	S	2934	052	A
2935	052	L	2935	066	S	2936	001	A	2936	002	L
2936	007	A	2936	018	A	2936	038	S	2936	052	A
2937	002	A	2937	010	A	2937	011	A	2937	013	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2937	024	S	2937	025	A	2937	027	A	2937	028	A
2937	037	A	2937	044	A	2937	045	L	2937	053	A
2937	055	A	2937	065	A	2937	068	A	2938	003	A
2938	021	L	2938	025	A	2938	032	S	2938	039	A
2938	054	A	2938	063	A	2938	065	A	2938	077	A
2939	001	A	2939	004	A	2939	013	S	2939	014	A
2939	024	L	2939	035	A	2939	049	A	2939	054	A
2939	055	A	2939	056	A	2939	057	A	2939	058	A
2939	061	A	2939	064	A	2939	068	A	2940	028	A
2940	043	L	2940	049	A	2940	052	A	2940	078	S
2941	005	A	2941	019	A	2941	037	L	2941	062	A
2941	067	A	2941	072	S	2941	078	A	2942	043	S
2943	003	A	2943	006	A	2943	013	A	2943	016	A
2943	017	A	2943	023	A	2943	026	S	2943	030	A
2943	042	A	2943	066	A	2943	079	A	2944	003	A
2944	029	S	2944	042	A	2944	043	A	2944	058	A
2944	061	A	2944	069	A	2944	070	A	2944	076	L
2945	032	A	2945	050	A	2945	051	A	2945	052	A
2945	053	S	2946	015	A	2946	021	S	2946	024	A
2947	014	S	2948	010	A	2948	020	A	2948	022	A
2948	033	S	2949	021	SLD	2949	024	S	2950	008	A
2950	009	SLD	2950	016	A	2950	024	S	2951	008	S
2951	025	A	2952	032	S	2953	003	A	2953	004	A
2953	011	A	2953	013	A	2953	033	S	2953	039	SLD
2954	002	S	2955	021	A	2955	033	S	2956	007	SLD
2956	011	S	2957	013	A	2957	031	A	2957	038	L
2957	040	S	2958	009	SLD	2958	017	A	2958	033	S
2959	023	L	2959	039	S	2959	040	A	2960	011	SLD
2960	012	A	2960	015	A	2960	020	S	2961	005	A
2961	006	A	2961	007	SLD	2961	020	S	2961	021	A
2962	006	L	2962	027	S	2963	015	SLD	2963	035	S
2964	016	A	2964	017	SLD	2964	019	A	2964	020	A
2964	022	A	2964	023	S	2964	024	A	2964	027	A
2965	014	S	2965	021	L	2965	022	A	2966	035	L
2966	036	S	2966	040	A	2967	004	S	2967	025	SLD
2968	002	L	2968	026	S	2968	038	A	2968	040	A
2969	006	S	2969	030	SLD	2970	003	SLD	2970	037	S
2971	019	S	2971	040	SLD	2972	004	S	2972	030	SLD
2973	011	S	2973	021	SLD	2973	024	A	2974	007	S
2974	027	SLD	2975	006	SLD	2975	018	S	2976	008	S
2976	025	A	2976	026	A	2976	031	SLD	2977	025	S
2977	027	L	2978	008	A	2978	012	A	2978	015	S
2978	025	L	2978	033	A	2979	006	SLD	2979	009	A
2979	015	A	2979	030	S	2980	003	S	2980	017	SLD
2981	016	S	2981	032	SLD	2981	035	A	2981	039	A
2982	012	SLD	2982	024	S	2983	001	S	2983	026	A
2983	029	SLD	2983	037	A	2983	038	A	2984	011	S
2984	012	A	2984	022	A	2984	033	SLD	2985	001	SLD
2985	028	S	2986	019	SLD	2986	037	S	2987	013	S
2987	027	A	2987	036	SLD	2988	023	SLD	2988	033	S
2989	025	SLD	2989	027	S	2990	006	SLD	2990	039	S
2991	003	SLD	2991	040	S	2992	028	S	2992	036	SLD
2993	002	S	2993	022	A	2993	040	SLD	2994	014	SLD
2994	058	A	2994	059	S	2995	030	SLD	2995	031	A
2995	035	A	2995	037	S	2995	071	A	2996	016	L
2996	027	A	2996	032	A	2996	041	A	2996	057	A
2996	066	S	2997	047	A	2997	061	S	2997	067	SLD
2998	041	L	2998	046	S	2999	029	A	2999	044	L
2999	068	S	2999	070	A	3000	004	A	3000	005	A
3000	006	L	3000	007	S	3000	055	A	3000	073	A
3001	021	L	3001	027	S	3002	007	S	3002	032	A
3002	039	SLD	3002	068	A	3003	011	S	3003	040	A
3003	041	A	3003	043	SLD	3003	059	A	3004	005	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3004	017	SLD	3005	045	L	3005	072	S	3005	077	A
3006	016	L	3006	075	S	3007	004	S	3007	022	A
3007	024	A	3007	051	SLD	3007	052	A	3008	011	S
3008	046	L	3008	070	A	3009	007	A	3009	045	L
3009	050	A	3009	052	A	3009	053	A	3009	057	S
3009	059	A	3009	060	A	3009	062	A	3009	073	A
3009	076	A	3009	077	A	3009	080	A	3010	012	A
3010	028	SLD	3010	040	S	3010	065	A	3010	066	A
3011	013	S	3011	029	SLD	3012	002	A	3012	049	S
3012	055	A	3012	057	A	3012	060	SLD	3013	027	S
3013	029	L	3014	048	S	3014	049	L	3015	003	L
3015	047	S									

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del Grupo y a la Administración en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

e. 4/1 Nº 36.484 v. 4/1/93

"S"

SAL-NAVE
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Nº 1 del 26-10-92, los accionistas de la sociedad designaron al nuevo directorio: Presidente: Isidoro Martín Rivas; Vicepresidente: Oscar García Lattuada; Director: Ofelia Lourenco de Oliveira; Síndico Titular: Cr. Héctor Ricardo Guillermo Calle; Síndico Suplente: Cr. Reynaldo Alberto Casagrande.

El Autorizado
e. 4/1 Nº 37.133 v. 4/1/93

SAN ANTONIO PESQUERA DEL SUR
S. A.

Se rectifica edicto del 21 de diciembre de 1992, bajo Recibo Nº 35.996, siendo la fecha de Asamblea el 17 de noviembre de 1992 y la composición del Directorio: Director Titular y Presidente: Ricardo Schestopalek; Director Titular y Vicepresidente: Alberto Linares, Director Suplente: Dr. Fernando Manuel Corbacho.

El Presidente saliente
e. 4/1 Nº 37.227 v. 4/1/93

SANOVO S. A. ARGENTINA
Nº de Registro en I. G. J.: 88.663

Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria del 25/1/92, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. Directorio: Presidente: Sr. Rubén D. Emiliani; por el término de 2 años. Síndico Titular: Dra. Elena Nidia Gamberale; por el término de un año.

El Presidente
e. 4/1 Nº 37.216 v. 4/1/93

SANOVO S. A. ARGENTINA
Nº de Registro en I. G. J.: 88.663

Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria del 20/7/92, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. Directorio: Presidente: Sr. Rubén D. Emiliani; por el término de 2 años. Síndico Titular: Dr. Francisco Valsecchi; Síndico Suplente: Dr. Angel Fernández por el término de un año.

El Presidente
e. 4/1 Nº 37.220 v. 4/1/93

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
S. A.

Comunícase a los señores Accionistas que se encuentran a su disposición en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, piso 3º, los nuevos títulos representativos de acciones correspondientes a la capitalización de la cuenta de ajuste de capital por $ 460.240 conjuntamente con el canje de los títulos representativos de acciones en circulación, adecuados al nuevo valor nominal de $ 1 por acción. Los accionistas deberán presentarse en el horario de 12 a 18 horas, con sus actuales títulos para efectivizar el canje.

El Vicepresidente Ejecutivo
e. 4/1 Nº 37.121 v. 6/1/93

"T"

TENENGE - TECNICA NACIONAL DE ENGENHARIA
S. A.

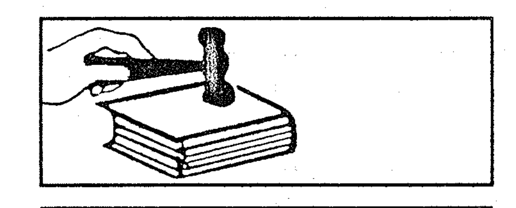
Avisa que por acta del 9-9-92 se revocó el poder a Mario Lucio Guimaraes y Tuyosi Itoo designado en su reemplazo a Amiro De Souza.

La Autorizada
e. 4/1 Nº 37.171 v. 4/1/93

TOBI PRODUCCIONES
S. A.

Comunicar que por decisión unánime de la Asamblea General Extraordinaria del día 30 de setiembre de 1992, se resolvió dar por disuelta la mencionada sociedad y se nombraron como liquidadores a los señores Víctor David Tobi y Luis Héctor Manzione.

El Liquidador
e. 4/1 Nº 37.218 v. 5/1/93





2.4 REMATES COMERCIALES

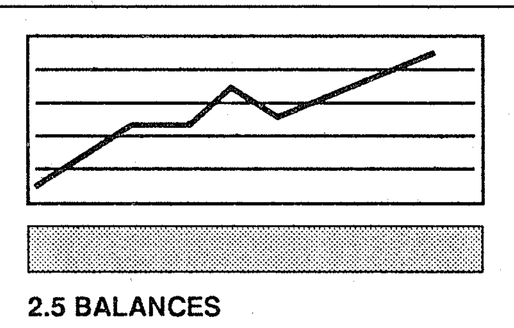
NUEVOS

REMATE ADMINISTRATIVO DE VEHICULOS SECUESTRADOS - Ley 20.785, Art. 10 bis.

El BANCO DE LA NACION ARGENTINA hace saber por dos veces que por disposición de su S. el Dr. Norberto Rubén Gimenes, Juez Federal de Primera Instancia de Resistencia, los Martilleros Carlos Alberto Caravaca Pazos y José De Jesús Fernández, rematarán el día sábado 9 de enero de 1993, a las 9.00 horas en el local de la División Transporte de la Policía Provincial, ubicado en calle Entre Ríos Nº 1435, de esta ciudad, los siguientes automotores, en el estado en que se encuentran: 1 - Peugeot 504-modelo 504 SRD, motor Nº 32 (adulterado), sin número de chasis; 2 — Automóvil Súper Europa - modelo 1300, Chasis Nº ZFA-128 A-00-070-4930 (adulterado), Motor Nº 138-0-38-7232809 (adulterado); 3-Pick-Up, marca Chevrolet, año 1979, Motor Perkins Nº PA45 12.185, Chasis Nº F139125; 4-Camión, marca Mercedes Benz Modelo 1114, año 1985, Motor Nº 341-912-10-094820 (adulterado), Chasis Nº 341-034-12-065477; 5-Pick-Up, marca Jeep IKA, Motor Nº 230-75-7058719, Chasis Nº 121-00719; 6-Peugeot 504-año 1986, modelo GRD TC, Motor Nº 568225 (adulterado), Chasis Nº 5278258 (adulterado); 7-Fiat Súper Europa 128, año 1985, Motor Nº 128A1038-248894 (adulterado) Chasis nº ZFA-128-A-00-07062896 (adulterado); 8-Camión marca Mercedes Benz, año 1972, Modelo 1112, sin número de motor y sin número de chasis; 9-Automotor tipo camión, Marca Ford, Modelo F-350, año 1977, Motor Perkins Nº PA6224559 (adulterado), Chasis Nº KA9LTM-11.686 (adulterado); los que podrán ser examinados por los interesados en días hábiles. Condiciones: Sin Base al Contado y Mejor Postor. Seña: 20% acto subasta, en dinero en efectivo, a cuenta de precio. Comisión: 10% a cargo del comprador, en efectivo, acto subasta. Las unidades se subastarán en el estado de conservación, funcionamiento y marcha que se encuentran. Pago Saldo de Precio: dentro de los cinco días hábiles inmediatos de aprobado el remate por el Banco, en cuya oportunidad los compradores, previo pago del saldo de precio, podrán retirar los vehículos adquiridos del lugar donde se encuentran depositados, siendo todos los gastos a su exclusivo cargo. Documentaciones: relacionadas con la propiedad del automotor será otorgada directamente al comprador por el Registro Nacional del Automotor respectivo, siendo a cargo del comprador todos los impuestos y gastos que ello origine, previo orden judicial. Publíquese dos días en el Boletín Oficial y un diario local.

Resistencia, Chaco. Diciembre 22 de 1992.

El Gerente
e. 4/1 Nº 37.170 v. 5/1/93



2.5 BALANCES

ARCADIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

Denominación de la entidad: ARCADIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.
Domicilio legal: Avda. Córdoba 374 - Capital Federal.
Sede administrativa: Avda. Córdoba 374 - Capital Federal.
Fecha de Inscripción en el Reg. Público de Comercio de: Ciudad de Bs. Aires. 13 de octubre de 1952.
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 7 de junio de 1976, 24 de noviembre de 1977 y 13 de agosto de 1979.
Fecha de Vencimiento del Estatuto o Contrato Social: 13 de octubre de 2051.
Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº: 1002.
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros Bajo Nº: 265

Composición del capital

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Nominativas no Endosables	400.000	400.000	1	1

BALANCE GENERAL

EJERCICIO ECONOMICO Nº 39 INICIADO EL: 1 de julio de 1991
FINALIZADO EL: 30 de junio de 1992

ACTIVO	AL 30/06/1992	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/1991
Disponibilidades	171,750	236,039
Inversiones	1,659,106	2,018,457
Créditos:		
Premios a Cobrar	6,303,034	3,255,392
Reaseguros	2,883,957	1,267,338
Otros Créditos	403,555	263,863
Inmuebles	3,217,508	2,524,119
Bienes Muebles de Uso	159,950	199,295
Otros Activos	43,772	57,071
TOTAL	14,842,632	9,821,574
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	4,777,946	4,011,591
Con Reaseguradores	311,309	238,973
Con Coaseguradores	39,321	54,758
Con Productores	1,324,733	824,547
Fiscales y Sociales	2,168,305	823,949
Otras Deudas	351,346	172,983
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	3,488,619	1,446,183
Previsiones		65,445
TOTAL PASIVO	12,461,579	7,638,429
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	2,381,053	2,183,145
TOTAL	14,842,632	9,821,574

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/1992	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/1991
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	12,489,661	6,699,667
Siniestros Netos	(4,553,993)	(2,394,889)
Gastos de Producción y Explotación	(7,324,821)	(4,516,184)
RESULTADO TECNICO	610,847	(211,406)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	(424,127)	919,538
Resultados por Realización	(143,091)	128,894
Otros Ingresos	89,903	(35,977)
Gastos de Explotación y otros Cargos	(429,670)	(284,321)
Resultado por Exposición a la Inflación	193,822	334,077
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(713,163)	1,062,211
RESULTADO DEL EJERCICIO	(102,316)	850,805

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

	AL 30/06/1992	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/1991
VARIACION DE FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	2,254,495	1,773,133
Aumento (disminución) de fondos	(423,639)	481,363
Fondos al cierre del ejercicio	1,830,856	2,254,496
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	(102,316)	(553,961)
Partidas que no representan movimientos de fondos	2,451,101	1,482,072
Fondos originados en operaciones ordinarias	2,348,785	928,111
2) Fondos originados en operaciones extraordinarias	0	1,404,767
Fondos originados en las operaciones (1+2)	2,348,785	2,332,878
3) Otros orígenes de fondos	7,642,040	4,536,813
4) Otras aplicaciones de fondos	(10,414,464)	(6,388,328)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	(423,639)	481,363

ARNAIZ RUIZ CARRETTO Y CIA. C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101. — ANDRES MOAR VIEITES - Síndico. — HORACIO RIBE - Síndico. — HORACIO RIBE (Socio) Dr. Ciencias Económicas - UNLP - Contador Público UBA - C.P.C.E.C.F. Tº XIII Fº 132.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/1991
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	126,082	1,167,452		826,024	2,119,558	1,287,778
Modificación de saldos	38,806			24,781	63,587	38,633
SALDOS MODIFICADOS	164,888	1,167,452		850,805	2,183,145	1,326,411
Distribución de resultados aprobada por Asamblea General Ordinaria del 31/10/91			42,583	(42,583)		
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	300,224				300,224	5,928
— Revalúo Técnico Incremento	(847,078)	847,078				
— Resultado ejercicio/período				(102,316)	(102,316)	850,806
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	(381,966)	2,014,530	42,583	705,906	2,381,053	2,183,145

ARNAIZ RUIZ CARRETTO Y CIA. C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101. — ANDRES MOAR VIEITES - Síndico. — HORACIO RIBE - Síndico. — HORACIO RIBE (Socio) Dr. Ciencias Económicas - UNLP - Contador Público UBA - C.P.C.E.C.F. Tº XIII Fº 132.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 28 de setiembre de 1992 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo informo que la deuda de carácter previsional devengada que surge de los registros contables ascendía a $ 148.182, de los cuales $ 97.847 eran exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, diciembre de 1992. —ARNAIZ RUIZ CARRETTO Y CIA. C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101. — HORACIO RIBE (Socio) Dr. Ciencias Económicas - UNLP - Contador Público UBA - C.P.C.E.C.F. Tº XIII Fº 132

INFORME DE LOS AUDITORES

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) al 30 de junio de 1992 de "ARCADIA" Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima con domicilio en Avda. Córdoba 374 - Capital Federal, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 28 de setiembre de 1992 el correspondiente Informe de Auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo informamos que la deuda devengada de carácter previsional que surge de los registros contables ascendía a $ 148.182, de los cuales $ 97.847 eran exigibles al 30 de junio de 1992.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1992. —ARNAIZ RUIZ CARRETTO Y CIA. C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101. — HORACIO RIBE (Socio) Dr. Ciencias Económicas - UNLP - Contador Público UBA - C.P.C.E.C.F. Tº XIII Fº 132.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 22/12/92. Legalización Nº 388399 T. 49.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. RIBE HORACIO tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 13 Fº 132 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 37.144

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, cita y emplaza a Don GUSTAVO NATALIO STENFER, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "STENFER, GUSTAVO NATALIO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de declarar su ausencia con presunción de fallecimiento de resultar ello procedente. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 3 de junio de 1992.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 4/1 Nº 30.529 v. 4/1/93

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Nº 79, sito en Uruguay 714, piso 7mo., Capital Federal, hace saber a FRANCISCO AVELINO RAMON MONTENEGRO CABEZAS, que deberá presentarse en los autos: "RIVADENEIRA EDUARDO c/FUENTES ISIDORO y Otros s/Cobro de Pesos", a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1992.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 4/1 Nº 37.115 v. 5/1/93

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, sito en calle Paraguay 1457, Piso 2º, Capital Federal, cita por treinta días al titular o titulares del dominio y/o quien se considere con derecho del inmueble calle Hubac 6261 (Circ. I, Secc. 78, Manz. 130, Parcela 25) de esta Capital, para que conteste la demanda y se presente a estar a derecho, en autos: "MAIDANA, MIGUEL ANDRES c/Propietario Hubac 6261 s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1992.
Enrique C. Virto, secretario.

e. 4/1 Nº 37.198 v. 5/1/93

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 62, sito en la calle Lavalle 1268, Planta Baja de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a estar a derecho y tomar intervención por sí o mediante apoderado en los autos caratulados "TOMATI, MARGARITA c/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO GELLY Y OBES 2230" al coheredero NORBERTO ADRIÁN FRASSO.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1992.
Cristina Chavarría, secretaria.

e. 4/1 Nº 18 v. 4/1/93

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 354.394/92, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: SIRCOVICI MIGUEL MOISES, M.I. 11.707.048, clase: 1955, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Atento a lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano SIRCOVICI MIGUEL MOISES, M.I. 11.707.048, clase 1955. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral. Fiscalía, 21 de abril de 1992.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1992.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.

e. 4/1 Nº 4322 v. 4/1/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de "FISCHKEL, JOSE RAIMUNDO". Síndico contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio constituido en Sarmiento 1981, piso 5º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de abril de 1992. En caso de presentar concurso resolutorio, la Junta de Acreedores, que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de junio de 1993, a las 10.00 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos parciales o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1992.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 4/1 Nº 1 v. 8/1/93

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de MARCELA RIVEIRO (expte. 56.510). Síndico contador Oscar Casas con domicilio constituido en Arenales 2838, 8º piso, D, Capital Federal, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 8 de marzo de 1993. Se fija audiencia para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder, para el día 4 de mayo de 1993 a las 10.00 horas, la que se celebrará con aquellos que concurran, en la sede del tribunal sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º. Se prohibe pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tenga bienes y documentación de la misma para que lo pongan a disposición del síndico en cinco días. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 19 de marzo y 13 de abril ambos de 1993, respectivamente. Publíquese por cinco días (art. 97, ley 19.551).

Buenos Aires, diciembre 11 de 1992.
Agustín Bosch, secretario.
e. 4/1 Nº 2 v. 8/1/93

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1992 se revocó el auto de quiebra en TUBOCAÑO S. A. comenzado a publicar en el Boletín Oficial de la Nación el día 24 de diciembre de 1992.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1992.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 4/1 Nº 17.634 v. 8/1/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "VIRARO S. A. s/Quiebra" (Exp. nº 51.961/92), con fecha 14 de diciembre de 1992, se ha decretado la quiebra de la sociedad "VIRARO SOCIEDAD ANONIMA", constituida el 2 de julio de 1990, e inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 23 de agosto de 1990, bajo el nº 5784, del libro 108 de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en San Martín 683, 4º piso, Of. 47, Capital Federal, y establecimiento industrial en la calle Florida 401, Loma Hermosa, 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, dedicada a la fabricación y venta carpintería para la construcción. Síndico: cont. Miguel Angel José Covini, con domicilio constituido en Tucumán 811, 2do. piso "A", Capital Federal, a quienes los señores acreedores podrán presentar hasta el día 2 de abril de 1993 las peticiones de verificación de crédito (art. 33 L. C.). El día 4 de mayo de 1993 y el día 26 de mayo de 1993, respectivamente, se rendirán los informes individual y general en los términos de los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, y el día 18 de junio de 1993 a las 10.00 horas, se ha fijado para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se presente en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Asimismo se ha resuelto: Intimar a la fallida para que cumpla con los requisitos que se refiere el art. 93 de la Ley de Concursos, y para que entregue al síndico dentro de de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbase a la fallida hacer pagos, los que serán ineficaces y a terceros que tuvieren en su poder bienes de la fallida a entregarlos al Síndico dentro de las 24 horas, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Intimar al fallido y a sus administradores para que constituyan domicilio legal en el lugar de tramitación del juicio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Prohibir a los integrantes del órgano de administración de la fallida ausentarse del país sin previa autorización de este Tribunal (art. 107 L. C.). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1992.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 4/1 Nº 3 v. 8/1/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por cinco días la quiebra de RU-JO S. R. L., decretada el 10/12/92. El síndico actuante es el contador Rodolfo Fernando Castilla, con domicilio constituido en Azmudio Nº 5670, P. B. de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/03/93. La Junta de acreedores se celebrará el día 27/05/93 a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en R. S. Peña 1211, 8vo. piso de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 14/04/93 y 06/05/93 respectivamente. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1992.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 4/1 Nº 4 v. 8/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, hace saber por dos días en los autos caratulados: "HIJOS DE YBARRA ARGENTINA S. A. s/Quiebra", que la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que ha sido puesto a disposición de los Sres. Acreedores, y podrá ser observado dentro del término de diez días desde la última publicación.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1992.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 4/1 Nº 5 v. 5/1/93

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Callao 635, P. 4º, Capital Federal, hace saber que con fecha 3 de noviembre de 1992 se ha decretado la quiebra de HANSSEN CARLOS. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el 22 de febrero de 1992, en el domicilio del Síndico, Contador Luis Caruso, Tte. Gral Juan D. Perón 1509, Piso 9º, Capital Federal. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 21 de abril de 1993, a las 10.00 horas, y se realizarán con los acreedores que concurran, en la Sala de audiencias del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1992.
Emilio Perea, secretario.
e. 4/1 Nº 6 v. 8/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor Vivono, sito en Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, hace saber en los autos: "AGROINDUSTRIAL CEIBAL SA s/Quiebra" lo siguiente: "Buenos Aires, 16 de noviembre de 1992. Atento lo manifestado; ante la existencia de un establecimiento en extraña jurisdicción, a fin de asegurar la validez de los autos del proceso y en interés de los acreedores, con apoyo en lo dispuesto en el art. 15 de la LC, modifíquense las fechas fijadas a fs. 59 de la siguiente manera: señálase hasta el día 15 de marzo de 1993 el plazo para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; señálase la Audiencia del día 19 de mayo de 1993 a las 10.00 horas para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el diario de Publicaciones Legales de la provincia de Salta. Fdo.: Dr. Héctor Foiguel López. Juez". El presente es complementario del edicto publicado 15/9/92 al 21/9/92. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1992.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 4/1 Nº 7 v. 8/1/93

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1992 se ha decretado la quiebra de COSTOS Y ORGANIZACION S. A. RESULTANDO síndico el Sr. Russo Vicente con domicilio en la calle Pte. Juan Domingo Perón 1730, 13º piso, Of. "113", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de marzo de 1993. Se determina que los informes del art. 35 y 40 de la Ley 19.551 deberá presentarlos el Síndico el 29 de marzo de 1993 y 21 de abril de 1993 respectivamente, y en caso de presentarse acuerdo resolutorio se fija audiencia para la Junta de Acreedores para el día 12 de mayo de 1993 a las 10.30 horas, en la sala de audiencia del Juzgado. Intímese a la fallida para que cumplimente, en tres días, los requisitos dispuestos en los inciso 2 al 5 del art. 11 Ley 19.551 y los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo, asimismo para que ponga a disposición del Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas. Intímesela a constituir dentro de las 48 horas, domicilio procesal, bajo apercibimiento de aplicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Prohíbese efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura, en cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1992.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 4/1 Nº 8 v. 8/1/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635 Piso 3º Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "SONIA AMARILIS BALEIRON DE BERTOTTI" con domicilio en Paraguay 3290 Piso 1º Depto. "F" de Capital Federal. Es Síndico Contador Ignacio Alberto Bilon, con domicilio en Talcahuano 464 Piso 5º "B" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de marzo de 1993. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley Nº 19.551 los días 22 de marzo de 1993 y 14 de abril de 1993 respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de mayo de 1993 a las 8,00 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida a cumplimentar los siguientes recaudos: a) Satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley concursal, en cinco días, y en igual plazo, de corresponder, los contemplados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo. b) Constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los estrados del Juzgado. c) Ponga sus bienes a disposición del Tribunal, en forma apta para que el funcionario del concurso pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos —art. 93 L.C.—. Se intima a quienes tengan documentos o bienes de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de 24 horas, prohibiéndose pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1992.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 4/1 Nº 9 v. 8/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber que en autos "PATANIAN, JORGE A. s/Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta" se ha dictado sentencia calificando la conducta de JORGE ARGENTINO PATANIAN DNI Nº 10.463.545 como culpable (artículo 236, incisos 4, 5 y 11 de la Ley 19.551). Para ser publicado por un día.

Buenos Aires, 11 diciembre de 1992.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 4/1 Nº 10 v. 4/1/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7, en los autos "SABANERA ARGENTINA S. R. L. s/Quiebra", Exp. Nº 15.465, pone en conocimiento a lo Sres. Acreedores que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos. Publíquese edictos por dos días.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1992.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 4/1 Nº 11 v. 5/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, notifica que se ha calificado la conducta de ROBERTO LEVI y JORGE ALBERTO ORTEGA como fraudulenta y culpable en los términos de los incs. 10 del art. 235 y los incs. 5, 6, 7 del art. 236 de la Ley 19.551, en los autos caratulados: "ROLE CREACIONES S. A. s/Quiebra" s/Inc. de calificación de conducta", y así como que deberán comparecer los imputados a defender sus derechos en el término de cinco días. Publíquese por un día, sin cargo para la quiebra.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1992.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 4/1 Nº 12 v. 4/1/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, situado en Talcahuano Nº 550 piso 7º de esta ciudad, en los autos "BUCHER ROBERTO s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra del mismo, decretada el 9 de octubre de 1992, haciéndose saber: a) que ha sido desinsaculado síndica Miriam Diana Orlando con domicilio en Talcahuano 893 piso 2º Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de febrero de 1993; b) que en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 situado en Talcahuano 550, piso 7º el día 16 de abril de 1993, a las 10,00 horas con los acreedores que concurran; c) que se intima a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio al fallido, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; d) que queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; e) que se intima a y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición de la síndica; f) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1992.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 4/1 Nº 13 v. 8/1/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, sito en calle Talcahuano Nº 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "RAYBAUD EZEQUIEL JOSE s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" se ha resuelto con fecha 18 de setiembre de 1992 calificar la conducta comercial del fallido EZEQUIEL JOSE RAYBAUD como Fraudulenta y Culpable en los términos del art. 235 inc. 11) y 236 inc. 5) de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1992.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 4/1 Nº 14 v. 5/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 cita a estar a derecho por sí o por apoderado por el término de diez días a MARCELO ANTONIO GUASTAVINO para que indique y prueba cuanto estime conveniente a su derecho en autos "AMPERSAND S. A. s/Quiebra s/Incidente Calificación de Conducta" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 diciembre de 1992.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 4/1 Nº 15 v. 4/1/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique M. Butty, Secretaría Nº 51, a mi cargo, hace saber por dos días el proyecto de distribución provisorio presentado en autos "FUENTE MINERAL SAN SALVADOR S. A. s/Quiebra" Expte. Nº 10.616.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1992.
Damián Burgio, secretario.

e. 4/1 Nº 16 v. 5/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, comunica y hace saber por 1 (un) día que, en los autos caratulados: "MANASET S. A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", se ha dispuesto no calificar la conducta de la fallida "MANASET S. A.", así como calificar la de su presidente JUAN CARLOS CARCAGNO y su síndica CECILIA MARIA CALABRESI como Culpable y Fraudulenta (art. 236 inciso 4º y 235 inciso 11º de la ley 19.551). (Expte. Nº 55.267). Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1992.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 4/1 Nº 17 v. 4/1/93

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

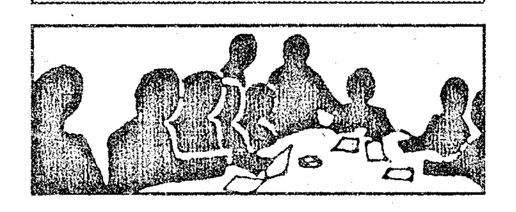
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/1/93 - Vence: 6/1/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	18.12.92	CELIA FRESCO de MENDIETA y CARLOS FRESCO	37.105
5		M. Celia García Zubillaga	16.11.92	RAUL HECTOR BURDEOS	17.539
11	22	María Isabel Benavente	01.12.92	ELVIRA RODRIGUEZ y CONSUELO BLANCA ROSA MARTINEZ	17.595
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	16.12.92	ISOLINA VALERIA CIAM de RAVIZZINI	17.549
15		Beatriz E. Scaravonati	21.12.92	IRENE BAVASSO viuda de ALESSIO	17.545
17	33	Raquel Elena Rizzo	23.11.92	ANTONIO STORNI	17.562
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	18.12.92	JOSE GAGLIARDO y DELIA BLANCA DANE DE GAGLIARDO	17.561
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18.12.92	RAMON FRADE	17.615
19	37	Alejandro G. Petrucci	03.12.92	FRANCISCA PEREZ	17.598
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	18.12.92	MARIA GRACIA ANGELICA MILENA ALIETA BACCHI	17.587
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	21.12.92	SILVIA YOLANDA FERRI	17.570
27	UNICA	Roberto Parrilli	22.12.92	PEDRO CANEDA.	17.574
30	UNICA	Santiago González Balcarce	09.12.92	LEON GROSBERG	17.538
30	UNICA	Santiago González Balcarce	18.12.92	ANTONIO OTAL	17.591
31		Ricardo Adolfo Leyba	21.12.92	ERNESTO DELORME	17.603
33		Fabian Horacio Zampone	18.12.92	HUMBERTO SEGUNDO GUERINO DE VIVO	17.592
37	UNICA	Gustavo Daniele	22.12.92	SANGUINETTI JUAN CARLOS Y HERNANDEZ MERCEDES DELIA	17.607
40	70	Carlos E. Antonelli	14.12.92	EDUARDO BERNARDO PRUDENTE	17.556
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	23.12.92	STELLA MARIS MARTIN de PADILLA	17.583
43		M. Cristina Espinosa de Benincasa	18.12.92	ANTONIO FERNANDO RAUL VILLACIAN	17.589
45	75	Marisa S. Sorini	22.12.92	JOSE EMILIANO DIAZ	17.580
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	23.12.92	IRENE GOTTSCHALK	17.586
48	UNICA	Ana María Himschoot	21.12.92	LIDIA ELIDA ALARI de PONCE	17.590
48	UNICA	Ana María Himschoot	22.12.92	MIGUEL ANGEL CASALE	17.614
48	UNICA	Ana María Himschoot	15.12.92	DORA GALLINO DE MOUGHTY	17.616
48		Ana María Himschoot	23.11.92	LUISA PAULA CARZOGLIO	17.611
49	79	Virginia Simari de Landó	16.12.92	MARGARITA ELENA TERENZIO	17.552
49	79	Virginia Simari de Landó	16.12.92	DELICIA DOMINGA PLEZ de TRIVELIN	37.097
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	07.11.92	RISELLI ELENA	17.609
51		Jorge A. Cebeiro	14.12.92	MARIA ALARCIA ERAÑA	17.619
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	23.12.92	RAQUEL VOLOJ y/o RAQUEL VOLOJ DE NIESZAWSKI	17.581
55	UNICA	Olga M. Schelotto	15.12.92	ROSA MENZANO	37.104
55	85	Olga M. Schelotto	23.12.92	JOSE MARIA PEREZ	17.553
61	UNICA	Eduardo Jose Gorris	07.12.92	JORGE ALFARO	17.543
61	UNICA	Eduardo Jose Gorris	11.12.92	MARIA FERNANDA FERRAGUT	17.554
62		Mirta Lucía Alchini	03.06.92	JOAQUINA MANOJO de CASTILLO	37.093
62		Mirta Lucía Alchini	03.06.92	EUGENIO CASTILLO	37.095
62		Mirta Lucía Alchini	23.12.92	LORENZO PANUNCIO Y FELIPA RAFAELA DI PALMA	17.573
62	92	Mirta Lucía Alchini	18.12.92	DIEGO CAMERO y INES MAYORCA	17.559
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	17.12.92	MARIA MICAELA RICCIO	17.555
63		Gabriela Paradiso Fabbri	22.12.92	DORA SERUR	17.602
66		Juan Jose Caprin	17.12.92	JORGE JOSE ABDALA	17.540
66	96	Juan Jose Caprin	22.12.92	MARIA HERMIDA	37.106
67		Julio M. A. Ramos Varde	14.12.92	MARIA REMEDIOS MOURE de RODRIGUEZ	17.600
68		Patricia Barbieri	09.12.92	ITALO JOSE MAGDALENA RUBINO	17.606
69	99	Nora C. González de Roselló	01.12.92	DOMINGO POERIO	17.544
70	UNICA	Julio A. Auliel	10.12.92	JUSTINO FLORES	17.546
72	UNICA	Daniel H. Russo	22.12.92	DAVID PURIC	17.557
78	UNICA	Isabel E. Nuñez	17.12.92	RICARDO REY	17.571
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	17.12.92	FAUSTINO SARAVIA	17.542
80	UNICA	María Elena Ucar	14.12.92	EDUARDO HECTOR GUERRERO	17.608
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	10.12.92	BRUNO KOMAVLI	17.551
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	17.12.92	ADOLFO RONDA BADIA	17.585
94	UNICA	Ricardo A. Busto	14.12.92	RAUL WAINSCHENKER	17.618
94		Ricardo A. Busto	22.12.92	MIKOWSKI de SZPIEZAK HILDA SARA	17.593
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	11.12.92	ENCINA ROSINA FERNANDEZ DE FAZIO	17.575
99	UNICA	Marta N. Coccia	31.11.92	ANGEL RAUL POLO	37.112
99		Marta N. Coccia	15.12.92	SAMUEL GUERCHICOFF y LUISA HARBURGUER	17.605
101	UNICA	María Isabel Millán	04.12.92	FERMIN JULIARENA	17.566
104	UNICA	Ramiro E. Rodríguez	21.12.92	MARIA VENA DE BLASCO	17.569

e. 4/1 Nº 001 v. 6/1/93

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROIMPULSO CEREALES S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "AGROIMPULSO CEREALES" S. A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de enero de 1993 en la sede social de la calle Billinghurst 1506 - Piso 13 "A" de la ciudad de Buenos Aires, a las 18 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la aplicación del Revalúo Contable de los Activos de la Ley 19.742.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario, Cuadros Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio social iniciado el 1ero. de noviembre de 1991 y finalizado el 31 de octubre de 1992.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio en tratamiento.
4º) Consideración de los Resultados del ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los que habrán de integrar el Directorio por dos ejercicios (Art. 8 Estatuto Social).
6º) Firmar del Acta de la Asamblea por dos Accionistas a designar.

El Presidente Directorio

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 28/12/92 Nº 17.335 v. 4/1/93

ANTONIAZZI-CHIAPPE S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 20 de enero de 1993 a las 16 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 hs. en el local de Avda. Santa Fe 896 de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del llamado a Asamblea General Ordinaria por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992, fuera de los términos legales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3º) Consideración de la documentación a la que se refiere el inc. 1 art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes, fijación de número.
5º) Distribución de los resultados del ejercicio, asignación de honorarios al Directorio.

El Directorio

e. 28/12/92 Nº 34.462 v. 4/1/93

AGROPECUARIA LA CASTELLANA S. A.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 20 de enero de 1993 a las 15 horas en Paraná 768 piso 9, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones por las que la Asamblea se celebra fuera de término.
3º) Documentación del art. 234 de la Ley 19.550 por ejercicio cerrado el 31.8.92. Destino del resultado del ejercicio. Consideración gestión Directorio y Sindicatura. Consideración gestión de negocios encomendados por Presidencia. Retribución Sindicatura.
4º) Elección de Síndicos.
5º) Autorización a Directores art. 273 (Ley 19.550)

El Directorio

e. 30/12/92 Nº 37.032 v. 6/1/93

AUTOLATINA ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 20 de Enero de 1993, a las 11 y 30 horas, en el local de la Avenida de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la fusión por absorción de Metalúrgica Constitución S.A., por esta sociedad, de los Balances especiales de fusión al 30 de Setiembre de 1992 y el compromiso previo de fusión;
2º) Autorización para firmar el acuerdo definitivo de fusión;
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1992.

El Directorio

e. 30/12/92 Nº 485 v. 6/1/93

"B"

BAS-CA S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de enero de 1993, a las 10 horas en Arenales 2904 - 4to. A Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Balance General y Resultados referidos al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Razones determinantes del llamado tardío a esta Asamblea General Ordinaria.
3º) Nombramiento de un síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

Los Socios Comanditados

e. 28/12/92 Nº 36.717 v. 4/1/93

BAS-CA S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de enero de 1993, a las 11 horas en Arenales 2904 - 4to. A Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación Estatutos Sociales en lo atinente al cambio de forma societaria y prescindencia de la sindicatura.
2º) Firma del Acta.

Los Socios Comanditados

e. 28/12/92 Nº 36.719 v. 4/1/93

"C"

CASA AMERICA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de Enero de 1993, a las 18,00 horas, en la sede social en Avda. de Mayo 959, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas y Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1992.
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio Correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1992 por $ 25.535,59, en exceso de $ 22.140,53; sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora al 30 de setiembre de 1992.
7º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes por el término de 3 (tres) años.
8º) Consideración de la creación del Consejo de Vigilancia según lo consignado en el art. 280 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y modificación del art. 11 del Estatuto Social.
9º) Elección de la Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia, según corresponda, para el ejercicio que finalizará el 30 de setiembre de 1993.
10º) Designación del Contador Certificante de los Estados contables del ejercicio que finalizará el 30 de setiembre de 1993 y aprobación de las remuneraciones abonadas durante el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1992.
11º) Capitalización de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social.
12º) Capitalización parcial de los Adelantos Irrevocables para Futuras Suscripciones.
13º) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones que correspondan de acuerdo a lo que la Asamblea resuelva al tratar los puntos 11º y 12º del Orden del Día.
14º) Modificación del valor nominal de las acciones y su adecuación al nuevo signo monetario a partir del 1º de enero de 1992, según decreto Nº 2128/91 del PEN.
15º) Reforma de los artículos 3º, 4º, 8º y 11º del Estatuto Social.
16º) Canje de las acciones en circulación. Consideración de la Emisión de acciones escriturales.

El Directorio

NOTA: Para tratar los puntos 8º, 14º y 15º del Orden del Día, la Asamblea tendrá el carácter de Extraordinaria.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación en la sede de la Sociedad, Avda. de Mayo 959, Capital Federal, de 14 a 18 horas; hasta el día 8 de Enero de 1993, a las 18 horas. Aquellos que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores deberán presentar el certificado de depósito en la dirección mencionada.

e. 30/12/92 Nº 36.934 v. 6/1/93

CRESPO OESTE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CRESPO OESTE S. A., para el día 12 de enero de 1993, a las 10 horas, en la calle Crespo 2924/26 de esta capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron esta convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 6, cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su absorción.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Aprobación de los honorarios de los Directores y Síndicos en exceso de los límites del Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Designación de Directores.
7º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

El Directorio

e. 29/12/92 Nº 36.889 v. 5/1/93

CALERA PUEYRREDON S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CALERA PUEYRREDÓN SAICIF, para el día 12 de enero de 1993, a las 19 horas y 20,15 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en su sede social de Bolivia 5243 de Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la Convocatoria fuera de los plazos legales.
2º) Consideración de los Documentos previstos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1991.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico durante dichos ejercicios.
4º) Tratamiento del Resultado de ambos Ejercicios.
5º) Retribución a los Directores y al Síndico (art. 261 de la ley 19.550).
6º) Elección del Directorio y de la Sindicatura por nuevo período.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
8º) Conversión de acciones "nominativas no endosables", en al portador.
9º) Aumento de Capital Social y Reforma de los Estatutos. Los puntos 8º y 9º del Orden del Día serán tratados en Asamblea Extraordinaria.

El Directorio

e. 28/12/92 Nº 36.691 v. 4/1/93

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de enero de 1993 a las 10 hs., en su sede social, calle Alsina 2049 de Capital Federal, en primera convocatoria. En caso de no haber quórum se cita a segunda convocatoria para el mismo día a las 12 hs., en el mismo lugar para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firman el acta junto con el Sr. Presidente.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de términos legales.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1992.
4º) Destino del saldo de la cuenta de "Resultados No Asignados".
5º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Síndico en exceso a los porcentajes dispuestos por el art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
8º) Designación de Síndico Titular y de Síndico Suplente, por el término de un año.
9º) Elevación a escritura pública del aumento de capital aprobado en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29 de noviembre de 1991.

El Presidente

e. 28/12/92 Nº 36.648 v. 4/1/93

"D"

D. I. T. E. M. S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/1/93 a las 17 horas en O'Higgins 2328 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30/9/92.

2º) Consideración Resultado del Ejercicio.
3º) Futuro funcionamiento de D.I.T.E.M. S.A. a partir del 13/2/92.
4º) Elección de Directores y Síndicos por el término de un año.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 28/12/92 Nº 36.593 v. 4/1/93

"E"

ELECTRICIDAD SAN MARTIN S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de ELECTRICIDAD SAN MARTIN S. A. a la Asamblea General Ordinaria el día 28 de Enero de 1993 a las 19:30 hs., en Panamá 933, piso 2º, "F".

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/86, 31/12/87, 31/07/88, 31/07/89, 31/07/90 y 31/07/91.
3º) Ratificación de la designación y retribución de los directores y síndicos durante los ejercicios cerrados el 31/12/86, 31/12/87, 31/07/88, 31/07/89, 31/07/90 y 31/07/91.
4º) Ratificación de la conversión de los títulos representativos de acciones nominativas por nuevos títulos al portador, considerada en la Asamblea del 11/10/89.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 29/12/92 Nº 35.828 v. 5/1/93

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CRESPO S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CRESPO S. A., para el día 12 de enero de 1993 a las 12 horas, en la calle Crespo 2924/26 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron esta convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 32, cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su absorción.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Aprobación de los honorarios de los Directores y Síndicos en exceso de los límites del Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

El Directorio
e. 29/12/92 Nº 36.890 v. 5/1/93

"G"

GIGANTE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, en primer citación, para el 18 de enero de 1993, a las 9 horas, en Avenida Alvear 1881, sexto piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y labor del Síndico.
4º) Tratamiento del resultado del Ejercicio y destino del mismo.
5º) Asignación y aprobación de las remuneraciones por todo concepto a los Directores, conforme a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y honorarios al Síndico.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años y elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

El Directorio

NOTA: Para intervenir en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, con una antelación no menor de tres días, en Avenida Alvear 1881, sexto piso "A", Capital Federal.

e. 31/12/92 Nº 17.613 v. 7/1/93

GOLDEN HAWKS S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria, para el 20 de enero de 1993, a las 17,00 horas, en primera convocatoria y a las 18,00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social cita en la calle Pasteur 377, 2º piso de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación y reconocimiento de las deudas contraídas por la empresa y la situación patrimonial.
3º) Aprobación de las operaciones realizadas en la Ciudad de Bariloche y gestiones de los Directores para la explotación de la Actividad Social.
4º) Remoción del actual Directorio, responsabilidad de los Directores.
5º) Elección de nuevo directorio.
6º) Aumento de Capital, de la suma de Pesos 12.000 a la suma de Pesos 120.000.

El Presidente
e. 28/12/92 Nº 36.638 v. 4/1/93

GROSCH, CARLI Y CIA. S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GROSCH, CARLI Y CIA. S.A.I. y C. que se llevará a cabo en la calle Piedras 1707, Capital Federal, el día 12 de enero de 1993 a las 18 (dieciocho) horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de: Inventario General; Estados de Situación Patrimonial; de Resultados, y de Evolución del Patrimonio Neto; Notas a los Estados Contables; Anexo I; memoria del Directorio; Informe del Auditor e Informe del Síndico; correspondientes al 32º Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 1992,
2º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
3º) Consideración de los honorarios para el Directorio y del Síndico Titular más allá de 25 % de las utilidades conforme el art. 261 de la Ley Nº 19.550;
4º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Directores y aprobación de las gestiones de los Directores y del Síndico Titular;
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente y de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 28/12/92 Nº 36.598 v. 4/1/93

GUARINIELLO HNOS. S. A. C. I. Registro IGJ Nº 27.412

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de enero de 1993, a las 8,00 horas, en el local de la calle La Rioja 2102, Capital Federal, para tratar el siguiente detalle:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley Nº 19.550 ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1992.
3º) Tratar gestión del Directorio y remuneración del mismo.

El Presidente

Se recuerda a los Señores accionistas que atento que las acciones son ordinarias nominativas no endosables, deberán de conformidad con el art. 238 de la Ley Nº 19.550, notificar su asistencia a la misma, con tres días de anticipación.

e. 31/12/92 Nº 37.187 v. 7/1/93

"I"

ISLA VIZCAINO Sociedad Anónima Registro Nº 8787

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 25 de enero de 1993 a las 9 horas en la calle Psje. La Place 3327, de esta Capital, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar o rectificar la forma y sistema de organización del Consejo de Administración del Consorcio.
2º) Decidir acerca de la continuidad en los sistemas establecidos por los regímenes de promoción de la Ley 23.091.
3º) Prescindencia de la Sindicatura en los términos del último párrafo del artículo 284 de la Ley 19.550.
4º) Aumento del Capital Social a más de un quíntuplo del mismo.
5º) Modificación de los artículos 4 y 11 del Estatuto Social.
6º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.

El Presidente
e. 29/12/92 Nº 36.812 v. 5/1/93

ISLA VIZCAINO Sociedad Anónima Registro Nº 8787

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 25 de Enero de 1993 a las 12 horas en la calle Psje. La Place 3327, de esta Capital, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la realización de la Asamblea fuera del plazo legal.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1991.
3º) Absorción de los resultados acumulados negativos con la cuenta Ajuste de Capital.
4º) Cancelación de pasivos sociales.
5º) Elección del Contador certificante para el Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1992.
6º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.

El Presidente
e. 29/12/92 Nº 36.813 v. 5/1/93

"L"

LITORAL CITRUS S. A. EX-CORPORACION ENTRERRIANA DE CITRUS S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria para el día 18 de enero de 1993, a las 16 hs. en la sede de Av. L. N. Alem 465 Pº 3 "F", Cap. y tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social.

El Directorio
e. 28/12/92 Nº 36.671 v. 4/1/93

LOZITO Y CAVADAS Soc. Anón. Com. Inf. Financ. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 28 de Enero de 1993 a las 10,30 horas, y en segunda convocatoria a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad calle Joaquín V. González 2445, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación de Estatuto y aumento de capital social mediante la emisión de acciones a ofrecer en suscripción.
3º) Canje de acciones A y B en circulación.

El Directorio
e. 31/12/92 Nº 37.108 v. 7/1/93

"P"

PIAZZA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de PIAZZA S. A. I. C. I. F. A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de enero de 1993 en la Sede Social sita en la calle Bernardo de Irigoyen 428 - Piso noveno, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera del término estatutario.
2º) Consideración del revalúo Ley 19.742 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Los accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea para proceder a su registro en el Libro correspondiente, de acuerdo a las normas legales vigentes. Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550.

e. 28/12/92 Nº 36.643 v. 4/1/93

PRANTONY Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Enero de 1993, a las 19 horas, en la calle Emilio Mitre 1148, piso 8º, dpto C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Estado actual de la sociedad.
2º) Consideración de la Memorias, Balances Generales, Estados de Resultados, cuadros y anexos, Inventarios Generales correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/89, al 31/12/90 y al 31/12/91.
3º) Renovación de autoridades en el Directorio por un período de dos años.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1992.

El Presidente
e. 30/12/92 Nº 37.000 v. 6/1/93

"Q"

QUELA S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 29 del mes de enero de 1993, a las 10 horas, en la sede social de QUELA S. A. sita

en la Av. Cnel. Roca 1686, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de ventas de activos.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1992.
El Presidente
e. 28/12/92 Nº 36.599 v. 4/1/93

"R"

REMBRER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de REMBRER S. A. a Asamblea General de Accionistas, a celebrarse el día 25 de enero de 1993, a las 17,00 hs. en Avda. Roque Sáenz Peña 570, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los incisos 1 y 2 del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1991.
3º) Fijación del Nº de Directores y elección de los mismos y elección del Síndico Titular y Suplente.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Tratamiento del Balance fuera de término.
El Presidente
e. 28/12/92 Nº 36.216 v. 4/1/93

"S"

SANATORIO LANUS
S. A.

CONVOCATORIA

En la presentación según recibo Nº 0030-00036177, se omitió de agregar un orden del día, al llamado a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 11 de Enero de 1993 en la calle Añasco 411, Capital Federal a las 20 hs.:

en el punto Nº 5) debe decir:

DETERMINACION DEL NUMERO DE DIRECTORES Y ELECCION DE LOS MISMOS.

en el punto Nº 6) debe decir:

DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.
El Directorio
e. 29/12/92 Nº 36.915 v. 5/1/93

SEBASTIAN DE AMORRORTU E HIJOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en la sede social sita en Esteban de Luca 2241 —Capital Federal— el día 18 de Enero de 1993 a la hora 18,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Técnico practicado sobre los Bienes de Uso de la Sociedad, de conformidad con lo establecido por la Resolución 5/88 de Inspección General de Justicia.
2º) Tratamiento de la documentación relacionada con el art. 243 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 39 cerrado el 31 de marzo de 1992.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Designación de nuevo directorio y sindicatura.
5º) Elección de Síndico Titular por el término de un (1) año.
El Presidente
e. 29/12/92 Nº 36.860 v. 5/1/93

SIDERNAVAL
S. A. C. I. I. F. A. y M.
Registro 49.700

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de enero de 1993, a las 18 horas, en su local social de la calle Paraguay 577, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 18º Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1992.
2º) Fijación del número de directores y su elección por tres ejercicios.
3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 30/12/92 Nº 37.004 v. 6/1/93

"T"

TRIANGULAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de Enero de 1993, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrase en Avda. Corrientes 2963, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social con reforma de Estatutos Sociales.
2º) Modificación del domicilio legal.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 31/12/92 Nº 37.111 v. 7/1/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

La Integral Gastronómica, representada por el martillero público Juan Fermín Allo Pereyra con oficinas en Montevideo 55, Capital Federal, avisa que "Retriñon S. A." con domicilio en Monroe 1800, Capital Federal, vende a Julio Muñiz Luis y Horacio Alberto Sicilia (en comisión) con domicilio en Piedras 781, Capital Federal, su negocio de Restaurante, Café, Bar, casa de Lunch, despacho de bebidas, parrilla, con depósito complementario; sito en AV. MONROE 1794/800 Y 11 DE SEPTIEMBRE 2481, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 29/12/92 Nº 17.368 v. 5/1/93

Eduardo Alfredo Carrizo, domiciliado en Murguiondo 1517, Pº 1º, Cap. Fed. vende a Jorge Andrés Félix Superti, domiciliado en Paraguay 5275 Pº 5º, Dº B, Cap. Fed. su negocio de Elaboración y venta de helados sito en AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 4876 Capital Federal. Oposiciones de Ley y reclamos de partes en Paraguay 5275, Piso 5º, Dº B, Capital Federal.
e. 31/12/92 Nº 37.064 v. 7/1/93

"C"

Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con domicilio en la calle Matheu Nº 31, Capital Federal, avisa que Rodolfo Príncipe, domiciliado en Castro Barros Nº 1851, Cap. Fed., transfiere el local sito en CASTRO BARROS Nº 1853, Cap. Fed. funcionando como "Taller de Reparación de vehículos automotores, pintura con máquina pulverizadora y soldadura autógena" a Luis Roberto Di Giovanni, con domicilio en Avda. La Plata Nº 1113 - 7º Dpto. 8, Cap. Fed. Reclamos de Ley Castro Barros 1802, Cap. Federal.
e. 28/12/92 Nº 36.600 v. 4/1/93

"H"

Cerisola & Cía. S. A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220. Cap. avisan que Nelli Beatriz Yunes de Meriño, con dom. en Alberdi 659 Cap. vende a Zulema Beatriz Cavallini, dom., en Rivadavia 1543, Cap. negocio de; Comercio Minorista; despacho de pan, facturas, postres, venta de sandwiches, sito en Capital Federal, calle HIPOLITO YRIGOYEN 2107, dom., partes. Reclamos Ley nuestras Oficinas.
e. 28/12/92 Nº 36.740 v. 4/1/93

"L"

Alfredo F. López, Mart. Públ, con oficinas en Avda. Rivadavia 5669 - Piso 3º "A" Capital, avisa: Pablo Nicolás Heras, con domicilio en Isabel la Católica 409 Piso 1º "C" Capital, vende libre de toda deuda y/o gravamén, su negocio de "Casa de Lunch (602010) Café Bar (602020) Despacho de Bebidas (602030), sito en la calle LARREA 691 - P.B. y E.P. de Capital, al señor Avelino Freijedo Ojea con domicilio en la calle Avda. Córdoba 3523 - 8º Piso "A" Capital. Reclamos de ley mi Oficina. Bs. As., 21 de diciembre de 1992.
e. 30/12/92 Nº 36.939 v. 6/1/93

"M"

"Organización Lois y Mato S. R. L." (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital, avisan que Rafael Alj con domicilio legal en Moreno 169, Capital vende a Marina Rizzi de Chirieleison con domicilio legal Marcelo T. de Alvear 1308 11 "B", Capital su negocio de Com. Min. de helados (sin elaboración), casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, sito en MORENO 1699 P. B. y SOLIS 294 PU 296 PI ST, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 28/12 Nº 36.718 v. 4/1/93

"P"

Río Inmobiliaria S.A. representada por Ruben Longueira, Martillero Público, Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, Avisa: Jorge Omar Maio domiciliado en Bauness 1230, Capital, vende a Gerardo Antelo y Alfredo Paz Rodriguez domiciliados en La Rioja 2133. Capital, negocio de Garaje Comercial PALPA Nº 3524/34 y 48, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 30/12/92 Nº 36.989 v. 6/1/93

"R"

Eva Angélica Gómez, domiciliada en Av. Libertador 232, Pº 9º C, V. López Pcia. de Bs. As. vende a Cristina Ana Lesyk domiciliada en Gaboto 866 Tablada, Pcia. de Bs. As. su negocio de Elaboración de helados, com. min. de productos alimenticios en general, com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266 sito en RUIZ HUIDOBRO 4076, Cap. Fed. Oposiciones de Ley en el mismo negocio.
e. 31/12/92 Nº 37.062 v. 7/1/93

"S"

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Bmé. Mitre 1305, Piso 6º, Dto. "L", de Capital Federal, avisa, por cinco días que el Sr. Héctor Antonio Calcada, con domicilio en la calle San José 247, de Capital Federal, vende a la Sra. María Angélica Samperi, con domicilio en la calle Brandsen 4535, V. Dominico (Pcia. Bs. As.), de Capital Federal, el negocio de Garage Comercial, sito en la calle SUAREZ 1117/1119/1123, P. B. 1º y 2º Piso, de esta Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 28/12/92 Nº 36.709 v. 4/1/93

"T"

Organización Lois y Mato S. R. L. (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital, avisan que Horacio Hugo González Jesús Sánchez Ramiro y Manuel Domínguez, con domicilio legal en Talcahuano 172 Capital venden a José Antonio García, Alfonso García y José Luis García, con domicilio legal en la Av. Las Heras 3345 2do "8", Capital su negocio del ramo de (601040) Com. Min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 (601050) Com. Min. de helados (sin elaboración) (602010) casa de lunch (602020) café, bar (602030) despacho de bebidas, whisquería, cervecería, sito en TALCAHUANO 172 PB, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 29/12/92 Nº 36.923 v. 5/1/93

"U"

Stefano Bruno Battaglia, con domicilio en Uruguay 270, Capital, transfiere el local de depósito y venta de materiales para la construcción ubicado en URUGUAY 270, Cap. Fed. a "Stefano Holdings S. R. L." con domicilio en Córdoba 1309, piso 7º, departamento A, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 29/12/92 Nº 36.820 v. 5/1/93

Fortunato Suppa en Cabildo 546 representado por Gustavo Gabriel Marmol Martillero Público, avisa que José Luis Verzi domiciliado en Amenabar 2172 Capital transfiere su negocio de "Salón de Belleza" sito en UGARTECHE 2940 Capital a Fresvinda Alderete, domiciliada en Vidal 2496 Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 30/12/92 Nº 37.056 v. 6/1/93

"V"

Fernández, Lopez y Asociados, Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, martillero público, oficina Pte. Luis Saenz Peña 250, 2º Capital, rectifican edicto 32970 del 24 al 30/11/92 de VIRREY CEVALLOS 500 Capital Federal, agregando a Ruben Osvaldo Politi (domic. Gualeguay 353 Cap.) como comprador. Reclamos ley, nuestras oficinas.
e. 28/12/92 Nº 36.701 v. 4/1/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ATANOR
Sociedad Anónima

Se comunica por el término de ley que ATANOR SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Sarmiento 329, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 05.04.1945 bajo el Nro. 95, Fº 46, Lº 47, Tomo A de Estatutos Nacionales, con actividad principal "Fabricación de productos químicos", ha resuelto la fusión por incorporación con Industrias Químicas Salix Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con domicilio legal en Sarmiento 329, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10.08.1970, bajo el Nro. 3310, Fº 249, Libro 72, Tomo A de Estatutos Nacionales, mediante la incorporación del patrimonio de Industrias Químicas Salix S. A. I. C. en ATANOR S. A. con efecto a partir del 01.07.92. Aumento del Capital Social de ATANOR S. A. con motivo de la fusión por incorporación con Industrias Químicas Salix S. A. I. C. $ 220.398. Valuación patrimonial según balances al 30.06.1992 expresado en pesos: ATANOR S. A. Activo: $ 176.820.334.-, Pasivo: $ 61.584.237.-; Industrias Químicas Salix S. A. I. C. —Patrimonio a incorporar— Activo: $ 21.751.068.-, Pasivo: $ 3.212.554.- Fecha del compromiso previo de fusión por incorporación: 30.09.92. Fecha de

resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso: ATANOR S. A.: 14 de diciembre de 1992. Industrias Químicas Salix S. A. I. C.: 14 de diciembre de 1992. Reclamos de ley: Sarmiento 329, Capital Federal.

La Secretaria

e. 30/12/92 Nº 36.964 v. 4/1/93

ALTA TECNOLOGIA MEDICA S.A.

Comunica a sus accionistas que se encuentra a su disposición, desde el 1 de Enero de 1993, para su canje por los certificados provisorios oportunamente emitidos, las nuevas acciones al portador representativas del capital social en Libertad 567, 5º piso, Capital.

El Presidente

e. 31/12/92 Nº 17.617 v. 5/1/93

"I"

I. A. S. INTER ART & SCIENCE FILMS S. A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 18/12/92 se modificó el art. 4º del Estatuto aumentando el capital social de ₳ 5.000.000 a la suma de $ 10.000, mediante la emisión de 95.000 acciones ordinarias al portador, de $ 0,10 valor nominal cada una y un voto por acción, a ser suscriptas e integradas en dinero efectivo y en el mismo acto de la suscripción. Se llama a los accionistas para que dentro de los 30 días de la última publicación ejerzan los derechos de preferencia y de acrecer en su caso, y presenten sus acciones para el canje de la totalidad de los títulos en circulación a fin de adecuarlos al nuevo signo monetario. Sede social: Tucumán 2133, 7º piso, Oficina "1", Capital Federal.

El Directorio

e. 30/12/92 Nº 37.040 v. 4/1/93

IMPRODUCT S. A.
PITARD S. A.

FUSION POR ABSORCION

Comunican que con fecha 20/12/91 han celebrado un compromiso previo de fusión por absorción aprobado por las asambleas unánimes de cada sociedad celebradas ambas el 17/01/92, de acuerdo a los balances especiales preparados al 31/10/91, y en virtud del cual PITARD S. A. (Absorbida) se fusiona incorporándose totalmente a IMPRODUCT S. A. (Absorbente). PITARD S. A., sede social en Castro 652, Capital inscripta en el Registro Público de Comercio el 21/08/80, bajo el Nº 3123, del libro 95, tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, se disuelve sin liquidar conforme art. 82 de la Ley 19.550. Activo al 31/10/91: ₳ 556.334.048,30 (hoy $ 55.633,40); Pasivo al 31/10/91: ₳ 0,10 (hoy $ 0,00001). IMPRODUCT S. A., sede social Av. Corrientes 534, P. 11º, Of. "C", Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27/11/79, bajo el Nº 3895, del libro 93, tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Aumenta su capital de $ 250 a $ 1.000.000. Activo al 31/10/91: ₳ 561.692.961,20 (hoy $ 56.169,30); Pasivo al 31/10/91: ₳ 50.800.000 (hoy $ 5.080,00). Activo resultante de la fusión: ₳ 1.118.027.009,50 (hoy $ 111.802,70); Pasivo resultante de la fusión: ₳ 50.800.000 (hoy $ 5.080,00). No se constituye nueva sociedad. Reclamos de ley en Av. Corrientes 534, P. 11º, Of. "C", Capital.

El Autorizado

e. 30/12/92 Nº 37.039 v. 4/1/93

INDUSTRIAS QUIMICAS SALIX S. A. I. C.

Se comunica por el término de ley que ATANOR SOCIEDAD ANÓNIMA, con domicilio legal en Sarmiento 329, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 05.04.1945, bajo el Nº 95, Fº 46, Lº 47, Tomo A de Estatutos Nacionales, con actividad principal "Fabricación de productos químicos", ha resuelto la fusión por incorporación con INDUSTRIAS QUÍMICAS SALIX SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio legal en Sarmiento 329, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10.08.1970, bajo el Nº 3310, Fº 249, Libro 72, Tomo A de Estatutos Nacionales, mediante la incorporación del patrimonio de Industrias Químicas Salix S. A. I. C. en Atanor S. A. con efecto a partir del 01.07.92. Aumento del Capital Social de Atanor S. A. con motivo de la fusión por incorporación con Industrias Químicas Salix S. A. I. C. $ 220.398. Valuación Patrimonial según Balances al 30.06.1992 expresado en pesos: Atanor S. A. Activo: $ 176.820.334.-, Pasivo: $ 61.584.237.-; Industrias Químicas Salix S. A. I. C. —Patrimonio a incorporar— Activo: $ 21.751.068.-, Pasivo: $ 3.212.554.- Fecha del compromiso previo de fusión por incorporación: 30.09.92 Fecha de resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso: Atanor S. A.: 14 de diciembre de 1992. Industrias Químicas Salix S. A. I. C.: 14 de diciembre de 1992. Reclamos de Ley: Sarmiento 329, Capital Federal.

La Secretaria

e. 30/12/92 Nº 36.960 v. 4/1/93

"S"

SCULPONIA ARGENTINA S. A. I. C.

Informamos en los términos del art. 204 de la Ley 19.550 que, SCULPONIA ARGENTINA S. A. I. C., con domicilio en Avda. Coronel Roca 3100, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28-12-60 bajo el Nº 4488, Lº 53, Fº 268, Tº A EN, mediante resolución de Asamblea Extraordinaria de fecha 23-06-92 se aprobó: A) Reducción del Capital Social con efecto al 01.04.92, capital anterior a la reducción $ 0,91, importe de la reducción $ 0,86, capital posterior $ 0,05. Valores del activo y pasivo anteriores a la reducción de capital: respectivamente $ 1.829.127,38 y $ 150.995,02 Valores del activo y pasivo posteriores a la reducción: respectivamente $ 243.200,09 y $ 150:995,02. B) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social como sigue: "El capital social es de $ 50.000.- representado por 50.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 1.- por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme lo permite el artículo 188 de la Ley 19.550". C) Aumento del capital social de $ 0,05 a $ 50.000.- mediante la emisión de $ 49.999,95 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 1.- cada una, con goce de dividendos a partir del primer ejercicio comercial que se cierre con posterioridad al 01.04.92. La integración de las acciones se efectuará disponiendo la capitalización de $ 49.999,95 de la cuenta Ajuste de Capital. D) Reforma del artículo 11º del Estatuto Social prescindiendo de la sindicatura de acuerdo al artículo 284 de la Ley 19.550". Ejercicio de oposiciones en Avda. Coronel Roca 3100, Capital Federal (1437).

El Presidente

e. 30/12/92 Nº 36.985 v. 4/1/93

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES S.A.

Comunícase a los señores Accionistas que se encuentran a su disposición en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, piso 3º, los nuevos títulos representativos de acciones correspondientes a la capitalización de la cuenta de ajuste de capital por $ 8.346.090, conjuntamente con el canje de los títulos representativos de acciones en circulación, adecuados al nuevo valor nominal de $ 1 por acción. Los accionistas deberán presentarse en el horario de 12 a 18 horas, con sus actuales títulos para efectivizar el canje.

El Vicepresidente

e. 31/12/92 Nº 37.110 v. 5/1/93

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, sito en Paraguay Nº 1457, Piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a HECTOR WALTER PROTS a que comparezca a reconocer las firmas que la parte actora le atribuye en los autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/PROTS, HECTOR WALTER y Otro s/Preparación de la Vía Ejecutiva", bajo apercibimiento de tenérselas por reconocidas en caso de incomparecencia y de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1992.
Enrique C. Virto, secretario.

e. 31/12/92 Nº 17.576 v. 4/1/93

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en los autos caratulados "COLOMBO, CARLOS JOSE s/Cancelación", comunica que se ha dispuesto la cancelación del pagaré suscripto a favor de CARLOS JOSE COLOMBO, identificado con el número 006 por un valor de dólares estadounidenses ocho mil ochocientos cincuenta y uno (USS 8.851) librado por Juan Larandaburu, con fecha de emisión el 21.2.92 y vencimiento 30.4.93. Adviértase que se autorizará el pago del referido documento, si no se dedujera oposición por el tenedor el 30.6.93. Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 15/12/92 Nº 16.427 v. 6/1/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2 (ex Letra "H")

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, por ante la Secretaría Nº 59 sito en Lavalle 1638, 5º piso, de Capital Federal, en la causa Nº 41.482 seguida contra Alberto Rubén Falbo y otro por el delito de infracción al art. 84 del Código Penal cita y emplaza a ALBERTO RUBEN FALBO —médico, con último domicilio en la calle Galicia Nº 3550 de esta Capital Federal— por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca a este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de declararlo rebelde y ordenar su captura, a fin de notificarlo que este Tribunal con fecha 24 de noviembre del corriente año dispuso su procesamiento ordenándose en consecuencia se le reciba declaración en los términos del art. 236, 1º parte del Código de Procedimientos en Material Penal, como así también que dentro de los quince días de notificado goza del derecho de optar para su juzgamiento por lo dispuesto por la ley 23.984 (comúnmente llamado Juicio Oral) y en caso contrario, es decir de no hacer opción dentro del plazo mencionado continuará su juzgamiento por las normas establecidas en la ley 2372 y sus modificaciones (conocido como Juicio Escrito).
Mónica Atucha de Ares, secretaria.

e. 30/12/92 Nº 4526 v. 4/1/93

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SEPTIMA NOMINACION TUCUMAN

Por resolución del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de San Miguel de Tucumán, se hace saber que la sentencia de fecha 25 de setiembre de 1992 dictada en los autos caratulados "EL COMERCIO DEL NORTE CIA. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Forzosa", ha sido aclarada por sentencia de fecha 28 de octubre de 1992 en la forma siguiente: "III) Tener como fecha de resolución ficta junta el día 30 de abril de 1993, conforme a los argumentos vertidos en los considerandos precedentes. Hágase saber. Fdo. Dr. Carlos Miguel Ibáñez". Se hace conocer que para verificar créditos los liquidadores han fijado domicilio en calle Lamadrid 486 de San Miguel de Tucumán; en Talcahuano 638, 5º piso, Dpto. "D" de Capital Federal y calle Rivera Indarte 748 de la ciudad de Córdoba. Libre de derechos (art. 175 Ley 19.551).

San Miguel de Tucumán, 20 de noviembre de 1992.
Alejandra Vallejo de Avellaneda, secretaria.

e. 28/12/92 Nº 4506 v. 4/1/93

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Por disposición del Sr. Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Alberto Cangiani, se cita y emplaza por tres (3) días a Dardo Carlos Pizzani para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3425, caratulada "PIZZANI, DARDO CARLOS s/desacato y resistencia a la autoridad", que tramita ante la Secretaría Penal Nº 4 de la suscripta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Mar del Plata, diciembre 9 de 1992.
Magdalena Alejandra Funes, secretaria.

e. 30/12/92 Nº 4527 v. 4/1/93

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de S. C. de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de diez días desde la publicación del presente a SECUNDINO ALVAREZ C. I. P. F. Nº 9.517.012 a estar a derecho en la causa Nº 451/92 caratulada "HUBE, PABLO ADOLFO s/Denuncia" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S. C. de Bariloche, 15 de diciembre de 1992.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.

e. 30/12/92 Nº 4529 v. 5/1/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 4 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, hace saber que con fecha 18-11-92 se ha decretado la quiebra de la "ROBERTO MC LOUGHLIN S. A." (Calle Cerrito 484, 8º D, Capital). Asimismo se hace saber que: a) Síndico designado: Ctdor. David Ventura (San Martín 345, 3 piso, Capital); b) Plazo de verificación de créditos: 01-03-93; c) Junta de Acreedores: 22-04-93 a las 10 hs. que se celebrará en la sede del tribunal con los acreedores que concurran; d) El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 L. C. los días 15-03-93 y 30-03-

93; d) La fallida y sus socios gerentes deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado. Deberán presentar dentro de 3 días los requisitos exigidos por los incisos 2 a 5 del art. 11 de la L. C. en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo. Deberán entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas (LC: 94:4). Se ha resuelto asimismo prohibir pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1992.
Agustín Bosch, secretario.
e. 30/12/92 Nº 4521 v. 5/1/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días la quiebra de "AUTOMOTIVE MATERIALS CORPORATION S. A. C." síndico contador Isaac Jospe, con domicilio constituido en Junín 969, 6º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 25 de marzo de 1993. Fijar audiencia para la celebración de la junta de acreedores en caso de corresponder, para el día 7 de junio de 1993, a las 10.00 horas, la que se celebrará con aquellos que concurran (LC.96:2), en la sede del Tribunal sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de quiebras los días 22 de abril de 1993 y 13 de mayo de 1993 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC. en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. Constituya el domicilio procesal en el término de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (LC 95:7). Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas (LC.94:4). Prohibir pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1992.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/12/92 Nº 4508 v. 5/1/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 P: 3º, comunica por cinco días la quiebra de ELMEN S.R.L.- Síndico: Contador Público: Severino Rossi, domiciliado en Montevideo 666 P: 5º, Capital, a quien deberán los acreedores presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de marzo de 1992. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 31 de marzo y 23 de abril, ambos de 1993. Se fija audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 17 de mayo de 1993 a las 10 hs. en la sala de audiencias del juzgado, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida para que en el término de tres días cumpla con los requisitos señalados en el artículo 11, incs. 2 a 5 de la ley de concursos. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de las 24 horas entreguen al Tribunal los libros contables, papeles y bienes, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes y dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de tenerlos por inexistentes y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma, los ponga a disposición del síndico, dentro de los cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1992.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 28/12/92 Nº 4492 v. 4/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3 del autorizante, hace saber en autos caratulados "PRIDERS S. A. s/Quiebra", Expte. 61.443, con fecha 23/11/92 se ha decretado la quiebra de PRIDERS S. A. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá presentar los requisitos exigidos en los incs. 2do. a 5to. del art. 11 de la Ley 19.551 en tres (3) días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1ro. a 7mo. del mismo artículo. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 94, inc. 4to. LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 95 inc. 7º L.C. Se abstenga de salir del país, sin autorización de Tribunal al Sr. Vicente Palacios Canalejo. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en Cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes a su crédito al Síndico designado Cr. Santiago García Montalbán, con domicilio en calle Tucumán 1567, Piso 7mo., Oficina 40, Capital Federal, hasta el día 24 de marzo de 1993. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, los días 19 de abril y 10 de mayo de 1993 respectivamente. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder se fija para el día 2 de junio de 1993, a las 10.00 horas. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1992.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/12/92 Nº 4510 v. 5/1/93

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 3, Secretaría Nº 5 (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º), comunica por cinco días el estado de quiebra de "TRITUMOL S. A.", habiendo sido designado síndico el Cdor. Héctor J. Spagnuolo, con domicilio constituido en Chaco 159, piso 4º, Capital Federal, a quien los señores acreedores de causa posterior a la presentación en concurso deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de marzo de 1993, encontrándose fijada la Junta de Acreedores para el día 27 de mayo de 1993. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C. el 13 de abril y 4 de mayo de 1993 respectivamente.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1992. Rodolfo Herrera, juez.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 29/12/92 Nº 4511 v. 5/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 del Dr. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 9º Piso), comunica por cinco días el estado de quiebra de "PAD MEIN S. R. L." la que fuera decretada el 18 de noviembre de 1992, habiendo sido designado síndico el Cdor. Héctor J. Spagnuolo, con domicilio constituido en Chaco 159, 4º Piso, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de abril de 1993. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 16 de junio de 1993 a las 10.00 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C. el 3 y 24 de mayo de 1993, respectivamente. Se intima a la fallida y socio gerente y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11, incs. 1º a 7, 93 y 95 de la L. Q. y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder dentro del término de 24 horas.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1992.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 29/12/92 Nº 4512 v. 5/1/93

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días la quiebra de: "LOPEZ de MALFATTI, CARMEN ANGELICA s/Quiebra". Síndico Mauricio León Zafran, con domicilio en calle L. M. Drago 231, a donde deberán concurrir los acreedores para acompañar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de febrero de 1993. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de acreedores se celebrará el día 30 de abril de 1993, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto con el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1992.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 28/12/92 Nº 4493 v. 4/1/93

Nº 5

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8 8 Capital Federal, hace saber que se ha decretado la quiebra de "SERVICIOS ASOCIADOS DE ATENCION MEDICA S. A.", con domicilio legal en Av. Las Heras 2429, Capital Federal. Se ha dispuesto prohibir los pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se ha dispuesto también fijar hasta el día 14.4.93 el plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos por ante el síndico, quien deberá presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 LC, los días 13.5.93 y 4.6.93 respectivamente. Al solo efecto de los plazos pertinentes, fíjase como fecha para la junta de acreedores la del día 28.6.93. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1992.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 29/12/92 Nº 4513 v. 5/1/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, comunica por cinco días en autos: "PERELMAN RICARDO ELIAS s/Concurso Preventivo", que con fecha 10 de diciembre de 1992 se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. RICARDO ELÍAS PERELMAN, domiciliado en la calle Federico Lacroze Nro. 1987, Piso 8vo. de Capital. El Síndico designado en autos Carlos Alberto Varela Olid con domicilio en Av. Julio A. Roca Nro. 695, Piso 8 "A" de Capital Federal, recibirá los justificativos de créditos hasta el día 2 de abril de 1993. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se reunirá el día 9 de junio de 1993 a las 8.30 horas en Sala de Audiencias.
Expido el presente a los 22 días del mes de diciembre de 1992.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 30/12/92 Nº 36.993 v. 6/1/93

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 del Dr. Marcelo F. Blastre, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica por 5 días que ha resuelto la apertura del concurso preventivo de PERKINS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 725, piso 10, de la Capital Federal, designándose al efecto una sindicatura plural integrada por tres síndicos cuyas funciones hasta el momento de la junta de acreedores se distribuirán de la siguiente forma a) Síndico vigilante (art. 16 Ley 19.551). b) Síndico verificador (art. 33 Ley 19.551) y c) Síndico investigador (art. 40 Ley 19.551). Los funcionarios designados al efecto son: a) Contador Juan José Roberto Esturo; b) Contador Adelfos José Brenca y c) Contador Antonio Marchitelli. Hácese saber a los acreedores que deberán presentar al síndico verificador, contador Adolfos José Brenca, con domicilio en Suipacha 1172, piso 3º Of. "H", Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos exhibiendo los títulos justificativos pertenecientes dentro del plazo que vence el 28 de abril de 1993, debiendo dicho funcionario concursal presentar el informe previsto por el Art. 35 de la Ley 19.551, el día 19 de mayo de 1993. Por su parte el síndico investigador deberá presentar el informe del Art. 40 de la Ley Concursal el 10 de junio de 1993, con cumplimiento éste último del Art. 197 del reglamento. Se ha fijado el día 1 de julio de 1993 a las 8,00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en el salón perteneciente a "UNIONE E BENEVOLENZA", sito en Pte. Perón 1362, Capital Federal, donde se votará el acuerdo preventivo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1992.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 28/12/92 Nº 17.332 v. 4/1/93

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del infrascripto, con asiento en la Av. Callao 635, piso 4º de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "OLIVETO, ELENA AMELIA s/Concurso Civil Liquidatorio" Expte.: 55.082, que se ha decretado el concurso civil liquidatorio de ELENA AMELIA OLIVETO, con domicilio real en la calle Roseti 576 de la Capital Federal. Ha sido designado síndico el Dr. Edgardo Christofilakis con domicilio en la calle Lavalle 1619, Piso 8º dto. "A" de la Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 6/4/1993 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos, en el domicilio indicado. Se ha designado audiencia para el día 16/6/1993, a las 10.00 hs. para que los acreedores consideren y voten el concordato resolutorio si lo hubiere, la que se celebrará en la Sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Quienes tengan bienes de la fallida deberán entregarlos al síndico designado, en el domicilio indicado. La fallida deberá constituir domicilio legal dentro de las 48 hs. en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1992.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 28/12/92 Nº 4496 v. 4/1/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, sito en Callao 635 piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de UGARTECHE S.R.L., habiéndose designado síndico al contador Sofía Adela Margules domiciliada en Paraguay 1545 PB, Tel. 42-4291, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de febrero de 1993. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la LC los días 18 de marzo de 1993 y 12 de abril de 1993, respectivamente. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 7 de mayo de 1993 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida para que en el término de 24 hs. ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de sus negocios, como así también todos los bienes y/o informes del lugar de su ubicación. También dentro de las 48 hs. deberá la fallida constituir domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días; asimismo previniéndoselos de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1992.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 28/12/92 Nº 4498 v. 4/1/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de Alejandra N. Tévez, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "CROCCI MARTIN JOSE", decretada con fecha 25/11/92; Síndico designado Silvia A. Brundo con domicilio constituido en Talcahuano 758 3º B a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de marzo de 1993. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 23 de marzo y 16 de abril de 1993 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 7 de mayo de 1993 la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos

de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1992.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 28/12/92 Nº 4499 v. 4/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de Alejandra N. Tévez, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "FRANCO DE CROCCI EDELMA A.", decretada con fecha 25 de noviembre de 1992 Síndico designado Silvia A. Brundo con domicilio constituido en Talcahuano 758 3º B a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de marzo de 1993. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 23 de marzo y 16 de abril de 1993, respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 7 de mayo de 1993 la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1992.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 28/12/92 Nº 4500 v. 4/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "G.M.A. CONSTRUCCIONES", decretada con fecha 25 de noviembre de 1992 Síndico designado Carlos Alberto Domínguez con domicilio constituido en Tucumán 1738 8º C (tel. 40-3803) a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 9 de marzo de 1993. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 30 de marzo, 22 de abril de 1993 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 13 de mayo de 1993 la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1992.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 28/12/92 Nº 4501 v. 4/1/93

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo; comunica por cinco días que con fecha 7/12/92 se decretó la quiebra de BOMBA, RICARDO SALOMON, con domicilio comercial en Av. Pueyrredón 145 locales Nº 31 y 32 Cap. en autos caratulados "BOMBA, RICARDO SALOMON sobre Quiebra, Exp. Nº 19.262"; siendo el síndico designado Domingo Olimpio Rodríguez, con domicilio constituido en Tucumán 811 piso 1º "B". Fijándose el día 20/5/93 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 14/6/93 y 5/7/93 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y al estado general de los negocios, (arts. 35 y 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 10/8/93 a las 8,00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del fallido a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º del art. 11, y art. 95, de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1992.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 28/12/92 Nº 4503 v. 4/1/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, en los autos caratulados: HANG TEN SPORTWEAR S.A., comunica por cinco días la quiebra del mismo, decretada con fecha 2 de diciembre de 1992, haciéndose saber: a) que se decretó la quiebra b) que ha sido desinsaculado síndico Carmelo Juan Patané con domicilio en la calle Paraná 539, piso 4º, Of. 29, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 1993; c) que en caso de presentarse propuestas de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sito en Talcahuano 550, piso 7º el día 26 de mayo de 1993 a las 10.00 hs. con los acreedores que concurran; d) que se intima a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; e) que queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico; g) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 28/12/92 Nº 4504 v. 4/1/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella M. Timpanelli, sito en Talcahuano 550 Piso 8vo. de Capital Federal, hace saber que en los autos "PERALTA DE VARELA ESTELA MARIA s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto la postergación de la Junta de Acreedores, que tendrá lugar el día 11 de marzo de 1993, a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1992.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 28/12/92 Nº 36.588 v. 4/1/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Talcahuano 550 Piso 8º, Palacio de Justicia, comunica por cinco días el concurso preventivo de "MARTELETTI, LUIS HORACIO", habiéndose designado Síndico a la Contadora Silvia Maccio de Curello domiciliada en Rodríguez Peña 507 Piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de marzo de 1993. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 L. C. los días 14 de abril de 1993 y 5 de mayo de 1993, respectivamente. En caso de ofrecerse acuerdo preventivo la Junta se celebrará con los acreedores que concurran, el día 27 de mayo de 1993, a las 9,30 hs. en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1992.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 31/12/92 Nº 37.103 v. 7/1/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/12/92 - Vence: 4/1/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	24.11.92	LINA TELCH	36.859
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30.11.92	EDUARDO CEVASCO	36.844
6		Juan Luis Arito	21.12.92	LEONARDO JOSE GAETANO	17.373
11		María Isabel Benavente	16.12.92	PASCUAL DINATALE	17.384
13	26	Gustavo Pedro Torrent	16.12.92	MARIA ROSA MARINO	36.861
16		Luis Pedro Fasanelli	18.12.92	ROSA ELSA MARANDOLA	17.425
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	25.11.92	AGUSTIN JOSE ABIOTTI	17.444
18		Iris A. Pini de Fusoni	23.11.92	SUSANA MARIA ZWARYCZ	36.788
20		Celia Angelez Pérez	04.12.92	LUIS ERNESTO GHERSI	17.377
20	40	Celia Angelez Pérez	26.11.92	HORTENSIA AMANDA ALEGRE viuda de ALFONZO	36.880
22	UNICA	Fernando L. Spano	18.12.92	JAIME ABECASIS	17.415
22	43	Fernando L. Spano	18.12.92	CLAUDIO BACCHI	36.787
24	UNICA	José María Perrone	16.12.92	ALFIO PAGANO	17.387
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	14.12.92	SUSANA BEATRIZ FIGUEROA	36.841
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	24.11.92	JORGE RUFO LEYES LLOVERAS	17.393
34	64	José María Pérez	07.12.92	EMILIO NEMESIO JAMA	17.376
36	66	Guillermo Valentini	11.12.92	ELSA SURIAN	17.432
43		M. Cristina Espinosa de Benincasa	18.12.92	CATALINA HERZOVICH	17.383
45	UNICA	Marisa S. Sorini	18.12.92	HORACIO JORGE MARCUCCI	17.371
45	UNICA	Marisa S. Sorini	17.12.92	AIDA CASSO de CAMPAGNA	17.426
48	UNICA	Ana María Himschoot	09.12.92	DANIEL CLAUDE MAYO	17.399
49	79	Virginia Simari de Landó	14.12.92	ANIBAL CELINO GUZMAN	17.423
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	16.12.92	CELESTINO MARGARITA	17.381
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	16.12.92	ARTURO JOSE LAMBERT	36.811
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	16.12.92	HILCIAS FERNANDEZ de LYNN y/o HILCIAS FERNANDEZ	17.369
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	18.12.92	ENRIQUE NATAN ISRAEL	17.405
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	03.12.92	JUAN JOSE DELLACASA	17.379
61	UNICA	Eduardo José Gorris	03.12.92	MARIA BELUDINA o LUDIVINA LOPEZ de MIRANDA y CASTOR MIRANDA	17.419
61		Eduardo José Gorris	04.12.92	JAIME MANUEL VIGO	17.430
61	91	Eduardo José Gorris	21.12.92	ANGEL ANTONIO BAUTISTA TEDESCO y TERESA PAULINA REGGIARDO	17.391
61	91	Eduardo José Gorris	17.12.92	CLOTILDE EUGENIA IGLESIAS	17.407
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabris	15.12.92	JULIO CESAR ARTURO CARRILLO	17.375
68	UNICA	Patricia Barbieri	11.12.92	JOSEFA ROJAS	17.374
70		Julio A. Auliel	16.12.92	PEDRO ALBERTO GENTA	17.429
71	UNICA	Susana A. Nóvile	11.12.92	DINA ROSA ANTONIA CARNEVALI	17.388
71	101	Susana A. Nóvile	18.12.92	MARTA ELENA FERNANDEZ o MARTA ELENA FERNANDEZ WALKER	17.437
72	UNICA	Daniel H. Russo	11.12.92	ALBERTO CRUBELLATI	17.372
72	UNICA	Daniel H. Russo	15.12.92	NATALIO STAZO	17.436
73	103	Dolores Miguens	16.12.92	FAUSTINA ESPINDOLA	17.382
73	103	Dolores Miguens	18.12.92	NELIDA BEATRIZ TADDEO	17.410
74	UNICA	Juan A. Casas	17.12.92	MARCELINO RESIO	17.366
74	UNICA	Juan A. Casas	07.12.92	NELIDA ANTONIA PUPILE	17.424
78	UNICA	Isabel E. Núñez	14.12.92	MANFREDO GUILLERMO BENZ	17.420
80		María Elena Ucar	09.12.92	BRUNETTI JUAN, GRAZIANO LIVIA y BRUZZO JOSE MIGUEL	36.842
91	UNICA	Alberto Ugarte	11.12.92	ANA MARIA BOTAS	17.411
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	17.12.92	AURELIA PALMIRA IMBROGNO	17.389
95	21	Gustavo Caramelo	09.12.92	SERAFIN PUGLIESE	17.365
97	28	Guillermo C. Mercado	12.11.92	RAMON OVILON SANTA CRUZ	17.414
97	28	Guillermo C. Mercado	16.12.92	SARA MARIA JOSEFINA BENEDIT de PEREDA	36.770
98	UNICA	José Luis González	18.12.92	JOSE SANTIAGO LOPEZ CLAVERO	17.416
103	39	José Carballido	25.11.92	REBECA TASLIK de FERNANDEZ	17.378
105	44	Daniel Ricardo López	15.11.92	MORALES, MARIA ISABEL	17.433
110	UNICA	María Clara Lagache	24.11.92	ANGEL RUBEN PONCE	17.397

e. 30/12/92 Nº 240 v. 4/1/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

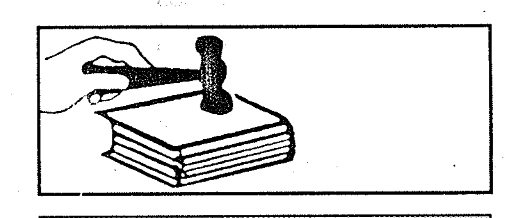
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/12/92 - Vence: 5/1/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2		Gustavo Enrique Toledo	19.12.92	CELESTINO GONZALEZ	17.475
2		Gustavo Enrique Toledo	17.12.92	MARIA FIOL	17.492
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17.12.92	AVELINO MAS	17.454
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11.12.92	NILA CATALDI	17.455
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	4.12.92	RICARDO RODRIGUEZ VILA	17.481
13		Gustavo Pedro Torrent	9.12.92	MAIR TASAT	17.460
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	21.12.92	AURELIA TEODORA MAFFIA DE GRAU	17.531
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	26.11.92	FELIX RAMON PALMA	17.466
17		Raquel Elena Rizzo	14.12.92	JOSE FRANCISCO LUIS BERGAMI	17.456
20	40	Celia Angeles Pérez	21.12.92	ADRIANA PERLA LUTUAKE DE BARTOLOZZI	17.462
21		Luis Guillermo Köhler	15.12.92	MOISES BERNADSKY y CECILIA GERCKIES	17.458
22	UNICA	Fernando L. Spano	15.12.92	MOISES LEON RAIS	36.925
22	43	Fernando L. Spano	15.12.92	NESTOR RAMON BAS	17.494
27	UNICA	Roberto Parrilli	21.12.92	VICENTE SANTAPAGA, ELENA SANTAPAGA y TERESA MUSACCHIO	37.018
27	53	Roberto Parrilli	10.12.92	JOSE CURRAS	15.527
29	UNICA	Vilma G. Greco	22.12.92	MARGARITA JUANA FORMENT	17.522
29	57	Vilma G. Greco	21.12.92	SARA FUCHS	37.029
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	21.12.92	HINDA KOMOK	17.504

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	16.12.92	DANTE CASTRIOTTI	17.485
31		Ricardo Adolfo Leyba	13.11.92	MEDAIL IRMA CONSTANZA y PERALTA JUAN CARLOS	17.521
34		José María Pérez	11.11.92	ANA MARIA MAROLLA	17.535
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	2.12.92	ELISA MARTHA CASTILLA	17.499
40	UNICA	Patricia Barbieri	3.12.92	MARIA JOSEFA BRUNO	17.502
41	UNICA	José Antonio Charlin	11.12.92	GENOVEVA MARIA ZARO	17.491
41		José Antonio Charlin	11.12.92	DELIA AGRA	17.465
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	16.12.92	PASTORINO JUAN	17.501
45	UNICA	Marisa S. Sorini	16.11.92	PASCUAL JUAN BUYO y FABIA ELIDA VILLALBA	37.035
45	UNICA	Marisa S. Sorini	14.12.92	MANUEL ROMERO	17.468
46		Luis Alvarez Juliá	10.12.92	LUIS PALAZZOLO	17.512
47	77	Silvia R. Rey	14.12.92	NORMA BEATRIZ DICHIARA	36.980
47	77	Silvia R. Rey	16.12.92	JOSE PEDRO ALFONSO REBOREDA	17.507
48	UNICA	Ana María Himschoot	16.12.92	VALENTINA ALONSO	17.459
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	15.12.92	ALFREDO VILARULLO	17.536
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	3.12.92	LUCIA ALBARRACIN	17.529
55	UNICA	Olga M. Schelotto	17.12.92	MANUEL RIESGO	17.490
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	10.12.92	FRANCISCO IMBROGNO	17.480
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	18.12.92	MAURICIO PULVER	17.474
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	10.12.92	ROSA PASCUALA CASTIGLIONI	17.469
58		Viviana Fernández Seoane	21.12.92	MARIA LUISA LABORDE DE FERRARI	37.021
58	88	Viviana Fernández Seoane	18.12.92	RUFINO AMARILLA	17.505
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	18.11.92	JOSE FRANCISCO PARTIDA	17.518
60		Enrique C. Virto	15.12.92	HEFTA BANDIERI	17.476
60		Enrique C. Virto	15.12.92	JOSE ISIDRO CASTRO	17.448
61		Eduardo José Gorris	15.12.92	RAQUEL BAABOUR	17.506
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	17.12.92	EDUARDO CATALDO	17.452
64	UNICA	Manuel Juan Gutiérrez	16.12.92	ROQUE CERLIANI	17.488
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	21.12.92	ENRIQUE LINGÜIDI	36.999
65		Enzo M. Mazzardi	21.12.92	MARIA ISABEL IMOHFF DE ROBERTO	17.451
69		Nora González de Roselló	13.11.92	MARIA EGIPCIA ARRIVA	17.523
70		Julio A. Auliel	17.12.92	TERESA MASCAREÑAS	17.489
71	UNICA	Susana A. Novile	17.12.92	JORGE HORACIO ALONSO	36.958
71		Susana A. Novile	4.12.92	ORLANDO ELIAS	17.509
73	UNICA	Dolores Miguens	16.12.92	AIDA LELIA BERNINI	17.486
74		Juan A. Casas	17.12.92	JUAN CARLOS MARQUEZ	17.461
75	UNICA	María Inés Lezama	16.12.92	MARIA TERESA FIRPO	17.449
78	UNICA	María Elena Ucar	18.11.92	JOSE NORBERTO VILLABRILLE	36.986
78	UNICA	Isabel E. Nuñez	16.12.92	BRONISLAW SZTARKER	37.009
78		Isabel E. Nuñez	14.12.92	ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ	17.479
79		Ana M. Kruls de Molina Portela	28.10.92	JACOBO SINGERMAN	17.534
91	UNICA	Alberto Ugarte	15.12.92	EDIPO LERA	17.495
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	10.12.92	MIGUEL ARCANGEL DI SABATO	17.484
96	UNICA	Eduardo Parodi	22.12.92	ROBERTO FRANCISCO AHRENS	17.517
98	UNICA	José Luis González	14.12.92	TERESA CANDIDA JULIA BALASCH	17.472
99	UNICA	Marta N. Coccia	16.12.92	LEONARDO GOILENBERG	17.487
103	UNICA	Luis José Carballido	22.12.92	MANUEL COUCEIRO	17.467
103	39	Luis José Carballido	24.11.92	ELISABETH CANDIANI VIUDA DE FERRARI	17.498
104		Ramiro E. Rodríguez	10.12.92	NICOLAS DI MARTINO	17.450
109	UNICA	María Teresa Tibau	11.12.92	DANIEL GUSTAVO PEREZ CALVO	17.478
109		María Teresa Tibau	10.12.92	FRANCISCO ENRIQUE DORIA	17.464

e. 31/12/92 Nº 241 v. 5/1/93





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 18

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 18, del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, del suscripto, Talcahuano 550, 7º, Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "BACHMAN JORGE AMERICO s/Quiebra" Exp. Nº 19.189, que el martillero Isaac Joaquín (Talcahuano 871 7º "E" TE: 393-0554), rematará el 18 de febrero de 1993, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble calle Lavalle 142, de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pvia. de Bs. As., con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. A; Maz. 58; Parc. 23.- Superficie del lote: 250 m². Matrícula: Nº 33.759 (30) Esteban Echeverría. Título propiedad: Fs. 66/69 de autos: "DOJAS FERNANDO ELIAS c/BACHMAN JORGE AMERICO s/Cobro Ej." Exp. Nº 20.243 en trámite ante esta misma Secretaría. Es una casa de tres dormitorios, living comedor, baño, cocina, lavadero y despensa, con jardín al frente y espacio guarda coche, ocupada por el fallido y su familia. Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 17.706. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos. Fíjase el día 17 de febrero de 1993, hasta las 12 horas, para la recepción en Secretaría de las ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 570 del CPCC y art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán abiertas a las 12.30 horas de ese día y leídas en el acto de la subasta, prevaleciendo la oferta bajo sobre en caso de igual oferta de compradores presentes. En caso que el comprador compre en comisión, deberá denunciar en autos el nombre de su comitente dentro de tercero día de realizada la subasta y en la forma establecida en el art. 571 del CPCC. Exhibición: 15 y 16 de febrero de 1993, de 9,30 a 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1992.
Hernán Monclá, secretario.

e. 28/12/92 Nº 4502 v. 4/1/93

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto $ 3,50

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 $ 7,40

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 $ 2,90

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 $ 16,25

- **Nº 248**

  FACTURACION Y REGISTRACION
  Resolución General Nº 3419/91-DGI $ 11,30